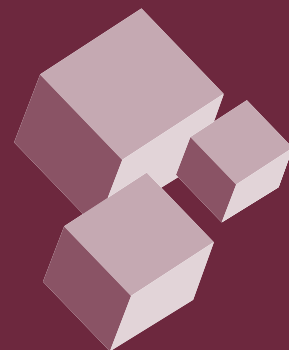




**Censo Nacional de Gobierno,  
Seguridad Pública y  
Sistema Penitenciario  
Estatales 2014  
Resultados**



Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:

**Memoria de actividades y documento de resultados de: Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009 Encuesta Nacional de Gobierno, Poder Ejecutivo Estatal 2010 Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2011, 2012 y 2013 Censo Nacional de Procuración de justicia estatal 2011, 2012, y 2013 Censo Nacional de Impartición de justicia estatal 2011, 2012 y 2013 .**

**Catalogación en la fuente INEGI:**

353.4972 Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (2014).

Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2014 : resultados / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2014.

viii, 113 p.

ISBN 978-607-739-373-3.

1. Administración de justicia - México - Censo, 2014 - Estadísticas. 2. Prisiones - México - Censo, 2014 - Estadísticas. I. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).

**Conociendo México**

01 800 111 4634

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)

 INEGI Informa  @INEGI\_INFORMA

DR © 2014, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

## Presentación

---

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** tiene bajo su responsabilidad suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que agrupan los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que conlleven al cumplimiento de los objetivos del **SNIEG**.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geografía y del Medio Ambiente.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (**SNIGSPIJ**), fue creado en diciembre de 2008 mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del **INEGI**, como propuesta del Consejo Consultivo, tal como se establece en la fracción III del artículo 15 de la Ley del **SNIEG**.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico: “Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano y a sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias”

En función de esto, el **INEGI** pone a disposición de los usuarios de la información los Resultados del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2014, como un producto de información del **SNIGSPIJ**, relativo a la gestión y desempeño de las instituciones públicas de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal en sus funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y, justicia cívica (sólo para el caso de Distrito Federal) a efecto de que dicha información se vincule al quehacer gubernamental dentro del proceso de

diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en las materias.

En el presente documento se ofrece una descripción general del proyecto y los resultados más relevantes de cada uno de los cuatro módulos que lo conforman con información de las administraciones públicas de las entidades federativas del país

En el primero de ellos se presenta información sobre algunos elementos básicos que ayudan a comprender su gestión y desempeño a partir de su estructura organizacional los recursos humanos y materiales con los que cuentan, el presupuesto ejercido, los trámites y servicios ofrecidos, el ejercicio de funciones específicas y el marco regulatorio bajo el que operan.

En el segundo módulo se brindan datos sobre el ejercicio de la función de seguridad pública incluyéndose información sobre las acciones que realiza la policía estatal o del Distrito Federal, el tipo de presuntos delitos registrados en ellas, las probables víctimas y probables responsables involucrados, el personal con el que se cuenta para la ejecución de esta función, las acciones de evaluación y capacitación del mismo, los mecanismos e instrumentos de apoyo, así como la cantidad de empresas de seguridad privada registradas en las diferentes entidades federativas.

En el tercer módulo se encuentran cifras sobre el sistema penitenciario estatal o del Distrito Federal, en donde se pueden identificar las características de la población que ingresó a los centros de reclusión, la que egresó y la que se encuentra recluida, así como su estatus jurídico, el tipo de delito y fuero al que correspondió el mismo, entre otros aspectos.

De igual manera, en el cuarto módulo se presentan datos sobre justicia cívica, particularmente sobre los procedimientos administrativos instaurados por los jueces cívicos con el objetivo de prevenir la comisión de infracciones a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, así como la preservación de la seguridad ciudadana y el orden público en la entidad.

Al final, el documento muestra los cuadros estadísticos que, de acuerdo con lo descrito anteriormente y en concordancia con la Memoria de Actividades,<sup>1</sup> contienen los principales resultados del censo, con niveles de agregación nacional y por entidad federativa para los temas referidos.

<sup>1</sup> La Memoria de Actividades del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2013, es parte de la serie documental de este proyecto, en la que se registran, entre otras cosas, las actividades propias del mismo en cada una de sus etapas.

# Índice

---

<b>Introducción</b>	VII
<b>Descripción general del proyecto</b>	
<b>1. Administración pública de la entidad federativa</b>	5
Estructura organizacional	5
Recursos humanos	5
Recursos presupuestales	5
Recursos materiales	6
Trámites y servicios	6
Funciones específicas	7
Participación ciudadana	8
Marco regulatorio	8
<b>2. Seguridad pública</b>	9
Ejercicio de la función	9
Recursos humanos	9
Infraestructura	10
<b>3. Sistema penitenciario</b>	11
Ingresos	11
Egresos	11
Población reclusa	11
Infraestructura penitenciaria	11
Recursos humanos	12
Recursos presupuestales	12
Actividades para la reinserción social	12
Adolescentes en los centros de tratamiento	12
Infraestructura	12
Recursos humanos	13
Recursos presupuestales	13
Actividades para la reinserción social	13
<b>4. Justicia cívica</b>	15
Ejercicio de la función	15
Recursos humanos	16
Infraestructura	16
<b>Índice de cuadros</b>	17
<b>Glosario</b>	113



## Introducción

---

Con la entrada en vigor de la Ley del SNIEG, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008, se establece un nuevo marco regulatorio para el INEGI, como organismo público del Estado Mexicano con autonomía técnica y de gestión, responsable principalmente de coordinar y normar el SNIEG.

Ante ello, el INEGI asumió nuevas atribuciones conferidas por ley para conducir su desempeño en el marco del Sistema, a efecto de proveer oportunamente a la sociedad información de interés nacional a través de la coordinación entre los integrantes del mismo y la adopción generalizada de estándares nacionales e internacionales, buscando siempre que las instituciones públicas cuenten con información de calidad para desarrollar sus procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas de manera eficaz, lo que permite apoyar, tanto el desarrollo como los asuntos de interés nacional.

De esta forma, el SNIGSPIJ pone énfasis en la generación de información que permita conocer aspectos relevantes de la gestión y operación de las instituciones públicas de los tres poderes y de los tres ámbitos de gobierno que conforman el Estado Mexicano.

Este conjunto de información es fundamental para que las instituciones públicas, como usuarias primordiales, cuenten con información integral, suficiente y de calidad, que les soporte en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas que, en principio, atiendan a la conservación y respeto del Estado de Derecho, y que al mismo tiempo permitan una mejor gestión y desempeño de la acción gubernamental.

En ese contexto, para el SNIGSPIJ es esencial producir información sobre la gestión y desempeño de las instituciones públicas de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal en su función de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario, a efecto de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en las correspondientes materias.

Así, con el propósito de generar información estadística en estos temas, mediante la implementación del primer cuestionario en el año 2010, se dio inicio a la construcción de una serie histórica enfocada a soportar el proceso de las políticas públicas.

El instrumento que dio origen a este ejercicio estadístico fue la Encuesta Nacional de Gobierno 2010-Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 2010), integrada por una sección con información sobre la función de gobierno, otra para información de seguridad pública y una última con datos sobre temas de reinserción social.

Un segundo ejercicio al respecto derivó en la aplicación del Censo Nacional de Gobierno 2011-Poder Ejecutivo Estatal (CNG 2011-PEE), mismo que, a partir de la información recabada en el ejercicio anterior, se vio en la necesidad de ajustar los nombres de dos de las tres secciones en las que se integró, presentando en la primera sección información sobre la administración pública estatal o del Distrito Federal, en la segunda sección sobre seguridad pública y, por último, en la tercera sección se abordaron temas sobre el sistema penitenciario.

En 2012 se llevó a cabo el tercer levantamiento mediante el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2012 (CNGSPSPE 2012), integrado con las mismas secciones del ejercicio anterior y adicionando una sobre justicia cívica aplicable sólo al gobierno del Distrito Federal.

Con la finalidad de dar continuidad a los ejercicios realizados desde 2010, y a cuatro años de distancia de la aplicación del primer instrumento, en esta ocasión se presentan los resultados del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2014 (CNGSPSPE 2014) como el quinto ejercicio de la serie iniciada en 2010.<sup>2</sup>

A pesar de que, con relación a los cuestionarios aplicados en años anteriores, al instrumento de captación del CNGSPSPE 2014 se le realizaron ajustes en su estructura, la consistencia temática y conceptual se ha mantenido, con lo cual la serie estadística que comenzó su construcción en el 2010 no se verá interrumpida siendo que, por lo contrario, se ha enriquecido con los temas que en esta ocasión se abordan.

Es conveniente destacar que dada la importancia de la información que se genera a través del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, y toda vez que la misma ya fue considerada como Información de Interés Nacional, dichos datos tienen el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios.<sup>3</sup>

En este contexto, el presente documento muestra en primer lugar una descripción general de las actividades que conformaron el proyecto, en la que se menciona de manera resumida cada una de sus etapas, desde la planeación operativa hasta la generación de productos. Posteriormente, se presenta información de los cuatro módulos o temas que fueron abordados en el proyecto en 49 tabulados básicos con desagregación nacional y por entidad federativa.<sup>4</sup> A continuación se presenta el orden y la estructura temática de los cuadros estadísticos referidos, por cada uno de los módulos del cuestionario:

<sup>2</sup> Cabe mencionar que en los cinco ejercicios se ha recopilado información de todas las entidades federativas del país y los resultados correspondientes se encuentran disponibles en la sección de Censos de Gobierno en la página de Internet del Instituto, en el vínculo: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/censosgobierno/default.aspx>

<sup>3</sup> En diciembre de 2011 la Junta de Gobierno del INEGI determinó que a partir de esa fecha la misma sería considerada como Información de Interés Nacional y el proyecto tomaría el nombre de Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. En este sentido, los datos derivados de este censo tienen el carácter de oficiales y obligatorio para las entidades federativas y los municipios del país.

<sup>4</sup> En su mayoría, estos cuadros contienen sólo los resultados de aquellas variables consideradas de mayor relevancia para el tema de que se trate.

- 19 tabulados para el módulo uno, con información sobre las administraciones públicas de las entidades federativas respecto a sus estructuras organizacionales; los recursos humanos, presupuestales y materiales; los trámites y servicios ofrecidos; el ejercicio de funciones específicas como planeación, protección civil, defensoría de oficio, control interno y anticorrupción, participación ciudadana; así como el marco regulatorio interno bajo el que operan.
- 11 cuadros del módulo dos, los cuales presentan información referente el propio ejercicio de la función de seguridad pública en términos de las intervenciones de la policía, los delitos del fuero común y federal registrados en ellas, así como las probables víctimas y probables responsables involucrados; sobre el personal y algunos mecanismos y sistemas de infraestructura destinados para atender esta función; y finalmente, también se presenta información relativa a las empresas de seguridad privada registradas en las entidades federativas.
- 12 tabulados para el módulo tres, con información del sistema penitenciario, en donde se pueden encontrar datos sobre la cantidad de personas ingresadas, egresadas y reclusas en los centros penitenciarios, tanto del fuero común como del federal; la infraestructura penitenciaria; el personal y el presupuesto ejercido, así como las actividades orientadas a la reinserción social. Así mismo, se encuentra información sobre los adolescentes en tratamiento, la infraestructura para los centros de tratamiento para adolescentes; los recursos humanos y presupuestales destinados para su atención, así como sobre las actividades orientadas a la reinserción social.
- 7 tabulados para el módulo cuatro, con información sobre el ejercicio de la función de justicia cívica en relación con los procedimientos administrativos iniciados, los determinados, infracciones e infractores; también se presentan datos sobre los recursos humanos con los que contaron y sobre parte de la infraestructura que las entidades federativas destinan para llevar a cabo esta responsabilidad.<sup>5</sup>

Si bien en el presente documento se hace referencia a parte de la información recabada mediante este censo, en la página de Internet del Instituto, en la sección correspondiente a Censos de Gobierno, en la liga de “Consulta en línea” del espacio destinado al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2013, se puede acceder a la totalidad de información que es susceptible de poner a disposición de los usuarios acorde con lo señalado en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como con lo establecido en el apartado de “Diseño estratégico” y “Diseño conceptual” de la Memoria de Actividades de este censo.

También resulta relevante señalar que la información del presente ejercicio deriva de lo reportado por las entidades federativas y en su lectura o análisis debe considerarse que sólo hace referencia al ámbito de las atribuciones y responsabilidades de los gobiernos estatales o del Distrito Federal. En caso de requerir un análisis integral en alguno de los temas

<sup>5</sup> Los datos que se ofrecen en este módulo son comparables con aquellos proporcionados por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, en los temas correspondientes.

abordados en el censo, deberá considerar la información de otros ámbitos de gobierno cuando corresponda.

Por último, para proveer una herramienta de apoyo a los usuarios en la interpretación y aprovechamiento de la información derivada del presente ejercicio, al final del documento se presenta el glosario de los principales términos empleados en este ejercicio.

## Descripción general del proyecto

---

Con la finalidad de presentar los aspectos metodológicos y procedimientos propios de los trabajos del CNGSPSPE 2013 relativos a la recopilación, procesamiento, tratamiento y presentación de los datos e información estadística, el presente apartado contiene una exposición resumida de cada una de las etapas que lo conformaron. Es importante hacer énfasis en que el documento Memoria de Actividades de este censo presenta de manera más detallada los aspectos relacionados con la metodología y el desarrollo del proyecto.

El objetivo general del censo consistió en “Generar información estadística y geográfica sobre la gestión de la administración pública de cada entidad federativa, en las materias de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario, así como justicia cívica para el caso del Distrito Federal. Ello, con la finalidad de que dicha información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional dichas materias.” mismo que, para poder clarificar los alcances y orientar adecuadamente los resultados a lograr en cada uno de los temas que se propusieron, derivó en los siguientes objetivos específicos

1. Conocer las características básicas de la estructura organizacional de la administración pública de cada entidad federativa, con la finalidad de conocer la conformación orgánica de las mismas.
2. Conocer las características de la distribución de los recursos humanos, presupuestales y materiales de la administración pública de cada entidad federativa, con el objeto de identificar las características de distribución de los mismos a partir de su estructura organizacional.
3. Reconocer los recursos de redes y conexión a Internet con los que cuenta la administración pública de cada entidad federativa, con el fin de conocer las características básicas de gobierno electrónico en los mismos.
4. Conocer la cantidad, tipos y características de acceso a trámites y servicios con los que cuenta la administración pública de cada entidad federativa,

con la finalidad de ofrecer datos básicos de los servicios que se proporcionan a sus usuarios.

5. Identificar los elementos y acciones institucionales que se han llevado a cabo en la administración pública de cada entidad federativa, sobre la implementación y ejercicio de funciones específicas como planeación, evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, armonización contable, transparencia, control interno, anticorrupción y defensoría de oficio, a efecto de contar con elementos suficientes que permitan conocer las características del marco institucional de buen gobierno en el que se desarrollan sus actividades
6. Conocer la cantidad y características básicas de las leyes y disposiciones normativas internas que rigen a la administración pública de cada entidad federativa, a efecto de identificar el marco regulatorio interno bajo el cual desarrollan sus funciones.
7. Conocer la cantidad de intervenciones realizadas por la policía de cada entidad federativa, así como la cantidad y características de los presuntos delitos, probables víctimas y probables responsables que se encuentran registrados en las mismas, con el propósito de ofrecer elementos suficientes que permitan conocer el curso de atención de dichas intervenciones.
8. Conocer las características de la infraestructura y recursos destinados a la función de seguridad pública en cada entidad federativa, con la finalidad de identificar las características de distribución de los recursos con los que cuentan para su operación.
9. Conocer a las entidades federativas que ya operan bajo el sistema de Mando Único Policial, a fin de identificar los municipios que ya no cuentan con cuerpos de policiacos para atender el tema de seguridad pública.
10. Identificar la cantidad de ingresos y egresos de los centros penitenciarios, incluido el sistema penitenciario en materia de adolescentes, en cada entidad federativa, así como la cantidad de delitos,

con la finalidad de conocer la población que se encuentra recluida en dichos centros, así como las causas de sus egresos.

11. Conocer las características de la infraestructura y recursos destinados a los centros penitenciarios en cada entidad federativa, con la finalidad de identificar las características de distribución de los recursos con los que cuentan para su operación.
12. Conocer el tipo de actividades orientadas a la reinserción social que se llevan a cabo en los centros penitenciarios de cada entidad federativa, a fin de identificar si la población reclusa realiza alguna de estas actividades.
13. Captar información que permita identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de justicia cívica para el Distrito Federal,<sup>6</sup> con la finalidad de ofrecer elementos suficientes que permitan conocer el curso de atención proporcionado a los procedimientos administrativos que sean iniciados.
14. Conocer las características de la infraestructura y recursos destinados a la función de justicia cívica en el Distrito Federal, con la finalidad de conocer las similitudes y diferencias entre la función de justicia municipal y justicia cívica, y las características de distribución de sus recursos a partir de su estructura organizacional.

Así, se estableció que la cobertura tendría que corresponder a las treinta y dos procuradurías o fiscalías generales de justicia de las entidades federativas del país, bajo la temática descrita previamente

Las actividades propias del CNIJE 2013 en sus diversas etapas, fueron llevadas a cabo por la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEGSPJ) y participaron de manera coordinada las direcciones regionales y coordinaciones estatales del Instituto.

Con la finalidad de contar con referentes que apoyaran el logro de los objetivos de este censo, el INEGI estableció una estrategia de coordinación con sus direcciones regionales y coordinaciones estatales, para determinar los canales de comunicación e intercambio de información con diversas instituciones y organismos

<sup>6</sup> Objetivo dirigido únicamente al Gobierno del Distrito Federal, al ser esta la autoridad que tiene las facultades correspondientes, y tiene la finalidad de complementar la serie que en la materia, se genera a través del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013, en el Módulo 4, denominado "Justicia Municipal"

encargados de llevar a cabo las funciones de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario en las entidades federativas del país.

Para la ejecución del censo se estableció un programa general que consistió en nueve etapas en las que se desarrollaron las actividades comprendidas en el proyecto, las cuales se llevaron a cabo entre agosto de 2013 y febrero de 2014 y se describen de manera general a continuación, resaltando los principales elementos de cada una.

La **primera etapa**, correspondiente a la planeación general, consistió en el diseño de la estrategia de seguimiento y control de las actividades relacionadas con el levantamiento de la información, la elaboración del documento de planeación general del proyecto, así como a la definición de las actividades a desarrollarse a lo largo del mismo.

La **segunda etapa**, denominada diseño y generación del instrumento de captación y ficha metodológica, consistió en la generación del cuestionario y la elaboración de la primera versión preliminar del mismo, así como la realización de la ficha metodológica e informativa del proyecto.

La **tercera etapa**, en la cual se revisó el instrumento de captación, incluyó la realización de reuniones con los representantes de diferentes instancias gubernamentales en el Comité Técnico Especializado correspondiente, a fin de presentarles el cuestionario en su versión preliminar para su revisión, discusión y consenso en aquellos elementos en los que hubiera divergencias. Así mismo, se recibieron todos los comentarios de este comité, orientados a la mejora del instrumento.

La elaboración del cuestionario definitivo constituyó la **cuarta etapa** del proyecto. Al mismo tiempo se elaboraron los documentos de apoyo necesarios para llevar a cabo el levantamiento de la información.

La **quinta etapa**, correspondiente a la planeación operativa, incluyó los trabajos de definición de la planeación para el levantamiento, la estrategia de seguimiento y control del mismo, así como el esquema de captación de información. Parte de esta etapa implicó también la definición de funciones para los participantes y la asignación de responsabilidades durante las actividades del operativo.

Como **sexta etapa** del proyecto, se llevó a cabo una reunión de trabajo con los directores regionales y coordinadores estatales para darles a conocer, tanto el instrumento de captación, como los elementos fundamentales de la planeación operativa del levantamiento

y las funciones y responsabilidades que cada participante tendría durante el operativo. Al mismo tiempo, se estableció la red de enlaces con las direcciones regionales y coordinaciones estatales y se llevaron a cabo reuniones de coordinación con los responsables operativos del levantamiento.

Durante la **séptima etapa**, se llevó a cabo el diseño y la generación del mecanismo de integración de la base de datos, así como la elaboración de los criterios de validación de la misma.

La **octava etapa**, que correspondió al levantamiento, inició con la entrega de los cuestionarios definitivos a los gobernadores de las entidades federativas y enlaces, a través de los responsables operativos de direcciones regionales y coordinaciones estatales; en seguida se procedió al llenado de los cuestionarios por parte de los informantes, acompañados de un proceso de apoyo y aclaración de dudas sobre su llenado ejecutado por los representantes del INEGI en este proyecto.

Posteriormente se recibieron en la DGEGSPJ las versiones preliminares de los cuestionarios requisitados, iniciando así el proceso de prevalidación de la información.

En los casos en que se detectaron inconsistencias, se hicieron los comentarios pertinentes a los responsables operativos y los informantes realizaron los ajustes necesarios. Una vez realizadas las modificaciones correspondientes, fueron enviados a la DGEGSPJ los cuestionarios con la información definitiva para su procesamiento.

Finalmente, como **novena etapa**, se llevó a cabo la compilación de la base de datos preliminar, en donde se revisó la consistencia entre los archivos físicos y electrónicos y se aplicaron los criterios de validación u consistencia de los datos. Derivado de la realización de las etapas anteriores, se dio paso a la elaboración de la memoria de actividades, a la integración de la base de datos definitiva, así como a la elaboración del presente documento de resultados; de igual manera, se dio inicio al proceso de difusión de los resultados del proyecto.

Es importante insistir en que, si bien en el presente documento se hace referencia a cuadros estadísticos que derivan de parte de la información obtenida mediante este ejercicio, el resto de la información susceptible de poner a disposición de los usuarios puede ser consultado en la página de Internet del Instituto.



# 1. Administración pública de la entidad federativa

Los poderes ejecutivos de las entidades federativas, a efecto de poder ejercer su función de gobierno, organizan su administración a partir de instituciones del poder público del estado o del Distrito Federal cuyo propósito es realizar las tareas permanentes de interés general, tendientes a satisfacer las necesidades colectivas de los ciudadanos. Dicha administración, que se identifica como administración pública de la entidad, está conformada por instituciones de la administración central y de la administración paraestatal.

La administración central se constituye por instituciones que, de acuerdo con la normativa orgánica de la entidad, fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Ejecutivo y se encuentran subordinadas jerárquicamente y de manera directa al mismo. Éstas, por lo general, se identifican como secretarías o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares.

La administración paraestatal se integra por instituciones que son creadas con el fin de auxiliar a la administración central para realizar alguna actividad considerada estratégica o privada, la prestación de algún servicio público o social, o la aplicación de recursos con fines específicos. Normalmente se identifican como entidades paraestatales, organismos descentralizados, empresas, fideicomisos, o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares.

En este sentido, el censo se planteó, en primer lugar, la necesidad de identificar la manera en que las administraciones públicas estatales y del Distrito federal conforman su estructuras organizacionales y distribuyen y operan los recursos con los que cuentan para cumplir con las obligaciones establecidas en el marco regulatorio correspondiente.

En la presente sección se muestran los principales resultados en 19 tabulados<sup>7</sup> que permiten identificar

<sup>7</sup> Es importante asentar que en algunos casos de esta u otras secciones del cuestionario, los informantes no contaron con datos o elementos para responder a todos los niveles de desagregación que se solicitaron. Los datos no desagregados se reflejan, tanto en los tabulados como en los sistemas de consulta de información, bajo el concepto de "No especificado".

las características básicas de los elementos con los que contaron las administraciones públicas estatales, y que fueron destinados al desarrollo de sus funciones.

## Estructura organizacional

En el cuadro 1.1 se puede observar que las administraciones públicas que conforman el sistema de gobierno estatal, a nivel nacional contaron con 2 310 instituciones, distribuidas en las entidades federativas del país. De ellas, 705 (30.5 por ciento) fueron clasificadas dentro de la administración central y 1 605 (69.4 por ciento) como parte de la administración paraestatal.

## Recursos humanos

Asimismo, en el cuadro 1.2, se muestra la distribución del personal adscrito en las instituciones registradas. En total, al cierre de 2013, estas instituciones contaron con 2 233 749 personas para desarrollar sus funciones; de ellos se identificó que el 45.6 por ciento (1 018 751) fueron hombres, el 49.5 por ciento (1 104 864) mujeres y para el 4.9 por ciento de los empleados (110 134) los informantes no contaron con datos para identificar su sexo.

En el cuadro 1.3 se presenta la distribución de estos empleados por entidad federativa, según rango de edad y sexo. Con base en esta información se puede identificar que 489 795 personas que se encontraban trabajando en instituciones gubernamentales a nivel estatal tenían cincuenta o más años de edad. Esta cifra representa casi el 22 por ciento del total de empleados. De manera contrastante, sólo el 15.1 por ciento de empleados (335 202) se encontraba en el rango de 18 a 29 años de edad.

## Recursos presupuestales

En el tabulado 1.4 se presenta la distribución porcentual del gasto de las administraciones públicas de las entidades federativas, de acuerdo con lo destinado por tipo de función. Sobresale el promedio nacional de 36.2 por ciento erogado para la función de educación básica, seguida de salud con casi el doce por ciento y obra pública con 5.45 por ciento.

## Recursos materiales

Asimismo, en el cuadro 1.5 se muestra la cantidad de bienes inmuebles con los que contaron las instituciones de las administraciones públicas estatales y del Distrito Federal para realizar sus funciones de acuerdo con sus estructuras organizacionales. De los 180 065 bienes inmuebles, 148 599 (82.5 por ciento) fueron reportados como propios, 6 022 como rentados (3.3 por ciento) y 22 383 (12.4 por ciento) bajo otro tipo de posesión. Para 3 061 inmuebles (1.7 por ciento) los informantes no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

En el cuadro 1.6 se apunta que las administraciones públicas contaron con 139 945 vehículos en funcionamiento para desarrollar sus actividades. El total estuvo conformado por 50 035 automóviles (35.8 por ciento), 65 356, camiones y camionetas (46.7 por ciento), 7 783 motocicletas (5.6 por ciento), y 10 401 de otro tipo (7.4 por ciento). Para el conjunto de los 6 370 vehículos reportados por el estado de Michoacán de Ocampo, no se especificó su tipo.

Por otro lado, el cuadro 1.7 muestra la cantidad de líneas y aparatos telefónicos en las instituciones de las administraciones públicas estatales. De las 88 882 líneas, el 83.8 por ciento fueron fijas (74 489) y 14 393 móviles (16.2 por ciento). Sobre los 149 529 aparatos telefónicos, casi el 92 por ciento (137 242) fueron fijos y el 8.2 por ciento móviles (12 287).

Finalmente, en el cuadro 1.8 se presenta el desglose de 1 027 091 computadoras en uso con las que contaron; de ellas, 816 748 (79.5 por ciento) fueron de escritorio y 164 651 portátiles (16 por ciento), mientras que para 45 692 no se especificó su tipo. Asimismo, contaron con 291 142 impresoras y 17 437 servidores en funcionamiento a finales del año.

## Trámites y servicios

Por otro lado, las administraciones públicas establecen puntos de contacto ciudadano que les permita identificar, atender y resolver las necesidades de sus habitantes a partir de algún producto o servicio ofrecido o bien, establecer mecanismos para que los ciudadanos puedan cumplir con las obligaciones que tienen con sus respectivos gobiernos. La forma más evidente de este contacto entre el ciudadano y el gobierno se concreta en los trámites y solicitudes que los primeros deben realizar ante las autoridades.

Así, la manera en que se llevan a cabo los procesos de identificación, atención y resolución de las necesidades de los ciudadanos o, en su caso, del cumplimiento

de las obligaciones que éstos tienen, depende en gran medida de la plataforma tecnológica y el desarrollo de sistemas con los que cuenta el gobierno, ya sea para informar a los ciudadanos sobre las necesidades o soluciones que la administración pública puede atender y resolver, o para hacerles saber de las obligaciones que ante éste se deben cumplir. Así, la tecnología se puede utilizar para mejorar los vínculos para que dichos procesos se lleven a cabo y, en gran medida, depende de su uso la eficiencia con la que los gobiernos puedan ofrecer sus servicios.

En este sentido los servicios ofrecidos por Internet se han clasificado en tres tipos, a saber: servicios informativos, son aquellos en los que existe información “en línea” sobre la administración pública y sus trámites. Esta información puede ser consultada, buscada o descargada por los ciudadanos a través de la página electrónica que corresponda; los servicios interactivos hacen referencia a aquellos en los que, además de contar con servicios informativos, facilitan el intercambio de información entre la administración pública de la entidad y los ciudadanos a través de un correo electrónico o número telefónico; los servicios transaccionales son aquellos en los que, además de ofrecer servicios interactivos, permiten la realización y seguimiento de trámites y pagos así como la obtención de licencias y permisos “en línea”, sin necesidad de acudir a alguna oficina del gobierno.

En el cuestionario se solicitó que, sobre los 25 trámites con mayor demanda en las administraciones públicas estatales, se estableciera si estos eran ofrecidos como servicios informativos, interactivos o transaccionales. En el cuadro 1.9 se puede identificar el tipo de servicios que ofrecen las administraciones públicas de las entidades federativas por medio de sus instituciones a través de su sitio Web (página electrónica). En promedio, a nivel nacional, poco más del 50 por ciento de los principales trámites se ofrece bajo el esquema de informativos, apenas el 21 por ciento se clasifican como interactivos y poco menos del 18 por ciento se considera con las características transaccionales.

Para el 10.5 por ciento de los principales trámites a nivel nacional no existe una oferta electrónica en ninguna de las modalidades planteadas. Resaltan el hecho de que Nayarit reportó que para más del 84 por ciento de sus trámites no cuenta con servicio Web; esta misma situación se presenta para más del 45 por ciento de los trámites en Durango, Guanajuato y Zacatecas.

Por otro lado, en el cuadro 1.10 se presenta la cifra de trámites estatales atendidos y aquellos del ámbito federal que fueron gestionados. Los primeros alcanzaron la cifra de 96 936 789 mientras que, para los

segundos el personal de las administraciones públicas estatales gestionaron en sus instalaciones 23 497 937 trámites que corresponden al ámbito federal.

## Funciones específicas

Por otro lado, las administraciones públicas de este ámbito de gobierno, además de asegurar los servicios y satisfacer las necesidades colectivas de sus comunidades, deben llevar a cabo algunas funciones específicas que soporten el adecuado ejercicio de las funciones principales. Para ello, dentro de sus estructuras se crean espacios organizacionales que orienten acciones públicas concretas para que soporten las acciones de gobierno.

En el presente censo también se buscó información sobre funciones complementarias como planeación, protección civil, defensoría de oficio, además de control interno y anticorrupción, entre otras. En seguida se describe de manera general la importancia del ejercicio de estas funciones y algunos elementos de los principales resultados obtenidos.

**Planeación y evaluación.** A través del ejercicio de la función de planeación y evaluación se proponen, desarrollan e implementan los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno, lo cual permite monitorear los alcances e impactos de las mismas a partir de las metas y objetivos trazados.

En el cuadro 1.11 se muestran los resultados encontrados sobre los elementos de planeación explorados en el censo. En las 32 entidades federativas existe un plan de desarrollo estatal o equivalente, 30 cuentan con un plan de desarrollo urbano, 28 con un plan de desarrollo económico y 26 con un plan en materia ambiental.

**Protección civil.** Por otro lado, el ejercicio de la función de protección civil, está enfocada a salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno mediante programas de prevención y atención de emergencias, a partir de la aplicación de programas y acciones específicas ante la presencia de la necesidad de prevenir el peligro que representa algún tipo de desastre, o corregir sus consecuencias.

De acuerdo con los elementos que se consideraron en el cuestionario y que se presentan en el cuadro 1.12, en 31 entidades federativas existen mecanismos de comunicación permanentes con la sociedad, mecanismos de comunicación con la sociedad ante desastres o emergencias así como la identificación de zonas propensas a desastres o emergencias (atlas de riesgos); en treinta se realizan análisis de desastres o

emergencias, existen proceso de vinculación con otras áreas del gobierno, esquemas de formación y capacitación a servidores públicos y esquemas de formación y capacitación a ciudadanos. Sin embargo, solamente en 21 entidades se tiene considerada la evaluación a sus respectivos programas.

**Defensoría de oficio.** Es una institución pública encargada de proporcionar obligatoria y gratuitamente los servicios jurídicos de defensa, patrocinio y asesoría a las personas que, careciendo de recursos económicos suficientes para cubrir los honorarios de un abogado particular, se ven precisadas a comparecer ante los tribunales como actoras, demandadas, inculpadas y/o imputadas. Este servicio es prestado en las entidades federativas a través de alguna oficina de la administración pública estatal o por parte del Poder Judicial correspondiente.

En el presente censo, veintisiete de las treinta y dos administraciones públicas reportaron ser las responsables de ofrecer este servicio durante 2013. Para ello, de acuerdo con la información del cuadro 1.13, contaron con 4 811 personas encargadas de llevar a cabo funciones de defensoría de oficio. El 43.5 por ciento de ellos fueron hombres (2 093) y el 56.5 por ciento mujeres (2 718).

Por otro lado, el 67.3 por ciento de ellos (3 239) se dedicaron a ejecutar la función de defensores, el 3.5 por ciento (168) fueron asesores jurídicos, se contó con 67 peritos (1.4 por ciento), tres mediadores (0.1 por ciento), 76 trabajadores sociales mismos que significaron 1.6 por ciento del total. Contrastando con estas cifras, se tienen registrados 1 139 (23.7 por ciento) personas realizando funciones administrativas y de apoyo a las actividades de defensoría de oficio.

**Control interno y anticorrupción.** Asimismo, mediante la acción del control interno, se establecen y operan sistemas de control y se lleva a cabo la fiscalización del gasto público de los gobiernos estatales y del Distrito Federal. Asimismo, se vigila y evalúa el desempeño de las distintas áreas de la administración pública y el cumplimiento de los ordenamientos en materia de responsabilidades de los servidores públicos. Esto permite definir un margen de conducción de la administración pública, así como su monitoreo bajo los criterios de eficiencia, efectividad y legalidad definidos en el marco normativo correspondiente.

En el cuadro 1.14 se recoge información sobre la existencia de algunos elementos de control interno que son necesarios para un buen desempeño de la acción de gobierno. En él se parecía que en las 32 entidades se llevan a cabo auditorías, se cuenta con esquemas de sanción a servidores públicos y existen mecanismos de

contraloría social; en 30 existe un registro y seguimiento de la evolución patrimonial de servidores públicos y en 29 se han definido esquemas de investigación de servidores públicos. Por su parte, en el cuadro 1.15 se presenta la cantidad de auditorías que se realizaron a las administraciones públicas de este nivel de gobierno durante el año.

El ejercicio de la función de anticorrupción, es otro tema fundamental para los gobiernos estatales y del Distrito Federal ya que deben dar respuesta a los ciudadanos respecto a la forma en que se están llevando a cabo las acciones para combatir actos no permitidos en el desarrollo de la función pública.

El cuadro 1.16 destaca que, de las 29 entidades federativas que contaron con un programa anticorrupción, en 26 se incluyó la existencia de esquemas de declaración patrimonial de servidores públicos, en 25 existieron mecanismos de denuncia ciudadanos, en 22 se incluyó la difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética y en 20 podemos encontrar incluido el tema de la identificación de trámites, servicios y/o procesos propensos a conductas asociadas a la corrupción.

## Participación ciudadana

Vinculado de manera estrecha con la función de anticorrupción, los gobiernos estatales han buscado acercarse a los ciudadanos mediante la creación de órganos específicos o mecanismos particulares que permitan su consulta o participación para el apoyo en la toma de decisiones o acciones sobre temas específicos que eventualmente serán ejecutadas por las administraciones públicas estatales.

En este sentido, en el cuadro 1.17 se muestra la existencia de algunos órganos de participación ciudadana: en 25 entidades federativas existen comités de

planeación para el desarrollo estatal u homólogo así como órganos de contraloría social a obras y/o servicios públicos integrados por ciudadanos y en 23 se han constituido comités ciudadanos.

De manera paralela, las administraciones públicas estatales han creado mecanismos de participación ciudadana entre los que destacan, de acuerdo con el cuadro 1.18, que en 27 de ellas se ha creado una página de Internet del gobierno de la entidad federativa, o un vínculo dentro de ésta, exclusivamente para la participación ciudadana; en 26 se dan visitas de autoridades a las comunidades o colonias y en 24 se cuenta con un correo electrónico con uso exclusivo para la participación ciudadana.

## Marco regulatorio

Finalmente, la identificación de la regulación interna de las administraciones públicas se convierte en un elemento indispensable para conocer el marco de actuación de las instituciones públicas que los conforman, ya que ésta determina la manera en que deben operar sus recursos y la movilidad que éstos deben tener, para el adecuado desempeño y control de sus funciones.

En este sentido, en el cuadro 1.19 se identifica un total de 22 615 disposiciones normativas internas, de las cuales casi el 51 por ciento son sustantivas (11 518) es decir, regulan las funciones o establecen responsabilidades a los servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de creación de las propias instituciones; en términos de regulación administrativa, encontramos un total de 11 097 normas que regulan las funciones o establecen responsabilidades a los servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y control de los recursos humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc., con los que cuentan las instituciones.

## 2. Seguridad pública

Uno de los principales objetivos del Estado es la protección del patrimonio y la integridad física de las personas, lo cual se traduce en el fortalecimiento de la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía, elementos fundamentales para consolidar la normalidad de la convivencia social y promover e impulsar el desarrollo humano sustentable. La seguridad pública es una de las funciones más importantes del Estado para garantizar la dignidad y libertad del hombre, y se enfoca a garantizar el bienestar general, que permita el desarrollo integral del ciudadano en todos los ámbitos de su vida.

Por ello, las administraciones públicas de las entidades federativas deben crear dentro de sus estructuras de gobierno espacios organizacionales que tengan por objeto en sus procesos y acciones de trabajo complementar las acciones de otras autoridades para el mantenimiento del orden, la moral pública y la tranquilidad de los ciudadanos que se encuentran en su territorio.

En la presente sección se muestran 11 tabulados que permiten identificar aspectos básicos relacionados al ejercicio de la función de seguridad pública en las administraciones públicas municipales y delegacionales, tales como: el ejercicio de la función operativa de seguridad pública, visto a través de las acciones que los cuerpos de seguridad pública realizan en el ámbito, tanto de presuntos delitos que se cometen en su territorio, como también de las presuntas infracciones a las disposiciones administrativas correspondientes; los recursos humanos o estructura básica del personal con el que cuentan para el ejercicio de la función referida; y la infraestructura de la que disponen para operar.

### Ejercicio de la función

En el cuadro 2.1 se puede encontrar información sobre las intervenciones de las policías estatales o del Distrito Federal, mismas que ascendieron a 907 881;<sup>8</sup> de éstas, poco más del 40 por ciento (368 896) fueron realizadas por presuntos delitos del fuero común y sólo el dos por ciento (18 556) por presuntos delitos del fuero federal; asimismo, el 57.3 por ciento (520 429) se efectuaron por presuntas infracciones a disposiciones administrativas de diversa índole.

<sup>8</sup> En esta cifra se incluyen únicamente las intervenciones por presuntos delitos del fuero común y federal así como por presuntas infracciones. No se incluyen las intervenciones por causas diferentes a las anteriores.

Asimismo, en el cuadro 2.2 se presenta el desglose de las intervenciones anteriores, de acuerdo con la condición de notificación al ministerio público. En él se aprecia que del total de intervenciones por presuntos delitos del fuero común, 145 332 (39.4 por ciento) fueron notificadas al ministerio público correspondiente, mientras que 223 564 (60.6 por ciento) no fueron notificadas. De igual manera, de las intervenciones por presuntos delitos del fuero federal, el Ministerio Público Federal tuvo conocimiento de 15 705 (84.6 por ciento) y no tuvo conocimiento de 2 851 (15.4 por ciento). Por su parte, sólo 251 320 intervenciones de la policía (48.3 por ciento) por presuntas infracciones fueron hechas del conocimiento del Juez Calificador, (o Cívico para el caso del Distrito Federal) mientras que el restante 51.7 por ciento no fue notificado.

Por otro lado, de los 387 452 delitos registrados en las intervenciones de la policía estatal en el país, 368 896 (95.2 por ciento) correspondieron al fuero común y el resto 18 556 al fuero federal (cuadro 2.3). Asimismo, en el cuadro 2.4 se presenta un total de 142 962 probables víctimas de estos delitos. De ellas, 114 929 (80.4 por ciento) correspondieron al fuero común, 5 427 (3.8 por ciento) al fuero federal y para 22 606 (15.8 por ciento), los informantes no contaron con elementos para responder sobre este tema.

Adicionalmente, el cuadro 2.5 muestra el registro de 401 041 probables responsables de delitos, siendo el 89.1 por ciento (357 361) correspondientes al fuero común y el 10.9 por ciento (43 680) al fuero federal.

### Recursos humanos

Por otro lado, mediante la información presentada en el cuadro 2.6 se muestra la distribución del personal destinado a funciones de seguridad pública en el ámbito estatal. En total, al cierre de 2013, las instituciones estatales de seguridad pública del país contaron con 214 266 personas adscritas a ellas, 171 892 de ellos hombres y 42 374 mujeres, correspondiendo al 80.2 y 19.8 por ciento respectivamente. En el mismo cuadro se presenta la distribución de estos empleados por entidad federativa y nivel de mando.

Respecto a la información que se presenta en el cuadro 2.7 sobre la evaluación del personal destinado

a funciones de seguridad pública, destaca el hecho de que sólo 78 450 (36.6 por ciento) del total haya sido sometido a este proceso durante el año. De ellos, 60 796 (77.5 por ciento) aprobaron el total de las evaluaciones que se le realizaron a lo largo del año. De acuerdo con este cuadro, el 57.8 por ciento (123 827) de los servidores encargados de la seguridad pública a nivel estatal no han recibido ningún tipo de evaluación.

Asimismo, en el cuadro 2.8 se puede apreciar que del personal destinado a realizar funciones de seguridad pública, a nivel nacional, se había capacitado sólo al 45.2 por ciento (96 874) mientras que poco más del 54 por ciento no recibió ningún tipo de capacitación durante el año.

## Infraestructura

Para poder ejercer adecuadamente la función de seguridad pública es de gran importancia que las administraciones públicas cuenten con instalaciones apropiadas, espacios adecuados y mecanismos o instrumentos para apoyar sus operaciones.

En el cuadro 2.9 se presentan los mecanismos e instrumentos de apoyo con los que contaron las entidades

federativas para respaldar el ejercicio de esta función. En él se aprecia que en 26 entidades federativas reportaron contar mecanismos de coordinación y/o apoyo con la ciudadanía para fortalecer la seguridad pública; 19 contaron con sistemas de georreferenciación e imagen satelital y 16 con mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún sitio de Internet.

Acerca de la existencia de registros o sistemas estatales de información, al momento de la aplicación del cuestionario 26 entidades contaban con un registro individualizado del personal destinado a funciones de seguridad pública y un registro de personas detenidas; en 25 se contaba con un registro de personal dado de baja y en 24 con sistemas de información compartidos con corporaciones policiacas de los municipios o delegaciones de la entidad federativa (cuadro 2.10).

Finalmente, al cierre de 2013 en el país existían 3 834 empresas de seguridad privada registradas ante los gobiernos de las entidades federativas. El Distrito Federal es la entidad federativa que tiene el mayor número de registros con 750, le sigue Nuevo León con 401 y Chihuahua con 201 (cuadro 2.14).

### 3. Sistema penitenciario

---

Otro conjunto de acciones fundamentales que se llevan a cabo en el ámbito de la seguridad y justicia corresponde al tema de reinserción social, el cual es atendido en su mayoría por los gobiernos de los estados y del Distrito Federal. La relevancia de esta función radica en que el adecuado ejercicio de la misma contribuye al mantenimiento del Estado de Derecho y la convivencia armónica entre la sociedad, al garantizar un apropiado esquema de reintegración a la comunidad de las personas encarceladas por la comisión de algún delito por los cuales hayan sido sancionados con penas privativas de libertad.

Es por ello que las administraciones públicas de las entidades federativas también crean dentro de sus estructuras de gobierno espacios organizacionales orientadas a garantizar la aplicación de sanciones con penas privativas de libertad, para que los sancionados modifiquen sus conductas delictivas o antisociales a través de un proceso de concientización del daño causado a la víctima, a la familia y a la comunidad al transitar por los procesos y medios que se requieran para su adecuada reintegración social.

En este apartado se presentan 12 cuadros estadísticos que muestran algunos datos relacionados con las funciones que se desempeñan en el sistema penitenciario, tales como el ejercicio de la función del proceso penitenciario, visto a través de la cantidad de ingresos, egresos y los reclusos en los centros penitenciarios o centros de tratamiento para adolescentes; la infraestructura básica de la que se dispone para llevar a cabo el ejercicio de la función; y las características básicas del personal con el que cuentan las administraciones públicas de las entidades federativas para realizar la función del proceso penitenciario. También se presentan datos sobre las actividades que los reclusos pueden realizar en los centros penitenciarios y que están orientadas a la reinserción social.

#### Ingresos

En el cuadro 3.1 se muestra la cantidad de personas que ingresaron a los centros penitenciarios durante el año. Del total (197 046), el 87.7 por ciento (172 799) fueron por delitos del fuero común y el 12.3 por ciento (24 247) por delitos del fuero federal. El Distrito Federal

presenta la mayor proporción de personas ingresadas por delitos del fuero común pues 22 289 de 22 459 ingresos correspondieron a este rubro, significando esto el 99.2 por ciento. En cambio, Jalisco presenta la menor proporción en este sentido, pues el 72.4 por ciento de personas ingresadas correspondió al fuero común (12 319) y el 27.5 por ciento al fuero federal (4 686).

#### Egresos

En el cuadro 3.2 se muestra la cantidad de personas que egresaron de los centros penitenciarios durante el año. Del total (185 941), el 86.8 por ciento (161 383) fueron por delitos del fuero común y el 13.2 por ciento (24 558) por delitos del fuero federal. Veracruz de Ignacio de la Llave presenta la mayor proporción de personas egresadas por delitos del fuero común pues 5 412 de 5 485 egresos correspondieron a este rubro, significando esto el 98.7 por ciento. En cambio, Baja California presenta la menor proporción en este sentido, pues el 72.1 por ciento de personas egresadas correspondió al fuero común (16 062) y el 27.9 por ciento al fuero federal (6 203).

#### Población reclusa

Asimismo, en el tabulado 3.4 se presentan datos sobre la población reclusa al cierre del año. De los 213 682 reclusos, el 87.3 por ciento (186 574) fueron por delitos del fuero común y el 12.7 por ciento (27 108) por delitos del fuero federal. Coahuila de Zaragoza presenta la mayor proporción de personas reclusas por delitos del fuero común pues 2 604 de 2 629 reclusos correspondieron a este rubro, significando esto el 99 por ciento. En cambio, Jalisco presenta la menor proporción en este sentido, pues el 68.8 por ciento de personas ingresadas correspondió al fuero común (11 361) y el 31.2 por ciento al fuero federal (5 163).

#### Infraestructura penitenciaria

Por otro lado, en el cuestionario se incluyó una serie de preguntas mediante las cuales se registran algunos elementos de la infraestructura y recursos con los que cuenta el sistema penitenciario en las entidades federativas. En este sentido, en el cuadro 3.4 se

identifican 268 centros penitenciarios en el país, con una capacidad instalada de 164 866 espacios<sup>9</sup> para albergar a los reclusos. De ellos, 57 110 se destinaron a la población sentenciada (34.6 por ciento) y 67 508 a la población que se encontraba en proceso de recibir sentencia (40.9 por ciento), mientras que para 40 248 espacios (24.4 por ciento) los informantes no contaron con datos para identificar el estatus de la población que hace uso de ellos.

## Recursos humanos

Respecto al personal destinado a desempeñar funciones tanto operativas como administrativas en los centros penitenciarios, en el cuadro 3.5 se aprecia un total de 33 471 personas adscritas a los mismos, de ellos, el 67 por ciento fueron hombres (22 427) y el 33 por ciento mujeres (11 044).<sup>10</sup>

En el mismo cuadro se desglosa el personal por funciones realizadas. Del total, 4 323 personas (12.9 por ciento) ejecutaron funciones de dirección, administración u operación (tales como directores de los centros, subdirectores, secretarios generales, coordinadores generales o de área, jefes de departamento o de área, médicos sicólogos, instructores, trabajadores sociales, entre otros); 820 (2.4 por ciento) fueron custodios o vigilantes de primer nivel jerárquico; 1 509 (4.5 por ciento) fueron custodios o vigilantes de nivel intermedio de jerarquía; 20 418 (61 por ciento) fueron custodios encargados de la operación los esquemas de preservación del orden y la disciplina entre la población reclusa, así como de salvaguardar el orden de los propios centros; finalmente, 5 895 servidores públicos (17.6 por ciento) fueron destinados a desarrollar actividades de soporte al personal directivo y de operación y fueron conformados por secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, entre otros.

## Recursos presupuestales

De acuerdo con la información del tabulado 3.6, el presupuesto ejercido por los centros penitenciarios durante 2013 ascendió a poco más de 9.8 miles de millones de pesos. De ellos, más del 58 por ciento (5.7 miles de millones) se destinaron a servicios personales (capítulo 1 000 del Clasificador por Objeto del Gasto de la Se-

<sup>9</sup> La capacidad instala se refiere a la capacidad que tenían de los centros penitenciarios de albergar reclusos, refiriéndose a la cantidad de camas útiles con las que contaba, y no a la cantidad de reclusos.

<sup>10</sup> Las cifras no incluyen datos sobre el estado de México debido a que la Secretaría de Seguridad Ciudadana de esa entidad federativa determinó la información correspondiente a este tema como reservada.

cretaría de Hacienda y Crédito Público), arriba del 30 por ciento (3 mil millones) a materiales y suministros (capítulo 2 000), y poco más del 11 por ciento (mil cien millones) se distribuyeron en el resto de los capítulos.

## Actividades para la reinserción social

En el entendido de que una función fundamental del sistema penitenciario está relacionada con el proceso de reinserción social y las actividades que se realicen para alcanzarla, se obtuvo información sobre algunos elementos con los que cuentan los centros penitenciarios para que las personas reclusas puedan llevar una serie de actividades para acceder a algún tipo de instrucción o preparación a fin de que al momento de alcanzar su libertad cuenten con herramientas para facilitar su reintegración a la sociedad.

En este sentido, en el cuadro 3.7 se ofrecen cifras sobre la población reclusa por delitos del fuero común y federal que se encontraban realizando alguna actividad orientada a la reinserción social, al cierre del año. De los 213 682 reclusos, 64 666 (30.3 por ciento) se encontraban estudiando, 117 723 (55.1 por ciento) se encontraban ejerciendo algún tipo de actividad ocupacional, mientras que 30 705 (14.4 por ciento) se dedicaban a otro tipo de actividades. Es importante referir que la suma de las cantidades no coincide con el total de reclusos debido a que las cifras parciales no consideran aquellos que no realizaron alguna actividad ocupacional e incluyen aquellos que estudiaron y ejercieron alguna actividad ocupacional al mismo tiempo.

## Adolescentes en los centros de tratamiento

En materia de tratamiento para adolescentes, en el cuadro 3.8 se presentan cifras sobre adolescentes según su estatus en los centros de tratamiento o internamiento por conductas antisociales vinculadas a delitos del fuero común. En este sentido, durante el año ingresaron 10 963 adolescentes y egresaron 10 407. Al final del año los centros de tratamiento reportaron contar con 4 691 adolescentes internados y 6 358 que estaban recibiendo tratamiento externo.

## Infraestructura

Por otro lado, en el cuestionario también se incluyó una serie de preguntas mediante las cuales se registran algunos elementos de la infraestructura y los recursos con los que cuentan los centros de tratamiento o internamiento para adolescentes. En este sentido, en el cuadro 3.9 se identifican 59 centros de tratamiento para

adolescentes en el país, con una capacidad instalada de 8 256 espacios (cantidad medida en número de camas útiles) para albergar a los infractores. De estos espacios, el 63 por ciento (5 272) se destinaron a los adolescentes con resolución y el 29 por ciento (2 394) para los que estaban en proceso, mientras que para 590 espacios (7.1 por ciento) los informantes no contaron con datos para identificar el estatus de las adolescentes que hace uso de ellos.

## Recursos humanos

Sobre el personal destinado a desempeñar funciones tanto operativas como administrativas en los centros de tratamiento para adolescentes, en el cuadro 3.10 se presenta un total de 4 374 personas adscritas a ellos, siendo el 57.8 por ciento hombres (2 527) y 42.2 mujeres (1 847).

Considerando las diferentes actividades que deben realizarse en estos centros, en el mismo cuadro se desglosa el personal por funciones realizadas. Del total, 963 personas (22 por ciento) ejecutaron funciones de dirección, administración u operación (tales como directores de los centros, subdirectores, secretarios generales, coordinadores generales o de área, jefes de departamento o de área, médicos sicólogos, instructores, trabajadores sociales, entre otros); 88 fueron custodios o vigilantes de primer nivel jerárquico (2 por ciento); 224 fueron custodios o vigilantes de nivel intermedio de jerarquía (5.1 por ciento); 1 694 fueron custodios encargados de la operación los esquemas de preservación del orden y la disciplina entre la población reclusa, así como de salvaguardar el orden de los propios centros (38.7 por ciento); finalmente, 1 343 servidores públicos (30.7 por ciento) fueron destinados a desarrollar actividades de soporte al personal directivo y de operación y fueron conformados por secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, entre otros.

## Recursos presupuestales

De acuerdo con la información del tabulado 3.6, el presupuesto ejercido por los centros de tratamiento para adolescentes durante 2013 ascendió a poco más de 687 millones de pesos. De ellos, más del 67 por ciento (463.3 millones) se destinaron a servicios personales (capítulo 1 000 del Clasificador por Objeto del Gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), arriba del 15 por ciento (104.6 millones) a materiales y suministros (capítulo 2 000), y poco más del 14 por ciento (119.5 millones) se distribuyeron en el resto de los capítulos.

## Actividades para la reinserción social

Por otro lado, en el cuestionario también se definió una serie de preguntas orientadas a obtener información sobre algunos elementos con los que cuentan los centros de tratamiento para que los adolescentes internados en ellos puedan llevar una serie de actividades para acceder a algún tipo de instrucción o preparación a fin de que al momento de alcanzar su libertad cuenten con herramientas para facilitar su reintegración a la sociedad.

En este sentido, en el cuadro 3.12 se ofrecen cifras sobre adolescentes internados que se encontraban realizando alguna actividad orientada a la reinserción social, al cierre del año. De los 4 691 adolescentes internados, 3 879 (82.7 por ciento) se encontraban estudiando, 2 669 (56.9 por ciento) se encontraban ejerciendo algún tipo de actividad ocupacional, mientras que 462 (9.8 por ciento) se dedicaban a otro tipo de actividades. Es importante referir que la suma de las cantidades no coincide con el total de adolescentes internados debido a que las cifras parciales no consideran aquellos que no realizaron alguna actividad ocupacional e incluyen aquellos que estudiaron y ejercieron alguna actividad ocupacional al mismo tiempo.



## 4. Justicia cívica

La Justicia Cívica comprende los procedimientos administrativos instaurados por los jueces cívicos, los cuales tienen por objeto la prevención de la comisión de infracciones a la Ley de Cultura Cívica del

Distrito Federal, su reglamento y demás disposiciones administrativas aplicables, la preservación de la seguridad ciudadana, del orden público y de la tranquilidad de los habitantes de la Ciudad de México. En este sentido, y para consolidar una sociedad democrática, el Distrito Federal requirió el establecimiento de un conjunto de normas que garantizaran el derecho y generaran la responsabilidad de todos sus habitantes para ser sujetos activos en el mejoramiento de las relaciones sociales y en la preservación de su entorno social.

Para conservar el orden público, la administración pública de esta entidad federativa promueve el desarrollo de la justicia cívica, sustentada en los principios de corresponsabilidad, solidaridad, honestidad, equidad, tolerancia e identidad, mediante el fomento de la participación activa de los habitantes, por medio del conocimiento, ejercicio, respeto y cumplimiento de sus derechos y obligaciones; promueve también el derecho que todo habitante tiene al ser un sujeto activo en el mejoramiento de su entorno social, procurando el respeto y defensa de su integridad física y psicológica, cualquiera que sea su condición socioeconómica, su orientación sexual, su edad o su sexo; el respeto al ejercicio de los derechos y libertades de todas las personas y el buen funcionamiento de los servicios públicos y aquéllos privados de acceso público; la conservación del medio ambiente y de la salubridad general, y el respeto, en beneficio colectivo, del uso y destino de los bienes del dominio público.

La Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal es un instrumento de prevención que se dirige a conductas, que si bien no constituyen delitos, vulneran la armonía de la convivencia ciudadana al afectar no sólo a las personas, sino también a los bienes que pertenecen a los ciudadanos, al respeto de los demás, a la tranquilidad pública, a la seguridad ciudadana y al entorno urbano. Así, corresponde al policía, con apego a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, remitir a los infractores de estas normas de convivencia ante el Juez Cívico para que éste a su vez imponga la sanción legal prescrita para aquellas personas que incurran en los

comportamientos considerados por la legislación como infracciones cívicas o faltas administrativas.

En este apartado se presentan 7 cuadros estadísticos que muestran el ejercicio de la función de justicia cívica, con información correspondiente sólo para el Distrito Federal.<sup>11</sup>

### Ejercicio de la función

El estatus de los 94 003 procedimientos administrativos instaurados por los jueces cívicos se presenta en el cuadro 4.1. De ellos, 91 269 fueron iniciados siendo 91 044 puestos a disposición por parte de la policía del Distrito Federal y 225 a petición de parte. Por otro lado 2 734 procedimientos fueron desechados.

En el cuadro 4.2 se muestra que de los 91 269 procedimientos administrativos iniciados, más del 81 por ciento (74 182) fueron por infracciones a disposiciones administrativas de seguridad ciudadana y seguridad pública; poco más del 18 por ciento (17 038) fueron contra disposiciones administrativas de tránsito y vialidad.

Por su parte, el cuadro 4.3 ofrece información sobre los 91 269 probables infractores registrados en los procedimientos administrativos iniciados, siendo el 95 por ciento mayores de edad (86 795) y el 89 por ciento hombres (81 292).

Asimismo, de acuerdo con la información del cuadro 4.4, de los 75 285 procedimientos administrativos determinados durante el año, en el 92 por ciento (69 211) se determinó aplicar algún tipo de sanción siendo arrestos el 59 por ciento de ellos (40 961), el 34 por ciento fueron multas (23 811), el seis por ciento amonestaciones (4 435) y en sólo el 0.01 por ciento se determinó la realización de trabajo comunitario (4 casos).

Por último, con base en la información del cuadro 4.5 se puede desprender que de los 75 285 probables infractores registrados en los procedimientos administrativos determinados, 71 019 fueron mayores de edad (94.3 por ciento) y 67 416 fueron hombres (89.5 por ciento).

<sup>11</sup>Esta información puede ser comparada con aquella similar que se encuentra en el módulo de justicia municipal de la serie del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.

## Recursos humanos

Por otro lado, el cuadro 4.6 muestra que de las 885 personas destinadas al ejercicio de esta función, al final de 2013 se contaba con 261 jueces cívicos, 261 secretarios y 373 personas atendiendo áreas administrativas o auxiliares de apoyo a los jueces cívicos. Del total, el 60% fueron hombres (530) y el 40 por ciento mujeres (355). El 50 por ciento de ellos oscilaba entre 18 y 39 años y el resto contaba con 40 años o más.

## Infraestructura

Asimismo, en el cuadro 4.7 se muestra la existencia de 338 celdas para ejecutar los arrestos dictados por los jueces cívicos. De ella, poco más del 62 por ciento fue destinado para hombres (212) y casi el 37 por ciento para mujeres, así como el 71 por ciento para mayores de edad y el 29 por ciento para menores.

## Índice de cuadros

---

### Módulo 1. Administración pública de la entidad federativa

1.1	Instituciones de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según clasificación administrativa 2013	23
1.2	Personal en las instituciones de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según régimen de contratación y sexo 2013	24
1.3	Personal en las instituciones de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según rango de edad y sexo 2013	27
1.4	Egresos de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según función 2013 Porcentaje	30
1.5	Bienes inmuebles en las instituciones de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según tipo de posesión 2013	38
1.6	Vehículos en funcionamiento en las instituciones de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según tipo 2013	39
1.7	Líneas y aparatos telefónicos en las instituciones de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según tipo 2013	41
1.8	Computadoras, impresoras, servidores y tabletas electrónicas en funcionamiento en las instituciones de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según tipo 2013	42
1.9	Tipos de servicio ofrecidos por las administraciones públicas estatales, por entidad federativa 2013 Porcentaje	44

1.10	Trámites atendidos y gestionados por las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según ámbito de gobierno 2013	46
1.11	Elementos de planeación y evaluación en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según condición de existencia 2013	47
1.12	Temas atendidos en los programas de protección civil o planes de contingencia estatales, por entidad federativa según condición de atención 2014	51
1.13	Personal destinado a atender la función de defensoría de oficio en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según cargo y sexo 2013	54
1.14	Elementos de control interno en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según condición de existencia 2014	57
1.15	Auditorías y/o revisiones realizadas a las administraciones públicas estatales, por entidad federativa 2013	59
1.16	Temas considerados y/o atendidos en el programa anticorrupción de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según condición de existencia 2014	60
1.17	Órganos de participación ciudadana, por entidad federativa según condición de existencia 2014	63
1.18	Mecanismos de participación ciudadana en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según condición de existencia 2014	66
1.19	Disposiciones normativas internas vigentes en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según tipo e instrumento 2013	68
<b>Módulo 2. Seguridad pública</b>		
2.1	Intervenciones de la policía estatal, por entidad federativa según tipo 2013	69

2.2	Intervenciones de la policía estatal, por entidad federativa según tipo de intervención y condición de notificación 2013	70
2.3	Presuntos delitos registrados en las intervenciones de la policía estatal, por entidad federativa según fuero 2013	72
2.4	Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía estatal, por entidad federativa según fuero 2013	73
2.5	Probables responsables registrados en las intervenciones de la policía estatal, por entidad federativa según fuero 2013	74
2.6	Personal destinado a funciones de seguridad pública en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según nivel jerárquico y sexo 2013	75
2.7	Personal de seguridad pública, por entidad federativa según características de evaluación seleccionadas 2013	77
2.8	Personal de seguridad pública, por entidad federativa según condición de capacitación 2013	79
2.9	Mecanismos o instrumentos en las administraciones públicas estatales para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública, por entidad federativa según condición de existencia 2013	80
2.10	Registros o sistemas estatales de información, por entidad federativa según condición de existencia 2014	82
2.11	Empresas de seguridad privada registradas en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa 2013	85
<b>Módulo 3. Sistema penitenciario</b>		
3.1	Ingresos a los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero 2013	86
3.2	Egresos de los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero 2013	87

3.3	Población reclusa en los centros penitenciarios al cierre del año, por entidad federativa según fuero 2013	88
3.4	Centros penitenciarios y su capacidad instalada, por entidad federativa según estatus jurídico de su población 2013	89
3.5	Personal en los centros penitenciarios, por entidad federativa según tipo de función y sexo 2013	90
3.6	Presupuesto ejercido por los centros penitenciarios, por entidad federativa según capítulo de gasto 2013 Miles de pesos	93
3.7	Población reclusa en los centros penitenciarios al cierre del año, por entidad federativa según ocupación 2013	95
3.8	Adolescentes en los centros de tratamiento o internamiento, por entidad federativa según estatus 2013	96
3.9	Centros de tratamiento para adolescentes y su capacidad instalada, por entidad federativa según estatus jurídico de su población 2013	97
3.10	Personal adscrito a los centros de tratamiento para adolescentes, por entidad federativa según tipo de función y sexo 2013	98
3.11	Presupuesto ejercido por los centros de tratamiento para adolescentes, por entidad federativa según capítulo de gasto 2013 Pesos	101
3.12	Adolescentes internados en los centros de tratamiento para adolescentes, por entidad federativa según ocupación 2013	103
<b>Módulo 4. Justicia cívica</b>		
4.1	Procedimientos administrativos instaurados por el Juez Cívico durante el año, por estatus y origen 2013	104
4.2	Presuntas infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados durante el año, por disposición infringida 2013	105

4.3	Probables infractores registrados en los procedimientos administrativos iniciados durante el año, por condición de mayoría de edad y sexo 2013	106
4.4	Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados durante el año, por conclusión y tipo de sanción 2013	107
4.5	Infractores registrados en los procedimientos administrativos determinados durante el año, por condición de mayoría de edad y sexo 2013	108
4.6	Personal destinado a la función de justicia cívica, por cargo según rango de edad y sexo 2013	109
4.7	Celdas para ejecutar arrestos, por condición de mayoría de edad y sexo según elementos seleccionados 2013	111



**Instituciones de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según clasificación administrativa**  
2013

Cuadro 1.1

Entidad Federativa	Total	Administración central <sup>1</sup>	Administración paraestatal <sup>2</sup>
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>2 310</b>	<b>705</b>	<b>1 605</b>
Aguascalientes	51	19	32
Baja California	72	17	55
Baja California Sur	38	13	25
Campeche	46	18	28
Coahuila de Zaragoza	121	25	96
Colima	44	16	28
Chiapas	71	36	35
Chihuahua	118	21	97
Distrito Federal	75	38	37
Durango	51	16	35
Guanajuato	63	17	46
Guerrero	68	22	46
Hidalgo	90	16	74
Jalisco	87	21	66
México	99	22	77
Michoacán de Ocampo	81	32	49
Morelos	70	32	38
Nayarit	45	15	30
Nuevo León	89	17	72
Oaxaca	68	23	45
Puebla	68	14	54
Querétaro	90	46	44
Quintana Roo	68	34	34
San Luis Potosí	50	21	29
Sinaloa	81	30	51
Sonora	79	13	66
Tabasco	62	17	45
Tamaulipas	106	26	80
Tlaxcala	55	15	40
Veracruz de Ignacio de la Llave	111	19	92
Yucatán	67	18	49
Zacatecas	26	16	10

Nota: la información se refiere a las instituciones registradas al 31 de diciembre.

<sup>1</sup> Se hace referencia a las instituciones que formaron parte de la administración pública de la entidad federativa que, de acuerdo con la normativa orgánica, fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al gobernador o jefe de gobierno y se encontraban subordinadas jerárquicamente y de manera directa a éste.

<sup>2</sup> Se hace referencia a las instituciones que formaron parte de la administración pública de la entidad federativa que, de acuerdo con la normativa orgánica, fueron creadas para auxiliar a la administración central para realizar alguna actividad considerada estratégica o privada, la prestación de algún servicio público o social, o la aplicación de recursos con fines específicos.

**Personal en las instituciones de las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según régimen de contratación y sexo  
2013**

Cuadro 1.2  
1a. parte

Entidad Federativa	Total	Confianza		Base o sindicalizado	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>2 233 749</b>	<b>227 706</b>	<b>128 484</b>	<b>668 439</b>	<b>847 636</b>
Aguascalientes	33 438	1 785	1 138	11 520	16 515
Baja California	26 227	4 032	2 806	7 490	6 956
Baja California Sur	18 350	2 252	1 274	5 001	7 119
Campeche	23 764	3 413	1 816	7 767	9 371
Coahuila de Zaragoza	15 308	5 680	3 702	2 085	1 949
Colima	22 905	1 778	914	5 838	8 619
Chiapas	132 728	24 425	17 101	44 015	41 571
Chihuahua	77 128	11 931	11 618	16 322	27 874
Distrito Federal	229 306	11 035	6 538	123 156	58 850
Durango	53 488	3 370	2 111	18 175	22 264
Guanajuato	103 661	9 994	6 811	27 235	46 634
Guerrero	114 622	6 748	2 374	36 427	51 879
Hidalgo	78 323	8 280	6 542	18 743	29 957
Jalisco	149 838	10 391	6 904	48 847	66 375
México <sup>1</sup>	239 377	22 875	5 659	32 027	68 682
Michoacán de Ocampo	44 577	912	414	17 282	19 957
Morelos	40 703	2 388	2 353	8 648	16 697
Nayarit	37 594	2 782	1 012	11 996	17 484
Nuevo León	99 707	10 674	4 928	26 002	42 565
Oaxaca	25 636	5 477	3 556	5 095	5 339
Puebla	44 057	7 471	2 438	11 560	19 364
Querétaro	8 878	3 821	2 268	1 035	1 211
Quintana Roo	25 034	7 231	5 100	3 947	3 319
San Luis Potosí	60 931	842	558	18 977	30 167
Sinaloa	32 129	10 481	6 355	4 213	10 004
Sonora	50 658	5 585	2 926	13 886	21 989
Tabasco	82 027	10 890	5 222	23 215	31 869
Tamaulipas	90 564	7 812	4 065	26 808	40 905
Tlaxcala	27 029	2 917	1 282	8 213	13 352
Veracruz de Ignacio de la Llave	197 438	11 233	5 309	66 731	92 240
Yucatán	10 452	6 241	2 158	1 088	965
Zacatecas	37 872	2 960	1 232	15 095	15 594

**Personal en las instituciones de las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según régimen de contratación y sexo  
2013**

Cuadro 1.2  
2a. parte

Entidad Federativa	Eventual		Honorarios		Otro	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>61 021</b>	<b>64 126</b>	<b>32 216</b>	<b>37 498</b>	<b>29 369</b>	<b>27 120</b>
Aguascalientes	725	859	377	519	0	0
Baja California	0	0	0	0	3 608	1 335
Baja California Sur	1 035	1 669	0	0	0	0
Campeche	565	710	65	43	6	8
Coahuila de Zaragoza	733	649	273	222	5	10
Colima	1 915	1 499	551	1 057	294	440
Chiapas	2 996	2 620	0	0	0	0
Chihuahua	3 823	4 447	243	310	98	462
Distrito Federal	7 007	2 192	8 798	10 881	275	574
Durango	2 212	2 110	1 211	1 001	453	581
Guanajuato	1 421	2 789	3 469	5 176	70	62
Guerrero	3 329	5 541	403	235	3 720	3 966
Hidalgo	1 350	886	3 630	4 315	1 427	3 193
Jalisco	3 948	5 486	259	247	2 771	4 610
México <sup>1</sup>	0	0	0	0	0	0
Michoacán de Ocampo	0	0	0	0	4 554	1 458
Morelos	1 775	2 978	703	942	2 696	1 523
Nayarit	1 302	1 556	775	687	0	0
Nuevo León	3 761	6 307	2 549	2 535	196	190
Oaxaca	5 100	1 069	0	0	0	0
Puebla	0	0	1 652	1 572	0	0
Querétaro	264	279	0	0	0	0
Quintana Roo	701	786	1 999	1 822	67	62
San Luis Potosí	1 510	1 602	1 059	1 430	4 095	691
Sinaloa	420	631	23	2	0	0
Sonora	1 539	3 775	251	707	0	0
Tabasco	2 294	2 518	2 014	2 366	635	1 004
Tamaulipas	4 627	3 964	945	635	374	429
Tlaxcala	57	88	663	457	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	6 009	6 425	256	299	3 179	5 757
Yucatán	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	603	691	48	38	846	765

**Personal en las instituciones de las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según régimen de contratación y sexo  
2013**

Cuadro 1.2  
3a. parte y última

Entidad Federativa	No especificado
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>110 134</b>
Aguascalientes	0
Baja California	0
Baja California Sur	0
Campeche	0
Coahuila de Zaragoza	0
Colima	0
Chiapas	0
Chihuahua	0
Distrito Federal	0
Durango	0
Guanajuato	0
Guerrero	0
Hidalgo	0
Jalisco	0
México <sup>1</sup>	110 134
Michoacán de Ocampo	0
Morelos	0
Nayarit	0
Nuevo León	0
Oaxaca	0
Puebla	0
Querétaro	0
Quintana Roo	0
San Luis Potosí	0
Sinaloa	0
Sonora	0
Tabasco	0
Tamaulipas	0
Tlaxcala	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0
Yucatán	0
Zacatecas	0

Nota: la información se refiere al personal registrado al 31 de diciembre e incluye al que laboró en organismos públicos descentralizados que son pagados con fondos federales.

<sup>1</sup> Las cifras del desglose corresponden únicamente al personal de la administración central, la cantidad total del personal de la administración paraestatal se encuentra en la columna no especificado.

**Personal en las instituciones de las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según rango de edad y sexo  
2013**

Cuadro 1.3  
1a. parte

Entidad Federativa	Total	18 a 24 años		25 a 29 años	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>2 233 749</b>	<b>40 928</b>	<b>49 419</b>	<b>106 911</b>	<b>137 944</b>
Aguascalientes	33 438	678	1 124	1 577	2 703
Baja California	26 227	412	259	1 434	1 088
Baja California Sur	18 350	257	371	923	1 427
Campeche	23 764	215	275	1 007	1 194
Coahuila de Zaragoza	15 308	340	300	967	781
Colima	22 905	728	1 148	1 446	2 031
Chiapas	132 728	2 049	2 979	7 544	9 389
Chihuahua	77 128	1 385	1 709	2 595	6 137
Distrito Federal	229 306	4 834	4 293	15 291	8 588
Durango	53 488	1 067	1 137	2 717	3 374
Guanajuato	103 661	1 442	2 283	4 610	8 089
Guerrero	114 622	1 990	2 538	5 279	7 825
Hidalgo	78 323	1 095	2 216	3 371	5 650
Jalisco	149 838	2 548	4 129	6 674	8 180
México <sup>1</sup>	239 377	1 610	3 023	5 323	8 532
Michoacán de Ocampo	44 577	1 792	2 090	3 577	3 709
Morelos	40 703	617	865	1 848	2 995
Nayarit	37 594	531	644	1 830	2 560
Nuevo León	99 707	3 374	4 007	5 551	7 932
Oaxaca	25 636	864	512	1 756	1 395
Puebla	44 057	585	768	1 896	2 975
Querétaro	8 878	206	197	530	532
Quintana Roo	25 034	522	461	1 562	1 668
San Luis Potosí	60 931	651	1 085	1 958	3 816
Sinaloa	32 129	617	716	1 544	2 303
Sonora	50 658	532	994	2 011	4 456
Tabasco	82 027	1 039	1 509	2 711	3 839
Tamaulipas	90 564	1 318	1 484	4 311	6 495
Tlaxcala	27 029	495	594	1 377	1 949
Veracruz de Ignacio de la Llave	197 438	6 348	5 016	10 778	13 625
Yucatán	10 452	204	102	898	458
Zacatecas	37 872	583	591	2 015	2 249

**Personal en las instituciones de las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según rango de edad y sexo  
2013**

Cuadro 1.3  
2a. parte

Entidad Federativa	30 a 34 años		35 a 39 años		40 a 44 años	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>140 749</b>	<b>168 498</b>	<b>157 755</b>	<b>180 864</b>	<b>154 607</b>	<b>169 708</b>
Aguascalientes	2 140	3 242	1 982	2 861	1 949	2 687
Baja California	2 264	1 586	2 572	2 039	2 650	2 020
Baja California Sur	1 334	1 848	1 258	1 685	1 226	1 542
Campeche	1 612	1 795	2 002	2 021	2 050	2 056
Coahuila de Zaragoza	1 337	1 127	1 325	1 175	1 314	1 146
Colima	1 510	1 919	1 366	1 739	1 376	1 714
Chiapas	11 754	11 282	12 468	10 821	10 556	8 718
Chihuahua	3 405	5 904	5 073	8 143	6 462	8 176
Distrito Federal	17 700	10 426	23 272	13 418	24 512	12 862
Durango	3 500	4 013	3 610	4 274	3 584	4 165
Guanajuato	6 380	11 028	6 349	9 860	6 005	9 224
Guerrero	7 693	10 253	7 976	11 079	7 482	9 672
Hidalgo	4 824	7 384	5 098	7 648	4 987	6 988
Jalisco	8 730	10 968	10 013	14 071	9 837	12 727
México <sup>1</sup>	7 947	10 358	9 652	13 690	9 094	11 310
Michoacán de Ocampo	3 749	3 996	3 284	2 989	2 500	2 402
Morelos	2 390	3 659	2 465	3 826	2 334	3 884
Nayarit	2 780	3 622	2 842	3 456	2 357	3 122
Nuevo León	5 618	7 699	5 252	6 462	5 030	6 325
Oaxaca	2 267	1 507	2 412	1 672	2 453	1 936
Puebla	2 730	3 985	3 643	4 368	3 593	3 608
Querétaro	775	656	868	633	874	627
Quintana Roo	2 223	2 077	2 530	2 057	2 167	1 821
San Luis Potosí	3 426	4 964	4 147	4 990	4 043	5 147
Sinaloa	2 067	2 468	2 482	2 953	2 378	3 073
Sonora	2 751	4 464	3 230	4 533	3 102	4 221
Tabasco	3 899	5 235	5 474	6 881	6 665	8 239
Tamaulipas	5 950	7 938	6 273	7 840	5 895	7 461
Tlaxcala	1 831	2 412	1 796	2 581	1 648	2 491
Veracruz de Ignacio de la Llave	12 448	17 388	12 909	17 548	12 353	16 873
Yucatán	1 285	542	1 360	507	1 082	540
Zacatecas	2 430	2 753	2 772	3 044	3 049	2 931

**Personal en las instituciones de las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según rango de edad y sexo  
2013**

Cuadro 1.3  
3a. parte y última

Entidad Federativa	45 a 49 años		50 años o más		No especificado
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>148 907</b>	<b>177 530</b>	<b>268 894</b>	<b>220 901</b>	<b>110 134</b>
Aguascalientes	2 015	2 872	4 066	3 542	0
Baja California	2 186	1 791	3 612	2 314	0
Baja California Sur	1 082	1 497	2 208	1 692	0
Campeche	1 769	1 974	3 161	2 633	0
Coahuila de Zaragoza	1 108	809	2 385	1 194	0
Colima	1 453	2 009	2 497	1 969	0
Chiapas	10 388	9 472	16 677	8 631	0
Chihuahua	6 419	8 728	7 078	5 914	0
Distrito Federal	22 835	11 075	41 827	18 373	0
Durango	3 777	4 928	7 166	6 176	0
Guanajuato	5 811	9 566	11 592	11 422	0
Guerrero	6 527	9 681	13 680	12 947	0
Hidalgo	4 662	6 488	9 393	8 519	0
Jalisco	10 868	14 890	17 546	18 657	0
México <sup>1</sup>	8 372	12 942	12 904	14 486	110 134
Michoacán de Ocampo	2 634	2 663	5 212	3 980	0
Morelos	2 278	4 052	4 278	5 212	0
Nayarit	2 143	3 055	4 372	4 280	0
Nuevo León	4 912	8 540	13 445	15 560	0
Oaxaca	2 186	1 485	3 734	1 457	0
Puebla	2 844	3 178	5 392	4 492	0
Querétaro	745	497	1 122	616	0
Quintana Roo	1 772	1 407	3 169	1 598	0
San Luis Potosí	4 147	6 185	8 111	8 261	0
Sinaloa	2 072	2 727	3 977	2 752	0
Sonora	3 090	4 586	6 545	6 143	0
Tabasco	6 928	7 854	12 332	9 422	0
Tamaulipas	5 583	7 789	11 236	10 991	0
Tlaxcala	1 812	2 686	2 891	2 466	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	12 212	18 268	20 360	21 312	0
Yucatán	839	414	1 661	560	0
Zacatecas	3 438	3 422	5 265	3 330	0

Nota: la información se refiere al personal registrado al 31 de diciembre e incluye al que laboró en organismos públicos descentralizados que son pagados con fondos federales.

<sup>1</sup> Las cifras del desglose corresponden únicamente al personal de la administración central, la cantidad total del personal de la administración paraestatal se encuentra en la columna no especificado.

**Egresos de las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según función  
2013**  
Porcentaje

Cuadro 1.4  
1a. parte

Entidad Federativa	Total	Despacho del Ejecutivo	Gobierno	Tesorería o finanzas	Educación básica
<b>Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup></b>		<b>0.64</b>	<b>3.14</b>	<b>5.14</b>	<b>36.24</b>
Aguascalientes	100.00	0.99	1.64	1.56	39.11
Baja California	100.00	0.27	0.66	1.27	48.76
Baja California Sur	100.00	1.54	3.28	17.26	39.09
Campeche	100.00	2.13	3.15	1.85	34.37
Coahuila de Zaragoza	100.00	0.48	5.41	6.85	64.37
Colima	100.00	0.88	2.68	2.27	39.71
Chiapas	100.00	0.28	0.91	8.63	38.22
Chihuahua	100.00	0.02	1.85	9.79	33.61
Distrito Federal	100.00	0.10	2.60	2.00	NA
Durango	100.00	1.00	1.11	2.49	41.27
Guanajuato	100.00	0.31	1.67	1.43	34.89
Guerrero	100.00	3.79	2.34	5.46	42.15
Hidalgo	100.00	0.22	29.43	3.12	32.56
Jalisco	100.00	0.01	0.71	22.18	30.49
México	100.00	0.02	0.69	4.19	31.15
Michoacán de Ocampo	100.00	0.14	4.44	2.19	37.24
Morelos	100.00	2.28	6.44	5.04	6.09
Nayarit	100.00	0.64	1.54	3.09	38.48
Nuevo León	100.00	0.08	0.99	2.54	18.82
Oaxaca	100.00	0.43	1.61	1.30	37.80
Puebla	100.00	0.13	1.44	13.43	42.05
Querétaro	100.00	0.87	2.16	2.73	30.02
Quintana Roo	100.00	0.00	5.28	5.62	19.44
San Luis Potosí	100.00	0.24	4.80	6.25	25.16
Sinaloa	100.00	0.08	3.13	11.33	30.78
Sonora	100.00	0.52	1.02	4.25	32.44
Tabasco	100.00	1.30	1.01	3.32	35.53
Tamaulipas	100.00	0.56	0.59	5.39	28.24
Tlaxcala	100.00	0.93	0.99	3.24	41.02
Veracruz de Ignacio de la Llave	100.00	0.15	1.45	2.58	47.13
Yucatán	100.00	0.19	2.79	1.70	26.52
Zacatecas	100.00	0.00	2.83	0.17	76.84

**Egresos de las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según función**

Cuadro 1.4  
2a. parte

**2013**

Porcentaje

Entidad Federativa	Educación media superior	Educación superior	Cultura y/o ciencia y tecnología	Salud	Seguridad social
<b>Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup></b>	<b>2.53</b>	<b>4.39</b>	<b>0.97</b>	<b>11.87</b>	<b>1.87</b>
Aguascalientes	1.43	9.16	1.67	16.95	0.00
Baja California	1.75	2.61	0.38	4.36	0.00
Baja California Sur	1.31	1.09	0.50	10.00	0.60
Campeche	NA	9.06	1.12	15.60	0.36
Coahuila de Zaragoza	0.00	0.00	1.05	0.09	NA
Colima	NA	NA	0.42	12.46	NA
Chiapas	6.08	4.39	1.11	14.21	0.79
Chihuahua	1.54	7.72	0.80	9.71	7.50
Distrito Federal	2.40	NA	0.60	11.20	3.60
Durango	0.88	2.17	0.34	10.24	0.40
Guanajuato	2.82	1.33	0.52	15.13	0.00
Guerrero	2.26	0.43	0.35	15.07	0.13
Hidalgo	2.94	2.80	0.17	10.14	NA
Jalisco	1.53	11.34	0.63	11.80	0.00
México	3.89	1.56	0.92	12.73	8.01
Michoacán de Ocampo	3.57	5.54	0.37	8.21	NA
Morelos	0.00	0.00	3.92	0.40	NA
Nayarit	2.07	1.18	1.10	11.99	4.96
Nuevo León	0.43	6.11	0.24	3.49	2.95
Oaxaca	4.20	3.73	0.81	16.30	0.14
Puebla	1.39	1.02	0.72	13.45	0.61
Querétaro	4.17	10.61	0.98	13.79	NA
Quintana Roo	5.74	3.94	7.55	15.11	NA
San Luis Potosí	NA	14.62	1.09	9.61	0.01
Sinaloa	2.66	13.10	0.44	8.84	2.88
Sonora	0.00	0.00	0.00	8.03	7.80
Tabasco	6.45	8.83	0.71	19.24	1.39
Tamaulipas	2.47	2.94	0.75	10.75	0.04
Tlaxcala	5.74	1.05	0.24	20.34	2.14
Veracruz de Ignacio de la Llave	1.54	0.77	0.14	28.64	0.45
Yucatán	1.60	0.29	1.14	10.20	0.01
Zacatecas	NA	NA	0.14	NA	NA

**Egresos de las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según función**

Cuadro 1.4  
3a. parte

**2013**

Porcentaje

Entidad Federativa	Obras públicas	Comunica- ciones y/o transportes	Desarrollo social	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Participación ciudadana
<b>Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup></b>	<b>5.45</b>	<b>2.06</b>	<b>2.66</b>	<b>1.34</b>	<b>0.05</b>
Aguascalientes	6.49	1.08	1.95	1.31	NA
Baja California	4.30	0.00	1.70	0.58	NA
Baja California Sur	NA	1.48	NA	1.23	NA
Campeche	6.09	NA	1.88	1.64	NA
Coahuila de Zaragoza	8.05	0.00	5.60	1.41	NA
Colima	0.06	0.03	0.24	1.16	NA
Chiapas	9.93	0.39	4.66	1.81	0.00
Chihuahua	5.90	4.06	1.93	0.95	0.18
Distrito Federal	7.20	16.00	3.30	2.40	NA
Durango	5.77	NA	2.17	1.59	NA
Guanajuato	3.10	NA	3.96	1.32	NA
Guerrero	6.43	4.08	1.17	2.01	NA
Hidalgo	6.88	0.16	0.80	3.04	NA
Jalisco	7.18	0.04	1.26	0.96	NA
México	6.04	3.85	0.62	1.63	NA
Michoacán de Ocampo	2.29	1.00	1.30	0.68	NA
Morelos	15.70	4.26	3.22	0.00	NA
Nayarit	6.74	NA	1.78	1.07	NA
Nuevo León	1.69	0.58	1.54	0.55	NA
Oaxaca	6.61	5.47	1.03	2.06	NA
Puebla	7.96	1.15	9.17	1.12	NA
Querétaro	17.54	0.28	1.08	1.88	NA
Quintana Roo	0.00	3.56	2.00	0.97	NA
San Luis Potosí	1.36	1.88	18.16	2.18	NA
Sinaloa	2.22	NA	2.15	0.93	NA
Sonora	0.00	0.00	0.88	1.08	NA
Tabasco	2.00	0.64	0.82	1.44	NA
Tamaulipas	6.75	0.04	1.44	1.20	0.03
Tlaxcala	8.74	0.39	NA	1.42	NA
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.39	0.06	1.80	0.48	NA
Yucatán	2.67	2.99	1.72	1.49	NA
Zacatecas	0.00	NA	0.45	1.28	0.00

**Egresos de las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según función**

Cuadro 1.4  
4a. parte

**2013**

Porcentaje

Entidad Federativa	Desarrollo rural	Desarrollo urbano y/o asuntos metropolitanos	Desarrollo económico	Trabajo	Turismo
<b>Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup></b>	<b>1.67</b>	<b>2.35</b>	<b>1.27</b>	<b>0.38</b>	<b>0.61</b>
Aguascalientes	1.19	0.21	3.68	0.19	0.40
Baja California	0.57	0.00	0.48	0.33	0.30
Baja California Sur	NA	6.16	1.11	0.48	1.09
Campeche	1.94	NA	3.86	NA	1.36
Coahuila de Zaragoza	1.66	0.21	0.33	0.56	0.44
Colima	1.47	8.57	0.71	0.14	0.29
Chiapas	1.55	NA	0.43	0.29	0.36
Chihuahua	1.58	1.80	0.90	0.32	0.06
Distrito Federal	0.30	0.40	0.30	0.40	0.20
Durango	2.50	NA	7.58	0.13	0.73
Guanajuato	1.31	NA	1.67	NA	0.65
Guerrero	1.45	NA	0.40	0.18	1.76
Hidalgo	0.35	NA	0.42	0.10	0.15
Jalisco	0.30	0.26	0.41	0.34	0.14
México	1.01	0.31	0.18	0.21	0.13
Michoacán de Ocampo	1.44	0.43	0.55	0.11	0.29
Morelos	0.00	NA	0.72	1.31	0.76
Nayarit	0.76	NA	0.48	0.36	1.26
Nuevo León	0.26	1.47	0.31	0.17	0.27
Oaxaca	1.28	0.05	0.61	0.35	0.62
Puebla	0.61	NA	0.36	NA	0.43
Querétaro	0.49	0.68	0.40	0.54	0.37
Quintana Roo	4.62	5.38	0.40	0.11	3.28
San Luis Potosí	1.29	NA	0.66	0.58	0.41
Sinaloa	3.08	2.71	1.56	NA	0.60
Sonora	14.36	2.79	7.52	0.21	0.00
Tabasco	1.34	NA	1.27	0.24	NA
Tamaulipas	1.25	1.02	0.46	0.92	0.06
Tlaxcala	0.92	NA	1.18	0.84	NA
Veracruz de Ignacio de la Llave	1.87	0.15	0.22	0.57	0.45
Yucatán	1.18	0.30	0.66	0.18	1.27
Zacatecas	0.00	14.16	0.89	NA	0.25

**Egresos de las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según función**

Cuadro 1.4  
5a. parte

**2013**

Porcentaje

Entidad Federativa	Vivienda	Medio ambiente y ecología	Agua potable, alcantarillado y saneamiento	Seguridad pública y/o tránsito	Protección civil
<b>Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup></b>	<b>0.36</b>	<b>0.43</b>	<b>1.92</b>	<b>4.88</b>	<b>0.17</b>
Aguascalientes	0.38	0.69	3.64	2.12	NA
Baja California	0.14	0.11	14.42	4.50	0.00
Baja California Sur	0.34	NA	0.90	NA	NA
Campeche	0.87	0.74	3.92	4.59	0.89
Coahuila de Zaragoza	0.00	0.53	0.00	0.00	0.00
Colima	NA	0.38	0.02	2.92	0.05
Chiapas	0.26	0.37	0.08	3.67	0.15
Chihuahua	0.02	0.02	1.49	7.72	NA
Distrito Federal	2.00	1.30	8.40	22.10	0.80
Durango	0.60	0.76	2.70	4.02	NA
Guanajuato	0.02	0.18	1.09	4.91	NA
Guerrero	0.15	0.42	2.36	4.78	NA
Hidalgo	NA	0.34	1.27	3.36	NA
Jalisco	0.00	0.17	0.62	NA	0.15
México	0.20	0.69	1.21	4.28	0.01
Michoacán de Ocampo	0.06	0.23	0.47	3.84	NA
Morelos	NA	0.00	0.00	14.53	0.00
Nayarit	0.39	0.39	2.81	6.35	NA
Nuevo León	0.15	0.07	0.40	2.74	NA
Oaxaca	1.51	0.13	2.82	3.59	0.01
Puebla	NA	NA	0.62	3.21	NA
Querétaro	0.06	0.02	0.20	3.32	0.24
Quintana Roo	NA	0.50	2.23	4.71	0.05
San Luis Potosí	0.50	0.11	0.79	4.49	NA
Sinaloa	0.50	0.12	0.97	3.24	0.01
Sonora	0.00	0.00	0.00	3.55	NA
Tabasco	0.40	0.54	2.17	5.31	NA
Tamaulipas	0.32	0.16	0.71	5.88	0.04
Tlaxcala	0.22	0.76	NA	2.96	0.08
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.03	0.59	0.22	4.94	0.18
Yucatán	0.20	0.45	1.09	4.26	NA
Zacatecas	NA	2.23	NA	0.60	NA

**Egresos de las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según función  
2013**  
Porcentaje

Cuadro 1.4  
6a. parte

Entidad Federativa	Procuración de justicia	Sistema penitenciario	Mejora de la gestión gubernamental	Equidad de género y/o derechos de las mujeres	Oficialía mayor o administración
<b>Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup></b>	<b>2.48</b>	<b>0.56</b>	<b>0.13</b>	<b>0.14</b>	<b>2.69</b>
Aguascalientes	2.89	NA	NA	0.05	0.72
Baja California	3.00	NA	NA	0.02	1.03
Baja California Sur	1.63	NA	NA	0.03	0.91
Campeche	2.19	NA	NA	0.08	1.33
Coahuila de Zaragoza	2.57	0.00	NA	0.21	NA
Colima	1.39	NA	0.03	0.02	NA
Chiapas	NA	NA	0.48	0.16	NA
Chihuahua	NA	NA	NA	0.07	NA
Distrito Federal	4.50	NA	0.00	0.10	1.00
Durango	2.95	NA	NA	0.02	NA
Guanajuato	2.78	NA	0.08	0.03	NA
Guerrero	1.80	NA	NA	0.46	NA
Hidalgo	0.76	NA	NA	0.05	NA
Jalisco	7.70	1.51	NA	0.02	NA
México	1.32	NA	NA	1.25	NA
Michoacán de Ocampo	1.12	NA	NA	0.08	NA
Morelos	7.62	0.00	0.00	0.00	11.46
Nayarit	2.18	NA	NA	0.05	NA
Nuevo León	2.98	NA	NA	0.02	NA
Oaxaca	1.98	NA	0.30	0.88	3.56
Puebla	0.90	NA	NA	0.02	NA
Querétaro	2.67	NA	0.05	0.09	4.13
Quintana Roo	4.87	NA	NA	0.26	4.10
San Luis Potosí	3.87	NA	NA	0.05	1.55
Sinaloa	2.86	0.59	0.25	0.06	NA
Sonora	1.86	NA	0.00	0.00	0.00
Tabasco	2.06	NA	0.25	0.05	2.77
Tamaulipas	1.01	0.68	0.02	0.01	6.27
Tlaxcala	0.81	NA	NA	0.16	1.51
Veracruz de Ignacio de la Llave	1.20	NA	NA	0.04	NA
Yucatán	0.99	NA	NA	0.06	NA
Zacatecas	0.05	NA	NA	NA	0.00

**Egresos de las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según función  
2013**  
Porcentaje

Cuadro 1.4  
7a. parte

Entidad Federativa	Contraloría interna	Planeación y/o evaluación	Transparencia	Asuntos jurídicos y/o consejería jurídica	Otra
<b>Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup></b>	<b>0.24</b>	<b>0.21</b>	<b>0.05</b>	<b>0.23</b>	<b>9.75</b>
Aguascalientes	0.19	0.22	NA	0.09	NA
Baja California	0.12	0.73	NA	NA	7.58
Baja California Sur	0.18	NA	NA	NA	1.06
Campeche	0.36	NA	NA	0.11	0.51
Coahuila de Zaragoza	0.18	NA	NA	0.00	0.00
Colima	NA	0.29	0.05	0.00	NA
Chiapas	0.00	0.17	0.00	0.43	0.19
Chihuahua	0.39	NA	NA	0.06	0.01
Distrito Federal	0.40	0.30	NA	1.30	4.80
Durango	0.95	NA	NA	0.02	7.61
Guanajuato	0.29	0.17	0.04	NA	20.27
Guerrero	0.28	NA	NA	0.03	0.25
Hidalgo	0.27	0.67	NA	NA	NA
Jalisco	0.10	0.10	0.05	0.00	NA
México	0.11	0.06	NA	0.10	13.63
Michoacán de Ocampo	0.09	0.12	0.02	0.04	24.14
Morelos	0.56	NA	NA	0.32	15.35
Nayarit	0.25	0.45	NA	NA	9.63
Nuevo León	0.11	NA	NA	0.79	50.24
Oaxaca	NA	NA	NA	0.71	0.11
Puebla	0.20	NA	NA	NA	NA
Querétaro	0.33	0.19	0.02	0.08	NA
Quintana Roo	0.00	NA	0.14	0.11	0.00
San Luis Potosí	0.21	0.06	NA	0.06	NA
Sinaloa	0.11	0.01	0.07	NA	4.73
Sonora	0.21	NA	NA	NA	13.48
Tabasco	0.21	NA	NA	0.14	0.57
Tamaulipas	0.23	0.01	0.02	0.01	19.73
Tlaxcala	NA	NA	NA	NA	4.31
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.20	0.04	NA	NA	0.72
Yucatán	0.21	NA	NA	0.67	35.17
Zacatecas	0.09	0.01	NA	0.01	NA

**Egresos de las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según función**

Cuadro 1.4  
8a. parte y última

2013

Porcentaje

Entidad Federativa	No especificado
<b>Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup></b>	<b>1.02</b>
Aguascalientes	0.00
Baja California	0.01
Baja California Sur	8.76
Campeche	0.01
Coahuila de Zaragoza	0.00
Colima	23.76
Chiapas	0.00
Chihuahua	0.01
Distrito Federal	0.00
Durango	0.00
Guanajuato	0.03
Guerrero	0.01
Hidalgo	0.00
Jalisco	0.03
México	0.00
Michoacán de Ocampo	0.01
Morelos	0.02
Nayarit	0.01
Nuevo León	0.01
Oaxaca	0.00
Puebla	0.01
Querétaro	0.01
Quintana Roo	0.02
San Luis Potosí	0.01
Sinaloa	0.00
Sonora	0.00
Tabasco	0.00
Tamaulipas	0.01
Tlaxcala	0.02
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.01
Yucatán	0.00
Zacatecas	0.00

Nota: la información se refiere al porcentaje respecto al total de egresos realizado al 31 de diciembre.

<sup>1</sup> La agregación de los datos nacionales puede no sumar el cien por ciento debido a que las cifras son estimaciones calculadas mediante el promedio de la función correspondiente.

NA: no le aplica el tema debido a que, a partir de lo establecido en su ley orgánica, las administraciones públicas correspondientes reportaron no contar con instituciones para esta función, o bien esta función fue realizada por algún área de otra institución como una función secundaria.

**Bienes inmuebles en las instituciones de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según tipo de posesión 2013**

Cuadro 1.5

Entidad Federativa	Total	Propios	Rentados	Otro	No especificado
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>180 065</b>	<b>148 599</b>	<b>6 022</b>	<b>22 383</b>	<b>3 061</b>
Aguascalientes	346	195	66	85	0
Baja California	17 152	12 163	259	4 730	0
Baja California Sur	1 027	934	93	0	0
Campeche	1 102	1 084	18	0	0
Coahuila de Zaragoza	3 602	3 408	190	4	0
Colima	418	410	8	0	0
Chiapas	2 065	1 678	387	0	0
Chihuahua	4 760	4 342	345	73	0
Distrito Federal	8 791	8 742	49	0	0
Durango	3 866	3 470	68	328	0
Guanajuato	6 279	5 992	287	0	0
Guerrero	11 390	11 082	308	0	0
Hidalgo	7 597	7 315	187	95	0
Jalisco	4 143	2 730	94	1 319	0
México	11 983	11 727	256	0	0
Michoacán de Ocampo	3 061	-	-	-	3 061
Morelos	1 968	1 844	115	9	0
Nayarit	2 716	2 483	228	5	0
Nuevo León	1 529	1 245	246	38	0
Oaxaca	4 050	3 672	345	33	0
Puebla	9 778	5 121	166	4 491	0
Querétaro	883	816	67	0	0
Quintana Roo	3 769	2 270	188	1 311	0
San Luis Potosí	9 583	8 235	291	1 057	0
Sinaloa	8 502	451	199	7 852	0
Sonora <sup>1</sup>	13 132	12 961	171	0	0
Tabasco	3 984	3 959	23	2	0
Tamaulipas	4 329	3 881	307	141	0
Tlaxcala	2 075	1 771	51	253	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	20 456	19 169	739	548	0
Yucatán	1 515	1 396	110	9	0
Zacatecas	4 214	4 053	161	0	0

Nota: la información se refiere a los bienes inmuebles registrados al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas estatales que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

<sup>1</sup> Las cifras proporcionadas por la administración pública de la entidad corresponden a los bienes inmuebles registrados al 31 de diciembre de 2012 y no incluye información sobre instituciones paraestatales.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Vehículos en funcionamiento en las instituciones de las administraciones  
públicas estatales, por entidad federativa según tipo  
2013**

Cuadro 1.6  
1a. parte

Entidad Federativa	Total	Automóviles	Camiones y camionetas	Motocicletas	Otro
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>139 945</b>	<b>50 035</b>	<b>65 356</b>	<b>7 783</b>	<b>10 401</b>
Aguascalientes	2 381	960	925	101	395
Baja California	5 279	3 043	1 788	52	396
Baja California Sur	1 970	780	1 031	71	88
Campeche	2 160	401	1 396	181	182
Coahuila de Zaragoza	3 007	810	1 451	96	650
Colima	1 071	659	335	77	0
Chiapas	4 376	1 140	3 041	195	0
Chihuahua	6 366	1 077	1 725	143	3 421
Distrito Federal	9 565	6 223	2 159	1 183	0
Durango	2 223	380	1 727	53	63
Guanajuato	8 041	3 219	4 220	388	214
Guerrero	3 785	794	2 536	368	87
Hidalgo	3 958	1 312	2 323	124	199
Jalisco	4 196	1 682	2 173	341	0
México	14 852	6 986	4 971	423	2 472
Michoacán de Ocampo	6 370	-	-	-	-
Morelos	2 561	1 132	1 201	110	118
Nayarit	2 592	821	1 290	264	217
Nuevo León	6 327	2 334	3 382	366	245
Oaxaca	7 786	1 147	5 660	456	523
Puebla	2 865	972	1 692	152	49
Querétaro	2 636	1 207	1 264	128	37
Quintana Roo	1 893	747	779	312	55
San Luis Potosí	4 063	1 359	2 396	286	22
Sinaloa	2 636	1 198	1 214	93	131
Sonora <sup>1</sup>	1 723	876	820	27	0
Tabasco	3 778	1 486	2 000	238	54
Tamaulipas	5 474	2 183	2 824	137	330
Tlaxcala	1 934	966	794	58	116
Veracruz de Ignacio de la Llave	6 368	1 497	4 008	587	276
Yucatán	5 380	1 991	2 660	701	28
Zacatecas	2 329	653	1 571	72	33

**Vehículos en funcionamiento en las instituciones de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según tipo 2013**

Cuadro 1.6  
2a. parte y última

Entidad Federativa	No especificado
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>6 370</b>
Aguascalientes	0
Baja California	0
Baja California Sur	0
Campeche	0
Coahuila de Zaragoza	0
Colima	0
Chiapas	0
Chihuahua	0
Distrito Federal	0
Durango	0
Guanajuato	0
Guerrero	0
Hidalgo	0
Jalisco	0
México	0
Michoacán de Ocampo	6 370
Morelos	0
Nayarit	0
Nuevo León	0
Oaxaca	0
Puebla	0
Querétaro	0
Quintana Roo	0
San Luis Potosí	0
Sinaloa	0
Sonora <sup>1</sup>	0
Tabasco	0
Tamaulipas	0
Tlaxcala	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0
Yucatán	0
Zacatecas	0

Nota: la información se refiere a los vehículos en funcionamiento al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas estatales que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

<sup>1</sup> No incluye información sobre instituciones paraestatales.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Líneas y aparatos telefónicos en las instituciones de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según tipo 2013**

Cuadro 1.7

Entidad Federativa	Líneas telefónicas			Aparatos telefónicos		
	Total	Fijas	Móviles	Total	Fijos	Móviles
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>88 882</b>	<b>74 489</b>	<b>14 393</b>	<b>149 529</b>	<b>137 242</b>	<b>12 287</b>
Aguascalientes	1 423	210	1 213	2 616	2 538	78
Baja California	3 268	2 390	878	10 034	9 092	942
Baja California Sur	402	396	6	941	935	6
Campeche	502	427	75	628	627	1
Coahuila de Zaragoza	2 101	1 910	191	3 833	3 708	125
Colima	1 102	480	622	1 102	480	622
Chiapas	1 000	976	24	4 734	4 689	45
Chihuahua	4 244	3 321	923	10 342	9 419	923
Distrito Federal	13 999	13 999	0	16 012	16 012	0
Durango	3 898	3 566	332	4 977	4 684	293
Guanajuato	3 401	1 692	1 709	1 709	0	1 709
Guerrero	1 400	897	503	5 105	4 257	848
Hidalgo	2 104	1 698	406	5 164	4 845	319
Jalisco	7 933	7 056	877	16 929	15 750	1 179
México <sup>1</sup>	2 513	2 205	308	2 524	2 491	33
Michoacán de Ocampo	1 926	1 856	70	4 778	4 708	70
Morelos	2 227	1 330	897	4 051	3 094	957
Nayarit	1 473	1 366	107	2 686	2 578	108
Nuevo León	5 199	3 619	1 580	10 453	8 873	1 580
Oaxaca	116	45	71	128	57	71
Puebla	3 108	2 898	210	3 801	3 591	210
Querétaro	2 251	1 385	866	4 155	3 289	866
Quintana Roo	430	430	0	1 350	1 350	0
San Luis Potosí	2 277	1 659	618	4 849	4 251	598
Sinaloa	1 322	1 322	0	2 643	2 643	0
Sonora	1 155	1 155	0	-	-	-
Tabasco	1 037	729	308	2 388	2 076	312
Tamaulipas	8 937	8 816	121	4 339	4 224	115
Tlaxcala	776	663	113	1 622	1 537	85
Veracruz de Ignacio de la Llave	3 897	3 713	184	10 352	10 160	192
Yucatán <sup>2</sup>	2 013	1 501	512	3 107	3 107	0
Zacatecas	1 448	779	669	2 177	2 177	0

Nota: la información se refiere a las líneas y aparatos telefónicos en funcionamiento al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas estatales que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

<sup>1</sup>No incluye información sobre instituciones paraestatales.

<sup>2</sup>No incluye información sobre instituciones paraestatales en lo correspondiente a aparatos telefónicos móviles.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Computadoras, impresoras, servidores y tabletas electrónicas en funcionamiento en las instituciones de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según tipo 2013**

Cuadro 1.8  
1a. parte

Entidad Federativa	Computadoras			No especificado
	Total	De escritorio	Portátiles	
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>1 027 091</b>	<b>816 748</b>	<b>164 651</b>	<b>45 692</b>
Aguascalientes	4 597	4 234	363	0
Baja California	36 372	27 158	9 214	0
Baja California Sur	7 750	5 617	2 133	0
Campeche	25 766	4 756	21 010	0
Coahuila de Zaragoza	24 939	23 208	1 731	0
Colima	4 616	3 804	812	0
Chiapas	30 548	26 428	4 120	0
Chihuahua	13 568	11 718	1 850	0
Distrito Federal	53 235	50 478	2 757	0
Durango	43 606	28 826	14 780	0
Guanajuato	143 321	121 537	21 784	0
Guerrero	20 390	18 008	2 382	0
Hidalgo	68 200	58 870	9 330	0
Jalisco	36 480	33 060	3 420	0
México	64 845	61 134	3 711	0
Michoacán de Ocampo	14 653	12 957	1 696	0
Morelos	39 896	36 877	3 019	0
Nayarit	35 261	13 657	21 604	0
Nuevo León	61 217	20 491	2 204	38 522
Oaxaca	32 250	28 233	4 017	0
Puebla	5 381	4 772	609	0
Querétaro	41 608	36 236	5 372	0
Quintana Roo	6 487	5 989	498	0
San Luis Potosí	16 835	14 821	2 014	0
Sinaloa	11 146	9 126	2 020	0
Sonora	4 239	2 364	354	1 521
Tabasco	34 491	28 377	6 114	0
Tamaulipas	20 898	18 035	2 863	0
Tlaxcala	24 466	20 660	3 806	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	64 107	57 336	6 771	0
Yucatán	5 649	-	-	5 649
Zacatecas	30 274	27 981	2 293	0

**Computadoras, impresoras, servidores y tabletas electrónicas en funcionamiento en las instituciones de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según tipo 2013**

Cuadro 1.8  
2a. parte y última

Entidad Federativa	Impresoras	Servidores	Tabletas electrónicas
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>291 142</b>	<b>17 437</b>	<b>3 082</b>
Aguascalientes	1 827	193	20
Baja California	3 685	774	58
Baja California Sur	3 511	155	22
Campeche	3 368	831	87
Coahuila de Zaragoza	5 874	207	80
Colima	1 437	122	100
Chiapas	12 793	361	187
Chihuahua	4 807	387	59
Distrito Federal	10 104	1 633	-
Durango	8 020	746	103
Guanajuato	63 982	1 992	367
Guerrero	8 861	1 973	57
Hidalgo	15 617	668	171
Jalisco	16 090	877	656
México	17 849	962	0
Michoacán de Ocampo	6 248	254	103
Morelos	9 012	298	107
Nayarit	6 465	125	80
Nuevo León	8 051	846	9
Oaxaca	18 790	453	-
Puebla	2 248	55	0
Querétaro	10 436	528	192
Quintana Roo	1 680	30	0
San Luis Potosí	6 150	300	176
Sinaloa	3 794	263	74
Sonora	1 254	76	-
Tabasco	3 365	465	25
Tamaulipas	6 986	417	104
Tlaxcala	5 411	591	96
Veracruz de Ignacio de la Llave	16 315	651	46
Yucatán	-	184	0
Zacatecas	7 112	20	103

Nota: la información se refiere a los equipos en funcionamiento al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas estatales que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Tipos de servicio ofrecidos por las administraciones  
públicas estatales, por entidad federativa**

Cuadro 1.9  
1a. parte

**2013**

Porcentaje

Entidad Federativa	Total	Informativo <sup>1</sup>	Interactivo <sup>2</sup>	Transaccional <sup>3</sup>	No se ofrece en Web
<b>Estados Unidos Mexicanos<sup>4</sup></b>		<b>50.00</b>	<b>21.00</b>	<b>17.88</b>	<b>10.50</b>
Aguascalientes	100.00	0.00	84.00	16.00	0.00
Baja California	100.00	72.00	24.00	0.00	0.00
Baja California Sur	100.00	28.00	44.00	12.00	16.00
Campeche	100.00	52.00	0.00	36.00	12.00
Coahuila de Zaragoza	100.00	36.00	44.00	8.00	12.00
Colima	100.00	28.00	32.00	40.00	0.00
Chiapas	100.00	72.00	28.00	0.00	0.00
Chihuahua	100.00	72.00	4.00	24.00	0.00
Distrito Federal	100.00	28.00	64.00	8.00	0.00
Durango	100.00	40.00	4.00	8.00	48.00
Guanajuato	100.00	20.00	12.00	16.00	52.00
Guerrero	100.00	76.00	4.00	20.00	0.00
Hidalgo	100.00	80.00	12.00	8.00	0.00
Jalisco	100.00	60.00	4.00	36.00	0.00
México	100.00	80.00	20.00	0.00	0.00
Michoacán de Ocampo	100.00	32.00	20.00	44.00	4.00
Morelos	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Nayarit	100.00	12.00	0.00	0.00	84.00
Nuevo León	100.00	88.00	4.00	8.00	0.00
Oaxaca	100.00	76.00	8.00	0.00	16.00
Puebla	100.00	64.00	20.00	16.00	0.00
Querétaro	100.00	64.00	4.00	28.00	4.00
Quintana Roo	100.00	20.00	48.00	0.00	32.00
San Luis Potosí	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Sinaloa <sup>5</sup>	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00
Sonora	100.00	64.00	8.00	28.00	0.00
Tabasco	100.00	24.00	8.00	56.00	8.00
Tamaulipas	100.00	92.00	8.00	0.00	0.00
Tlaxcala	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	100.00	36.00	8.00	56.00	0.00
Yucatán	100.00	64.00	24.00	4.00	0.00
Zacatecas	100.00	20.00	32.00	0.00	48.00

**Tipos de servicio ofrecidos por las administraciones  
públicas estatales, por entidad federativa  
2013**

Cuadro 1.9  
2a. parte y última

Porcentaje

Entidad Federativa	No se sabe
<b>Estados Unidos Mexicanos<sup>4</sup></b>	<b>0.63</b>
Aguascalientes	0.00
Baja California	4.00
Baja California Sur	0.00
Campeche	0.00
Coahuila de Zaragoza	0.00
Colima	0.00
Chiapas	0.00
Chihuahua	0.00
Distrito Federal	0.00
Durango	0.00
Guanajuato	0.00
Guerrero	0.00
Hidalgo	0.00
Jalisco	0.00
México	0.00
Michoacán de Ocampo	0.00
Morelos	0.00
Nayarit	4.00
Nuevo León	0.00
Oaxaca	0.00
Puebla	0.00
Querétaro	0.00
Quintana Roo	0.00
San Luis Potosí	0.00
Sinaloa <sup>5</sup>	0.00
Sonora	0.00
Tabasco	4.00
Tamaulipas	0.00
Tlaxcala	0.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.00
Yucatán	8.00
Zacatecas	0.00

Nota: la información se refiere a los 25 principales trámites ofrecidos por los gobiernos estatales o del Distrito Federal con relación al tipo de servicio

<sup>1</sup> Existe información "en línea" sobre la administración pública de la entidad y sus trámites. Ésta puede ser consultada, buscada o descargada por los ciudadanos a través de la página de Internet.

<sup>2</sup> Además de los servicios informativos, facilitan el intercambio de información entre la administración pública de la entidad y los ciudadanos a través de un correo electrónico o número telefónico.

<sup>3</sup> Además de los servicios interactivos, permiten la realización y seguimiento de trámites y pagos, así como la obtención de licencias y permisos "en línea" (sin necesidad de acudir a alguna oficina del gobierno).

<sup>4</sup> La agregación de los datos nacionales puede no sumar el cien por ciento debido a que las cifras son estimaciones calculadas mediante el promedio del tipo de servicio correspondiente.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Trámites atendidos y gestionados por las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según ámbito de gobierno  
2013**

Cuadro 1.10

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Estatales<sup>1</sup></b>	<b>Federales<sup>2</sup></b>
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>96 936 789</b>	<b>23 497 937</b>
Aguascalientes	1 832 945	1 599 973
Baja California	7 716 044	7 711 250
Baja California Sur	147 032	22 416
Campeche	-	NA
Coahuila de Zaragoza	7 257 551	358 063
Colima	1 674 722	133 449
Chiapas	84 753	-
Chihuahua	-	-
Distrito Federal	10 783 362	-
Durango	1 022 330	NA
Guanajuato	1 531 588	749 101
Guerrero	422 940	-
Hidalgo	40 589	37 965
Jalisco	339 101	15 193
México	3 550 393	NA
Michoacán de Ocampo	1 066 009	857 128
Morelos	6 715 849	128 161
Nayarit	578 945	109 589
Nuevo León	869 470	676 505
Oaxaca	1 255 950	1 526 363
Puebla	3 396 093	724 476
Querétaro	3 185 599	NA
Quintana Roo	1 240 482	914 626
San Luis Potosí	69 717	1 003
Sinaloa	908 468	598 089
Sonora	7 007 680	80 169
Tabasco	1 634 362	757 808
Tamaulipas	9 780 552	3 437 401
Tlaxcala	9 761 806	-
Veracruz de Ignacio de la Llave	9 213 272	2 893 624
Yucatán	1 590 965	-
Zacatecas	2 258 220	165 585

Nota: los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas estatales que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

<sup>1</sup> La información se refiere a los 25 principales trámites que realizaron los ciudadanos en cada entidad federativa, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, para obtener algún servicio y/o producto o cumplir con alguna obligación, en temas que son competencia de los gobiernos estatales o del Distrito Federal.

<sup>2</sup> La información se refiere a los 20 principales trámites que realizaron los ciudadanos en cada entidad federativa para obtener algún servicio y/o producto o cumplir con alguna obligación, y que fueron gestionados por las administraciones públicas estatales ante instituciones federales entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

NA: no le aplica el tema debido a que las administraciones públicas estatales correspondientes reportaron no haber gestionado trámites ante instituciones federales.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Elementos de planeación y evaluación en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según condición de existencia 2013**

Cuadro 1.11  
1a. parte

Entidad Federativa	Plan de desarrollo estatal					
	Misión	Visión	Objetivos	Metas	Indicadores de gestión	Indicadores de desempeño
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>23</b>	<b>27</b>	<b>32</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>19</b>
Aguascalientes	1	1	1	1	1	1
Baja California	0	1	1	1	0	1
Baja California Sur	1	1	1	0	0	0
Campeche	1	1	1	0	1	1
Coahuila de Zaragoza	1	1	1	0	1	0
Colima	0	1	1	1	0	0
Chiapas	1	1	1	1	1	1
Chihuahua	0	0	1	0	0	0
Distrito Federal	1	1	1	1	0	0
Durango	1	1	1	0	0	0
Guanajuato	1	1	1	1	0	1
Guerrero	0	0	1	1	0	0
Hidalgo	1	1	1	1	1	0
Jalisco	1	1	1	1	0	1
México	1	1	1	1	1	1
Michoacán de Ocampo	1	1	1	1	0	1
Morelos	1	1	1	1	1	1
Nayarit	1	1	1	1	1	1
Nuevo León	0	1	1	1	0	1
Oaxaca	1	1	1	1	0	0
Puebla	1	1	1	1	0	1
Querétaro	1	1	1	0	0	0
Quintana Roo	0	0	1	1	0	0
San Luis Potosí	1	1	1	1	1	0
Sinaloa	1	1	1	1	1	1
Sonora	1	1	1	1	1	1
Tabasco	1	1	1	1	1	1
Tamaulipas	1	1	1	0	0	1
Tlaxcala	1	1	1	1	1	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	1	1	0	0
Yucatán	0	1	1	0	0	1
Zacatecas	0	0	1	1	0	1

**Elementos de planeación y evaluación en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según condición de existencia 2013**

Cuadro 1.11  
2a. parte

Entidad Federativa	Plan o programa de desarrollo urbano					
	Misión	Visión	Objetivos	Metas	Indicadores de gestión	Indicadores de desempeño
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>30</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>13</b>
Aguascalientes	1	1	1	1	1	1
Baja California	0	1	1	1	1	1
Baja California Sur	0	0	1	0	0	0
Campeche	1	1	1	1	1	0
Coahuila de Zaragoza	1	1	1	0	0	0
Colima	1	1	1	1	0	0
Chiapas	1	1	1	1	1	1
Chihuahua	1	1	1	0	0	0
Distrito Federal	1	1	1	1	1	1
Durango	1	1	1	1	1	1
Guanajuato	0	0	1	0	0	0
Guerrero	1	1	1	1	1	1
Hidalgo	1	1	1	0	0	0
Jalisco	1	1	1	1	0	1
México	1	1	1	1	1	1
Michoacán de Ocampo	0	0	1	1	0	0
Morelos	1	1	1	0	1	0
Nayarit	1	1	1	1	1	1
Nuevo León	1	1	1	1	1	0
Oaxaca	1	1	1	1	1	1
Puebla	1	1	1	1	0	1
Querétaro	0	1	1	1	0	0
Quintana Roo	1	1	1	1	0	0
San Luis Potosí	1	1	1	0	0	0
Sinaloa	1	1	1	1	0	0
Sonora	1	1	1	1	1	1
Tabasco	1	1	1	1	0	0
Tamaulipas	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tlaxcala	1	1	1	1	1	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	1	1	0	0
Yucatán	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Zacatecas	0	1	1	1	0	1

**Elementos de planeación y evaluación en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según condición de existencia 2013**

Cuadro 1.11  
3a. parte

Entidad Federativa	Plan o programa de desarrollo económico					
	Misión	Visión	Objetivos	Metas	Indicadores de gestión	Indicadores de desempeño
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>19</b>
Aguascalientes	1	1	1	1	0	0
Baja California	0	1	1	1	1	1
Baja California Sur	0	0	1	1	0	0
Campeche	1	1	1	1	1	0
Coahuila de Zaragoza	1	1	1	0	0	0
Colima	1	1	1	1	1	1
Chiapas	1	1	1	1	1	1
Chihuahua	1	0	1	0	0	0
Distrito Federal	1	1	1	1	1	1
Durango	1	1	1	0	1	0
Guanajuato	0	1	1	1	0	1
Guerrero	1	1	1	1	0	1
Hidalgo	1	1	1	0	0	0
Jalisco	1	1	1	1	0	1
México	1	1	1	1	1	1
Michoacán de Ocampo	0	0	1	1	1	1
Morelos	1	1	1	1	1	1
Nayarit	1	1	1	1	0	1
Nuevo León	0	1	1	1	1	1
Oaxaca	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Puebla	1	1	1	1	0	1
Querétaro	1	1	1	1	0	1
Quintana Roo	1	1	1	1	0	1
San Luis Potosí	1	1	1	1	1	0
Sinaloa	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Sonora	1	1	1	1	1	1
Tabasco	1	1	1	1	1	1
Tamaulipas	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tlaxcala	NS	NS	NS	NS	NS	NS
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	1	1	0	1
Yucatán	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Zacatecas	1	1	1	1	1	1

**Elementos de planeación y evaluación en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según condición de existencia 2013**

Cuadro 1.11  
4a. parte y última

Entidad Federativa	Plan o programa en materia ambiental					
	Misión	Visión	Objetivos	Metas	Indicadores de gestión	Indicadores de desempeño
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>26</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>14</b>
Aguascalientes	1	1	1	1	1	0
Baja California	1	1	1	1	0	0
Baja California Sur	0	0	1	0	0	0
Campeche	1	1	1	1	1	0
Coahuila de Zaragoza	1	1	1	1	1	0
Colima	1	1	1	1	1	1
Chiapas	0	1	1	1	1	1
Chihuahua	0	0	1	0	0	0
Distrito Federal	1	1	1	1	1	1
Durango	1	1	1	1	0	0
Guanajuato	1	1	1	1	0	0
Guerrero	1	1	1	0	0	0
Hidalgo	1	1	1	0	0	0
Jalisco	1	1	1	1	0	1
México	1	1	1	1	1	1
Michoacán de Ocampo	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Morelos	0	0	1	1	1	1
Nayarit	1	1	1	1	1	1
Nuevo León	0	1	1	1	1	1
Oaxaca	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Puebla	1	1	1	1	1	1
Querétaro	1	1	1	1	0	1
Quintana Roo	1	1	1	1	0	1
San Luis Potosí	1	1	1	1	0	1
Sinaloa	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Sonora	1	1	1	1	0	0
Tabasco	1	1	1	1	1	1
Tamaulipas	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tlaxcala	1	1	1	1	1	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	1	1	0	1
Yucatán	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Zacatecas	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Nota: el número 1 hace referencia a las administraciones públicas estatales que reportaron contar con estos elementos de planeación y evaluación, el 0 hace referencia a las que reportaron no contar con ellos, al 31 de diciembre.

NA: no le aplica el tema debido a que las administraciones públicas estatales correspondientes reportaron no contar con el plan o programa referido.

**Temas atendidos en los programas de protección civil o planes de contingencia estatales, por entidad federativa según condición de atención 2014**

Cuadro 1.12  
1a. parte

Entidad Federativa	Identificación de zonas propensas a desastres o emergencias (atlas de riesgos)	Análisis de desastres o emergencias	Tratamiento y/o reducción de desastres o emergencias	Evaluación del programa	Vinculación con otras áreas del gobierno
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>31</b>	<b>30</b>	<b>29</b>	<b>21</b>	<b>30</b>
Aguascalientes	1	1	1	1	1
Baja California	1	0	1	0	1
Baja California Sur	1	1	1	1	1
Campeche	1	1	0	0	1
Coahuila de Zaragoza	1	1	1	0	1
Colima	1	1	1	0	1
Chiapas	1	1	1	1	1
Chihuahua	1	1	1	1	1
Distrito Federal	1	1	1	1	1
Durango	1	1	1	1	1
Guanajuato	1	1	1	0	1
Guerrero	1	1	1	1	1
Hidalgo	1	1	1	0	1
Jalisco	1	1	1	1	1
México	1	1	1	1	1
Michoacán de Ocampo	1	1	1	0	1
Morelos	1	1	1	0	1
Nayarit	0	1	0	0	0
Nuevo León	1	1	1	1	1
Oaxaca	1	1	1	1	1
Puebla	1	1	1	1	1
Querétaro	1	1	1	0	1
Quintana Roo	1	0	0	0	0
San Luis Potosí	1	1	1	1	1
Sinaloa	1	1	1	1	1
Sonora	1	1	1	1	1
Tabasco	1	1	1	1	1
Tamaulipas	1	1	1	1	1
Tlaxcala	1	1	1	1	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	1	1	1
Yucatán	1	1	1	1	1
Zacatecas	1	1	1	1	1

**Temas atendidos en los programas de protección civil o planes de contingencia estatales, por entidad federativa según condición de atención 2014**

Cuadro 1.12  
2a. parte

Entidad Federativa	Unidades de protección civil en las instituciones del gobierno	Esquemas de formación y capacitación a servidores públicos	Esquemas de formación y capacitación a ciudadanos	Mecanismos de comunicación permanentes con la sociedad	Mecanismos de comunicación con la sociedad ante desastres o emergencias
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	<b>31</b>
Aguascalientes	0	1	1	1	1
Baja California	1	1	1	1	1
Baja California Sur	1	0	1	1	1
Campeche	1	0	1	1	1
Coahuila de Zaragoza	1	1	1	1	1
Colima	1	1	1	1	1
Chiapas	1	1	1	1	1
Chihuahua	1	1	1	1	1
Distrito Federal	1	1	1	1	1
Durango	1	1	0	0	0
Guanajuato	1	1	1	1	1
Guerrero	1	1	1	1	1
Hidalgo	0	1	1	1	1
Jalisco	1	1	1	1	1
México	1	1	1	1	1
Michoacán de Ocampo	1	1	1	1	1
Morelos	1	1	1	1	1
Nayarit	0	1	1	1	1
Nuevo León	1	1	1	1	1
Oaxaca	1	1	1	1	1
Puebla	1	1	1	1	1
Querétaro	1	1	1	1	1
Quintana Roo	1	1	0	1	1
San Luis Potosí	1	1	1	1	1
Sinaloa	1	1	1	1	1
Sonora	1	1	1	1	1
Tabasco	1	1	1	1	1
Tamaulipas	1	1	1	1	1
Tlaxcala	1	1	1	1	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	1	1	1
Yucatán	1	1	1	1	1
Zacatecas	1	1	1	1	1

**Temas atendidos en los programas de protección civil o planes de contingencia estatales, por entidad federativa según condición de atención 2014**

Cuadro 1.12  
3a. parte y última

Entidad Federativa	Pronóstico de escenarios relacionados con el cambio climático	Otro
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>19</b>	<b>10</b>
Aguascalientes	0	1
Baja California	0	0
Baja California Sur	1	1
Campeche	0	0
Coahuila de Zaragoza	0	1
Colima	0	0
Chiapas	1	0
Chihuahua	1	0
Distrito Federal	1	0
Durango	1	0
Guanajuato	1	1
Guerrero	1	1
Hidalgo	0	0
Jalisco	1	0
México	1	1
Michoacán de Ocampo	0	0
Morelos	1	0
Nayarit	0	1
Nuevo León	1	0
Oaxaca	1	0
Puebla	1	0
Querétaro	1	1
Quintana Roo	0	0
San Luis Potosí	0	0
Sinaloa	1	1
Sonora	0	0
Tabasco	1	0
Tamaulipas	1	1
Tlaxcala	1	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0
Yucatán	0	0
Zacatecas	1	0

Nota: el número 1 hace referencia a las administraciones públicas estatales que reportaron atender estos temas en el programa de protección civil o plan de contingencia estatal, el 0 hace referencia a las que reportaron no atenderlos, al momento de la aplicación del cuestionario (abril a mayo de 2014).

**Personal destinado a atender la función de defensoría de oficio  
en las administraciones públicas estatales, por entidad  
federativa según cargo y sexo  
2013**

Cuadro 1.13  
1a. parte

Entidad Federativa	Total	Defensores		Asesores jurídicos	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>4 811</b>	<b>1 653</b>	<b>1 586</b>	<b>52</b>	<b>116</b>
Aguascalientes	24	14	3	2	5
Baja California	216	71	85	0	0
Baja California Sur	53	23	16	0	0
Campeche	42	11	14	8	7
Colima	79	25	26	0	0
Chihuahua	223	98	94	2	3
Distrito Federal	768	242	229	0	0
Guanajuato	416	153	114	0	0
Guerrero	141	47	49	0	0
Hidalgo	95	36	41	1	0
Jalisco	302	126	136	0	0
México	413	183	152	0	0
Michoacán de Ocampo	137	67	53	0	0
Morelos	100	21	35	2	2
Nayarit	124	44	41	0	0
Nuevo León	400	131	155	0	0
Puebla	132	45	40	8	8
Querétaro	80	20	27	5	12
San Luis Potosí	143	52	42	0	0
Sinaloa	202	39	68	6	31
Sonora	124	26	47	0	0
Tabasco	156	55	30	0	0
Tamaulipas	126	43	16	1	4
Tlaxcala	58	5	8	8	7
Veracruz de Ignacio de la Llave	52	17	10	0	0
Yucatán	120	32	31	8	33
Zacatecas	85	27	24	1	4

**Personal destinado a atender la función de defensoría de oficio  
en las administraciones públicas estatales, por entidad  
federativa según cargo y sexo  
2013**

Cuadro 1.13  
2a. parte

Entidad Federativa	Peritos		Mediadores		Trabajadores sociales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>33</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>67</b>
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0
Baja California	0	0	0	0	0	6
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0	0	1
Colima	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	0	0	0	0	0	0
Distrito Federal	12	19	0	0	7	50
Guanajuato	5	1	0	0	0	0
Guerrero	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0	0	0
México	8	7	0	0	2	6
Michoacán de Ocampo	0	0	0	0	0	0
Morelos	0	1	0	0	0	1
Nayarit	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	8	5	0	1	0	1
Puebla	0	0	1	1	0	0
Querétaro	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	2
Tabasco	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	0	0	0	0
Yucatán	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	1	0	0	0	0

**Personal destinado a atender la función de defensoría de oficio en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según cargo y sexo 2013**

Cuadro 1.13  
3a. parte y última

Entidad Federativa	Personal administrativo y de apoyo		Otro	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>285</b>	<b>854</b>	<b>60</b>	<b>59</b>
Aguascalientes	0	0	0	0
Baja California	18	36	0	0
Baja California Sur	3	11	0	0
Campeche	0	1	0	0
Colima	8	20	0	0
Chihuahua	8	18	0	0
Distrito Federal	25	156	15	13
Guanajuato	32	103	7	1
Guerrero	10	35	0	0
Hidalgo	1	12	2	2
Jalisco	14	26	0	0
México	9	27	10	9
Michoacán de Ocampo	6	11	0	0
Morelos	8	30	0	0
Nayarit	3	8	12	16
Nuevo León	32	67	0	0
Puebla	9	14	2	4
Querétaro	0	16	0	0
San Luis Potosí	19	24	1	5
Sinaloa	8	46	1	3
Sonora	15	34	0	0
Tabasco	14	57	0	0
Tamaulipas	22	40	0	0
Tlaxcala	1	28	0	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	11	14	0	0
Yucatán	4	12	0	0
Zacatecas	5	8	10	5

Nota: en estas entidades federativas la administración pública estatal es responsable de llevar a cabo la función de defensoría de oficio, en el resto, a excepción de Oaxaca, esta función es desempeñada por el Poder Judicial correspondiente. La información se refiere al personal registrado al 31 de diciembre.

**Elementos de control interno en las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según condición de existencia  
2014**

Cuadro 1.14  
1a. parte

Entidad Federativa	Oficinas de órganos de control interno en las instituciones de la APE	Realización de auditorías	Esquemas de sanción a servidores públicos	Esquemas de investigación de servidores públicos	Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>26</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>29</b>	<b>30</b>
Aguascalientes	1	1	1	1	1
Baja California	1	1	1	1	1
Baja California Sur	1	1	1	1	1
Campeche	1	1	1	1	1
Coahuila de Zaragoza	1	1	1	1	1
Colima	1	1	1	1	1
Chiapas	1	1	1	1	1
Chihuahua	1	1	1	0	1
Distrito Federal	1	1	1	1	1
Durango	1	1	1	1	0
Guanajuato	1	1	1	1	1
Guerrero	0	1	1	0	1
Hidalgo	1	1	1	1	1
Jalisco	1	1	1	1	1
México	1	1	1	0	1
Michoacán de Ocampo	0	1	1	1	0
Morelos	0	1	1	1	1
Nayarit	1	1	1	1	1
Nuevo León	1	1	1	1	1
Oaxaca	0	1	1	1	1
Puebla	1	1	1	1	1
Querétaro	1	1	1	1	1
Quintana Roo	1	1	1	1	1
San Luis Potosí	1	1	1	1	1
Sinaloa	0	1	1	1	1
Sonora	1	1	1	1	1
Tabasco	1	1	1	1	1
Tamaulipas	1	1	1	1	1
Tlaxcala	1	1	1	1	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	1	1	1
Yucatán	1	1	1	1	1
Zacatecas	0	1	1	1	1

**Elementos de control interno en las administraciones públicas estatales,  
por entidad federativa según condición de existencia  
2014**

Cuadro 1.14  
2a. parte y última

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las áreas</b>	<b>Mecanismos de contraloría social</b>	<b>Otros</b>
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>25</b>	<b>32</b>	<b>6</b>
Aguascalientes	1	1	0
Baja California	1	1	1
Baja California Sur	1	1	0
Campeche	1	1	0
Coahuila de Zaragoza	1	1	0
Colima	1	1	0
Chiapas	0	1	0
Chihuahua	1	1	0
Distrito Federal	1	1	0
Durango	0	1	0
Guanajuato	1	1	0
Guerrero	1	1	0
Hidalgo	1	1	1
Jalisco	0	1	0
México	1	1	0
Michoacán de Ocampo	0	1	0
Morelos	0	1	0
Nayarit	1	1	0
Nuevo León	1	1	0
Oaxaca	1	1	0
Puebla	1	1	1
Querétaro	1	1	0
Quintana Roo	1	1	0
San Luis Potosí	1	1	0
Sinaloa	1	1	0
Sonora	1	1	1
Tabasco	0	1	0
Tamaulipas	1	1	1
Tlaxcala	1	1	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	0
Yucatán	1	1	0
Zacatecas	0	1	0

Nota: el número 1 hace referencia a las administraciones públicas estatales que reportaron contar con estos elementos de control interno, el 0 hace referencia a las que reportaron no contar con ellos, al momento de la aplicación del cuestionario (abril a mayo de 2014).  
APE: administración pública estatal.

**Auditorías y/o revisiones realizadas a las administraciones  
públicas estatales, por entidad federativa  
2013**

Cuadro 1.15

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Total</b>
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>12 037</b>
Aguascalientes	288
Baja California	1 630
Baja California Sur	76
Campeche	6
Coahuila de Zaragoza	1 548
Colima	489
Chiapas	160
Chihuahua	903
Distrito Federal	1
Durango	261
Guanajuato	475
Guerrero	25
Hidalgo	510
Jalisco	818
México	1 726
Michoacán de Ocampo	131
Morelos	76
Nayarit	74
Nuevo León	339
Oaxaca	166
Puebla	314
Querétaro	375
Quintana Roo	114
San Luis Potosí	536
Sinaloa	197
Sonora	225
Tabasco	56
Tamaulipas	41
Tlaxcala	47
Veracruz de Ignacio de la Llave	98
Yucatán	332
Zacatecas	-

Nota: la información se refiere a las auditorías y/o revisiones que se realizaron a la administración pública de la entidad federativa entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, por autoridades estatales y/o federales.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Temas considerados y/o atendidos en el programa anticorrupción de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según condición de existencia 2014**

Cuadro 1.16  
1a. parte

Entidad Federativa	Identificación de trámites, servicios y/o procesos propensos a conductas asociadas a la corrupción	Análisis de riesgos y/o actos de corrupción	Tratamiento y/o reducción de riesgos y/o actos de corrupción	Evaluación de los resultados de la implementación del programa	Creación de unidades o áreas especializadas en la investigación y/o atención de conductas asociadas a la corrupción
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>12</b>
Aguascalientes	1	0	0	1	0
Baja California	1	0	1	0	0
Baja California Sur	0	0	0	0	0
Campeche	NA	NA	NA	NA	NA
Coahuila de Zaragoza	NA	NA	NA	NA	NA
Colima	1	1	1	1	1
Chiapas	1	0	0	0	0
Chihuahua	1	1	1	1	1
Distrito Federal	1	1	1	1	1
Durango	0	0	0	0	0
Guanajuato	1	1	1	1	0
Guerrero	0	0	0	0	0
Hidalgo	1	1	1	1	1
Jalisco	0	0	0	0	0
México	1	0	0	0	0
Michoacán de Ocampo	0	0	0	0	0
Morelos	1	0	1	1	0
Nayarit	1	1	1	1	1
Nuevo León	1	1	0	1	1
Oaxaca	1	0	1	1	0
Puebla	1	1	1	1	1
Querétaro	1	1	0	1	1
Quintana Roo	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	1	1	1	1	1
Sinaloa	0	0	0	0	1
Sonora	NA	NA	NA	NA	NA
Tabasco	0	0	0	0	0
Tamaulipas	1	1	0	0	0
Tlaxcala	1	0	0	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	1	1	1
Yucatán	1	0	0	0	1
Zacatecas	0	0	0	0	0

**Temas considerados y/o atendidos en el programa anticorrupción de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según condición de existencia 2014**

Cuadro 1.16  
2a. parte

Entidad Federativa	Generación de disposiciones normativas para combatir la corrupción	Difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética	Mecanismos de denuncia ciudadanos	Operativos de programas de usuario simulado o similares	Declaración patrimonial de servidores públicos
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>26</b>
Aguascalientes	1	1	1	0	1
Baja California	1	1	1	0	1
Baja California Sur	0	0	0	0	1
Campeche	NA	NA	NA	NA	NA
Coahuila de Zaragoza	NA	NA	NA	NA	NA
Colima	1	0	0	0	0
Chiapas	0	0	1	1	1
Chihuahua	0	0	1	1	1
Distrito Federal	1	1	1	1	1
Durango	1	1	1	1	0
Guanajuato	1	1	1	0	1
Guerrero	1	1	1	1	1
Hidalgo	1	1	1	1	1
Jalisco	0	1	0	1	1
México	1	1	1	1	1
Michoacán de Ocampo	1	1	1	0	1
Morelos	1	1	1	0	1
Nayarit	1	1	1	1	1
Nuevo León	1	1	1	1	1
Oaxaca	0	1	1	1	0
Puebla	0	1	1	1	1
Querétaro	1	1	1	0	1
Quintana Roo	0	1	1	0	1
San Luis Potosí	1	1	1	1	1
Sinaloa	1	1	1	0	1
Sonora	NA	NA	NA	NA	NA
Tabasco	0	0	0	0	1
Tamaulipas	0	1	1	1	1
Tlaxcala	1	0	1	1	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	1	0	1
Yucatán	0	1	1	0	1
Zacatecas	0	0	1	1	1

**Temas considerados y/o atendidos en el programa anticorrupción de las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según condición de existencia 2014**

Cuadro 1.16  
3a. parte y última

Entidad Federativa	Otros
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>8</b>
Aguascalientes	0
Baja California	1
Baja California Sur	0
Campeche	NA
Coahuila de Zaragoza	NA
Colima	0
Chiapas	0
Chihuahua	0
Distrito Federal	1
Durango	0
Guanajuato	0
Guerrero	0
Hidalgo	0
Jalisco	1
México	0
Michoacán de Ocampo	0
Morelos	1
Nayarit	0
Nuevo León	1
Oaxaca	0
Puebla	0
Querétaro	1
Quintana Roo	0
San Luis Potosí	0
Sinaloa	0
Sonora	NA
Tabasco	0
Tamaulipas	0
Tlaxcala	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	1
Yucatán	0
Zacatecas	1

Nota: el número 1 hace referencia a las administraciones públicas estatales que reportaron atender estos temas en el programa de transparencia y anticorrupción, el 0 hace referencia a las que reportaron no atenderlos, al momento de la aplicación del cuestionario (abril a mayo de 2014).

NA: no le aplica el tema debido a que las administraciones públicas estatales correspondientes reportaron no contar con un programa anticorrupción.

**Órganos de participación ciudadana, por entidad federativa según condición de existencia 2014**

Cuadro 1.17  
1a. parte

Entidad Federativa	Asambleas comunitarias	Asambleas de consulta ciudadana	Consejos ciudadanos	Consejos consultivos	Consejos de seguridad pública
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>16</b>
Aguascalientes	0	0	0	0	0
Baja California	0	0	1	1	1
Baja California Sur	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	1	0	0
Coahuila de Zaragoza	0	0	0	1	0
Colima	1	0	1	1	1
Chiapas	0	0	1	0	1
Chihuahua	0	0	0	0	1
Distrito Federal	1	1	1	1	1
Durango	1	0	0	0	0
Guanajuato	0	0	1	1	1
Guerrero	1	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	1	1	0
Jalisco	0	0	1	1	1
México	0	0	0	0	0
Michoacán de Ocampo	0	1	1	0	1
Morelos	0	0	1	1	1
Nayarit	1	0	1	1	0
Nuevo León	1	1	1	1	1
Oaxaca	0	0	1	0	0
Puebla	0	0	0	0	0
Querétaro	0	0	1	1	1
Quintana Roo	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	1	0
Sinaloa	1	1	1	1	0
Sonora	0	0	0	0	0
Tabasco	0	0	1	1	0
Tamaulipas	1	1	1	1	1
Tlaxcala	0	0	0	0	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	1	1	1
Yucatán	1	1	1	1	1
Zacatecas	0	0	0	0	1

**Órganos de participación ciudadana, por entidad federativa según condición de existencia 2014**

Cuadro 1.17  
2a. parte

Entidad Federativa	Comités ciudadanos	Organizaciones sociales	COPLADE u homólogo	Delegaciones estatales (integradas por ciudadanos)	Órganos de contraloría social a obras y/o servicios públicos (integrados por ciudadanos)
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>23</b>	<b>16</b>	<b>25</b>	<b>3</b>	<b>25</b>
Aguascalientes	0	0	1	0	0
Baja California	1	0	1	0	1
Baja California Sur	0	0	0	0	1
Campeche	1	0	0	0	0
Coahuila de Zaragoza	1	0	1	0	0
Colima	1	1	1	0	1
Chiapas	1	0	1	0	1
Chihuahua	1	0	1	0	1
Distrito Federal	1	1	1	0	1
Durango	1	1	1	0	1
Guanajuato	0	1	1	0	1
Guerrero	1	1	1	0	1
Hidalgo	0	0	1	0	1
Jalisco	1	1	1	0	1
México	0	0	1	0	1
Michoacán de Ocampo	1	1	0	1	1
Morelos	1	0	1	0	1
Nayarit	1	1	1	0	1
Nuevo León	1	0	1	0	1
Oaxaca	1	1	1	0	1
Puebla	1	0	1	0	1
Querétaro	1	1	1	0	1
Quintana Roo	1	1	1	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	0	0
Sinaloa	1	1	1	0	1
Sonora	0	0	0	0	1
Tabasco	0	1	1	0	0
Tamaulipas	1	1	1	1	1
Tlaxcala	1	0	0	0	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	1	1	1
Yucatán	0	0	1	0	1
Zacatecas	1	1	0	0	0

**Órganos de participación ciudadana, por entidad federativa según condición de existencia 2014**

Cuadro 1.17  
3a. parte y última

Entidad Federativa	Organizaciones tradicionales (ejem. tequio)	Otro
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>5</b>	<b>7</b>
Aguascalientes	0	0
Baja California	0	0
Baja California Sur	0	1
Campeche	0	0
Coahuila de Zaragoza	0	0
Colima	0	0
Chiapas	1	0
Chihuahua	1	0
Distrito Federal	1	0
Durango	0	0
Guanajuato	0	0
Guerrero	0	0
Hidalgo	0	0
Jalisco	0	0
México	0	0
Michoacán de Ocampo	0	1
Morelos	0	0
Nayarit	0	0
Nuevo León	0	0
Oaxaca	0	0
Puebla	0	1
Querétaro	0	1
Quintana Roo	0	0
San Luis Potosí	0	0
Sinaloa	0	0
Sonora	0	0
Tabasco	0	1
Tamaulipas	1	1
Tlaxcala	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1
Yucatán	0	0
Zacatecas	0	0

Nota: el número 1 hace referencia a las administraciones públicas estatales que reportaron la existencia de estos órganos de participación ciudadana en su entidad federativa, el 0 hace referencia a las que reportaron la no existencia de ellos, al momento de la aplicación del cuestionario (abril a mayo de 2014).

COPLADE: Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.

**Mecanismos de participación ciudadana en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según condición de existencia 2014**

Cuadro 1.18  
1a. parte

Entidad Federativa	Visitas de autoridades a las comunidades o colonias	Foros o jornadas de atención ciudadana en oficinas de gobierno	Módulos de recepción de peticiones	Línea telefónica con uso exclusivo para la participación ciudadana	Correo electrónico con uso exclusivo para la participación ciudadana
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>26</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>24</b>
Aguascalientes	1	0	1	1	1
Baja California	1	1	0	0	0
Baja California Sur	0	1	0	1	1
Campeche	1	1	0	0	1
Coahuila de Zaragoza	1	1	1	0	1
Colima	1	1	1	0	1
Chiapas	0	1	1	1	1
Chihuahua	1	0	0	1	1
Distrito Federal	1	1	1	1	1
Durango	0	0	0	1	1
Guanajuato	0	0	0	0	0
Guerrero	1	0	1	1	0
Hidalgo	1	0	1	1	0
Jalisco	1	1	1	1	1
México	1	0	0	1	1
Michoacán de Ocampo	1	1	1	1	1
Morelos	1	0	0	0	1
Nayarit	1	1	1	1	1
Nuevo León	1	0	1	1	1
Oaxaca	1	1	0	0	0
Puebla	0	1	1	1	1
Querétaro	1	1	1	1	1
Quintana Roo	1	0	1	0	0
San Luis Potosí	1	0	0	0	0
Sinaloa	1	1	1	1	1
Sonora	0	0	0	0	1
Tabasco	1	1	1	1	1
Tamaulipas	1	1	1	1	1
Tlaxcala	1	1	1	1	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	1	1	1
Yucatán	1	1	1	1	1
Zacatecas	1	0	0	0	0

**Mecanismos de participación ciudadana en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según condición de existencia 2014**

Cuadro 1.18  
2a. parte y última

Entidad Federativa	Página de internet de la APE, o un vínculo dentro de ésta, para la participación ciudadana	Supervisión a obras y/o servicios públicos	Consultas populares	Encuestas	Otra
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>5</b>
Aguascalientes	1	0	0	1	0
Baja California	1	1	0	1	0
Baja California Sur	0	1	0	0	0
Campeche	1	0	0	0	0
Coahuila de Zaragoza	1	1	1	0	0
Colima	1	1	0	1	0
Chiapas	1	1	1	1	0
Chihuahua	1	1	0	0	0
Distrito Federal	1	1	1	1	1
Durango	1	0	0	0	0
Guanajuato	1	0	0	0	0
Guerrero	1	1	0	1	0
Hidalgo	1	1	0	0	0
Jalisco	1	1	1	1	0
México	1	1	0	0	0
Michoacán de Ocampo	1	1	1	1	1
Morelos	0	0	0	0	0
Nayarit	1	1	1	1	0
Nuevo León	1	1	1	1	0
Oaxaca	1	1	0	1	0
Puebla	1	1	1	1	0
Querétaro	1	1	0	1	1
Quintana Roo	0	0	0	1	0
San Luis Potosí	0	1	0	0	0
Sinaloa	1	1	0	1	0
Sonora	1	1	0	0	0
Tabasco	1	0	0	1	1
Tamaulipas	1	1	1	1	0
Tlaxcala	1	1	0	1	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	1	1	1
Yucatán	1	0	1	1	0
Zacatecas	0	0	0	1	0

Nota: el número 1 hace referencia a las administraciones públicas estatales que reportaron contar con estos mecanismos de participación ciudadana, el 0 hace referencia a las que reportaron no contar con ellos, al momento de la aplicación del cuestionario (abril a mayo de 2014).

APE: administración pública estatal.

**Disposiciones normativas internas vigentes en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según tipo e instrumento 2013**

Cuadro 1.19

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Total</b>	<b>Sustantivas<sup>1</sup></b>	<b>Administrativas<sup>2</sup></b>
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>22 615</b>	<b>11 518</b>	<b>11 097</b>
Aguascalientes	200	197	3
Baja California	526	352	174
Baja California Sur	2	2	-
Campeche	18	11	7
Coahuila de Zaragoza	320	251	69
Colima	156	119	37
Chiapas	319	318	1
Chihuahua	31	9	22
Distrito Federal	2 599	1 319	1 280
Durango	40	4	36
Guanajuato	177	130	47
Guerrero	749	621	128
Hidalgo	120	70	50
Jalisco	405	60	345
México	2 729	1 189	1 540
Michoacán de Ocampo	4 223	1 392	2 831
Morelos	986	811	175
Nayarit	199	79	120
Nuevo León	779	616	163
Oaxaca	23	16	7
Puebla	258	176	82
Querétaro	405	185	220
Quintana Roo	653	21	632
San Luis Potosí	440	59	381
Sinaloa	-	-	-
Sonora	668	334	334
Tabasco	517	106	411
Tamaulipas	115	97	18
Tlaxcala	108	37	71
Veracruz de Ignacio de la Llave	4 360	2 505	1 855
Yucatán	250	250	-
Zacatecas	240	182	58

Nota: la información se refiere a las disposiciones normativas vigentes al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas estatales que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

<sup>1</sup> Corresponde a las disposiciones normativas internas de las administraciones públicas estatales o del Distrito Federal que regulan las funciones y/o establecen responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de creación de las instituciones que las conforman.

<sup>2</sup> Corresponde a las disposiciones normativas internas de las administraciones públicas estatales o del Distrito Federal que regulan las funciones y/o establecen responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y control de los recursos (humanos, presupuestales materiales, financieros, etc.) que les han sido asignados.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Intervenciones de la policía estatal, por entidad federativa según tipo  
2013**

Cuadro 2.1

Entidad Federativa	Total	Por presuntos delitos del fuero común	Por presuntos delitos del fuero federal	Por presuntas infracciones
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>907 881</b>	<b>368 896</b>	<b>18 556</b>	<b>520 429</b>
Aguascalientes	19 617	3 585	230	15 802
Baja California	4 232	1 021	3 150	61
Baja California Sur	946	267	191	488
Campeche	26 561	3 305	36	23 220
Coahuila de Zaragoza	12 621	2 254	23	10 344
Colima	4 727	3 205	8	1 514
Chiapas	9 187	4 312	374	4 501
Chihuahua	5 278	3 500	238	1 540
Distrito Federal	592 135	246 648	5 323	340 164
Durango	5 525	848	184	4 493
Guanajuato	1 090	253	206	631
Guerrero	4 013	1 736	555	1 722
Hidalgo	38 962	26 514	0	12 448
Jalisco	2 391	746	1 578	67
México	36 331	28 425	922	6 984
Michoacán de Ocampo	9 994	944	277	8 773
Morelos	6 335	1 835	372	4 128
Nayarit	902	802	100	0
Nuevo León	10 078	3 229	736	6 113
Oaxaca	8 374	1 196	1 064	6 114
Puebla	4 389	1 220	330	2 839
Querétaro	1 206	575	12	619
Quintana Roo	4 077	1 441	88	2 548
San Luis Potosí	26 382	4 571	273	21 538
Sinaloa	701	621	80	0
Sonora	2 871	2 640	231	0
Tabasco	4 011	1 573	64	2 374
Tamaulipas	25 356	5 173	160	20 023
Tlaxcala	2 310	2 050	46	214
Veracruz de Ignacio de la Llave	14 498	8 003	412	6 083
Yucatán	22 606	6 328	1 243	15 035
Zacatecas	175	76	50	49

Nota: la información se refiere a las intervenciones de la policía entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

**Intervenciones de la policía estatal, por entidad federativa según tipo de intervención y condición de notificación 2013**

Cuadro 2.2  
1a. parte

Entidad Federativa	Total	Por presuntos delitos del fuero común		Por presuntos delitos del fuero federal	
		Con notificación al ministerio público	Sin notificación al ministerio público	Con notificación al ministerio público	Sin notificación al ministerio público
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>907 881</b>	<b>145 332</b>	<b>223 564</b>	<b>15 705</b>	<b>2 851</b>
Aguascalientes	19 617	3 585	0	230	0
Baja California	4 232	1 021	0	3 150	0
Baja California Sur	946	267	0	191	0
Campeche	26 561	3 305	0	36	0
Coahuila de Zaragoza	12 621	2 254	0	23	0
Colima	4 727	1 607	1 598	8	0
Chiapas	9 187	4 312	0	374	0
Chihuahua	5 278	3 500	0	238	0
Distrito Federal	592 135	32 755	213 893	2 808	2 515
Durango	5 525	848	0	184	0
Guanajuato	1 090	253	0	206	0
Guerrero	4 013	1 736	0	555	0
Hidalgo	38 962	23 834	2 680	0	0
Jalisco	2 391	746	0	1 578	0
México	36 331	28 425	0	922	0
Michoacán de Ocampo	9 994	944	0	277	0
Morelos	6 335	1 835	0	372	0
Nayarit	902	265	537	100	0
Nuevo León	10 078	1 072	2 157	452	284
Oaxaca	8 374	1 196	0	1 064	0
Puebla	4 389	1 167	53	284	46
Querétaro	1 206	575	0	12	0
Quintana Roo	4 077	332	1 109	88	0
San Luis Potosí	26 382	4 571	0	273	0
Sinaloa	701	621	0	80	0
Sonora	2 871	2 640	0	231	0
Tabasco	4 011	1 573	0	64	0
Tamaulipas	25 356	5 173	0	160	0
Tlaxcala	2 310	513	1 537	40	6
Veracruz de Ignacio de la Llave	14 498	8 003	0	412	0
Yucatán	22 606	6 328	0	1 243	0
Zacatecas	175	76	0	50	0

**Intervenciones de la policía estatal, por entidad federativa según tipo de intervención y condición de notificación 2013**

Cuadro 2.2  
2a. parte y última

Entidad Federativa	Por presuntas infracciones	
	Con notificación al juez cívico u oficial calificador	Sin notificación al juez cívico u oficial calificador
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>251 320</b>	<b>269 109</b>
Aguascalientes	15 802	0
Baja California	61	0
Baja California Sur	488	0
Campeche	23 220	0
Coahuila de Zaragoza	3 816	6 528
Colima	1 514	0
Chiapas	4 501	0
Chihuahua	1 540	0
Distrito Federal	97 779	242 385
Durango	4 493	0
Guanajuato	631	0
Guerrero	1 722	0
Hidalgo	0	12 448
Jalisco	67	0
México	6 984	0
Michoacán de Ocampo	8 773	0
Morelos	4 128	0
Nayarit	0	0
Nuevo León	5 265	848
Oaxaca	6 114	0
Puebla	2 551	288
Querétaro	619	0
Quintana Roo	2 019	529
San Luis Potosí	21 538	0
Sinaloa	0	0
Sonora	0	0
Tabasco	2 374	0
Tamaulipas	20 023	0
Tlaxcala	214	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	6 083
Yucatán	15 035	0
Zacatecas	49	0

Nota: la información se refiere a las intervenciones de la policía entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

**Presuntos delitos registrados en las intervenciones de la policía estatal, por entidad federativa según fuero 2013**

Cuadro 2.3

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Total</b>	<b>Fuero común</b>	<b>Fuero federal</b>
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>387 452</b>	<b>368 896</b>	<b>18 556</b>
Aguascalientes	3 815	3 585	230
Baja California	4 171	1 021	3 150
Baja California Sur	458	267	191
Campeche	3 341	3 305	36
Coahuila de Zaragoza	2 277	2 254	23
Colima	3 213	3 205	8
Chiapas	4 686	4 312	374
Chihuahua	3 738	3 500	238
Distrito Federal	251 971	246 648	5 323
Durango	1 032	848	184
Guanajuato	459	253	206
Guerrero	2 291	1 736	555
Hidalgo	26 514	26 514	0
Jalisco	2 324	746	1 578
México	29 347	28 425	922
Michoacán de Ocampo	1 221	944	277
Morelos	2 207	1 835	372
Nayarit	902	802	100
Nuevo León	3 965	3 229	736
Oaxaca	2 260	1 196	1 064
Puebla	1 550	1 220	330
Querétaro	587	575	12
Quintana Roo	1 529	1 441	88
San Luis Potosí	4 844	4 571	273
Sinaloa	701	621	80
Sonora	2 871	2 640	231
Tabasco	1 637	1 573	64
Tamaulipas	5 333	5 173	160
Tlaxcala	2 096	2 050	46
Veracruz de Ignacio de la Llave	8 415	8 003	412
Yucatán	7 571	6 328	1 243
Zacatecas	126	76	50

Nota: la información se refiere a las intervenciones de la policía entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

**Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía estatal, por entidad federativa según fuero 2013**

Cuadro 2.4

Entidad Federativa	Total	Fuero común	Fuero federal	No especificado
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>142 962</b>	<b>114 929</b>	<b>5 427</b>	<b>22 606</b>
Aguascalientes	3 815	3 585	230	0
Baja California	49	48	1	0
Baja California Sur	67	67	0	0
Campeche	3 341	3 305	36	0
Coahuila de Zaragoza	-	-	-	-
Colima	3 370	3 362	8	0
Chiapas	4 686	4 312	374	0
Chihuahua	-	-	-	-
Distrito Federal	-	-	-	-
Durango	771	752	19	0
Guanajuato	459	253	206	0
Guerrero	2 291	1 736	555	0
Hidalgo	39 962	39 962	0	0
Jalisco	-	-	-	-
México	29 347	28 425	922	0
Michoacán de Ocampo	1 221	944	277	0
Morelos	3 640	3 022	618	0
Nayarit	1 215	1 115	100	0
Nuevo León	-	-	-	-
Oaxaca	3 905	2 935	970	0
Puebla	2 274	1 704	570	0
Querétaro	738	726	12	0
Quintana Roo	1 529	1 441	88	0
San Luis Potosí	5 023	4 746	277	0
Sinaloa	701	621	80	0
Sonora	-	-	-	-
Tabasco	-	-	-	-
Tamaulipas	-	-	-	-
Tlaxcala	2 311	2 265	46	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	9 539	9 539	0	0
Yucatán	22 606	-	-	22 606
Zacatecas	102	64	38	0

Nota: la información se refiere a las intervenciones de la policía entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas estatales que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema. (-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Probables responsables registrados en las intervenciones de la policía estatal, por entidad federativa según fuero 2013**

Cuadro 2.5

Entidad Federativa	Total	Fuero común	Fuero federal
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>401 041</b>	<b>357 361</b>	<b>43 680</b>
Aguascalientes	3 815	3 585	230
Baja California	4 171	1 021	3 150
Baja California Sur	612	345	267
Campeche	3 350	3 305	45
Coahuila de Zaragoza	2 277	2 254	23
Colima	3 950	3 938	12
Chiapas	2 992	2 926	66
Chihuahua	3 738	3 500	238
Distrito Federal	251 971	221 196	30 775
Durango	1 132	848	284
Guanajuato	459	253	206
Guerrero	2 291	1 736	555
Hidalgo	42 776	42 776	0
Jalisco	2 324	746	1 578
México	29 347	28 425	922
Michoacán de Ocampo	1 221	944	277
Morelos	3 101	2 553	548
Nayarit	902	802	100
Nuevo León	10 425	9 388	1 037
Oaxaca	4 156	2 994	1 162
Puebla	2 087	1 597	490
Querétaro	840	822	18
Quintana Roo	1 529	1 441	88
San Luis Potosí	4 844	4 571	273
Sinaloa	805	680	125
Sonora	2 871	2 640	231
Tabasco	2 109	2 024	85
Tamaulipas	5 333	5 173	160
Tlaxcala	2 248	2 173	75
Veracruz de Ignacio de la Llave	3 267	2 643	624
Yucatán	-	-	-
Zacatecas	98	62	36

Nota: la información se refiere a las intervenciones de la policía entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas estatales que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema. (-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Personal destinado a funciones de seguridad pública en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según nivel jerárquico y sexo 2013**

Cuadro 2.6  
1a. parte

Entidad Federativa	Total	Primer nivel jerárquico		Nivel intermedio de jerarquía	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>214 266</b>	<b>1 495</b>	<b>183</b>	<b>7 128</b>	<b>1 269</b>
Aguascalientes	423	2	0	271	21
Baja California	654	1	0	27	11
Baja California Sur	509	2	0	11	7
Campeche	1 223	3	0	12	0
Coahuila de Zaragoza	1 284	53	0	3	0
Colima	750	1	0	18	1
Chiapas	8 112	30	5	528	68
Chihuahua	1 722	1	0	21	5
Distrito Federal	88 629	358	46	900	276
Durango	661	1	0	25	1
Guanajuato	1 203	101	4	329	7
Guerrero	6 656	13	0	671	86
Hidalgo	4 214	12	0	175	15
Jalisco	11 328	47	4	97	26
México	19 780	14	3	159	57
Michoacán de Ocampo	2 135	5	0	453	41
Morelos	2 050	76	51	0	0
Nayarit	1 410	76	2	121	5
Nuevo León	4 482	87	2	838	106
Oaxaca	8 067	207	6	743	154
Puebla	6 682	31	13	109	38
Querétaro	829	4	0	7	0
Quintana Roo	1 780	35	20	51	19
San Luis Potosí	3 376	138	12	0	0
Sinaloa	687	8	0	32	4
Sonora	921	36	1	367	90
Tabasco	7 093	51	11	106	39
Tamaulipas	2 310	2	0	14	7
Tlaxcala	1 319	1	0	26	6
Veracruz de Ignacio de la Llave	18 882	15	2	447	160
Yucatán	3 914	82	1	511	11
Zacatecas	1 181	2	0	56	8

**Personal destinado a funciones de seguridad pública en las administraciones públicas estatales, por entidad federativa según nivel jerárquico y sexo 2013**

Cuadro 2.6  
2a. parte y última

Entidad Federativa	Nivel operativo de jerarquía		Personal administrativo		No especificado	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>150 941</b>	<b>28 994</b>	<b>12 324</b>	<b>11 922</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
Aguascalientes	117	12	0	0	0	0
Baja California	521	60	18	16	0	0
Baja California Sur	183	39	145	122	0	0
Campeche	1 030	48	73	57	0	0
Coahuila de Zaragoza	781	43	212	192	0	0
Colima	488	114	78	50	0	0
Chiapas	4 762	977	793	939	4	6
Chihuahua	1 235	172	162	126	0	0
Distrito Federal	65 705	13 173	4 055	4 116	0	0
Durango	498	118	14	4	0	0
Guanajuato	718	44	0	0	0	0
Guerrero	4 929	903	19	35	0	0
Hidalgo	3 210	357	177	268	0	0
Jalisco	6 677	1 993	1 045	1 439	0	0
México	14 377	2 624	1 500	1 046	0	0
Michoacán de Ocampo	1 375	261	0	0	0	0
Morelos	1 532	238	48	105	0	0
Nayarit	872	85	113	136	0	0
Nuevo León	2 932	457	40	20	0	0
Oaxaca	5 254	1 671	32	0	0	0
Puebla	4 980	938	238	335	0	0
Querétaro	711	107	0	0	0	0
Quintana Roo	917	183	275	280	0	0
San Luis Potosí	2 562	268	218	178	0	0
Sinaloa	539	87	8	9	0	0
Sonora	345	82	0	0	0	0
Tabasco	4 848	525	783	730	0	0
Tamaulipas	1 635	224	257	171	0	0
Tlaxcala	947	176	51	112	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	13 435	2 824	985	1 014	0	0
Yucatán	1 960	83	917	349	0	0
Zacatecas	866	108	68	73	0	0

Nota: la información se refiere al personal registrado al 31 de diciembre.

**Personal de seguridad pública, por entidad federativa según características de evaluación seleccionadas 2013**

Cuadro 2.7  
1a. parte

Entidad Federativa	Total	Evaluado <sup>1</sup>		
		Aprobado <sup>2</sup>	No aprobado <sup>3</sup>	No especificado <sup>4</sup>
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>214 266</b>	<b>60 796</b>	<b>13 096</b>	<b>4 558</b>
Aguascalientes	423	293	9	0
Baja California	654	638	0	0
Baja California Sur	509	19	57	0
Campeche	1 223	-	-	642
Coahuila de Zaragoza	1 284	850	0	0
Colima	750	83	16	0
Chiapas	8 112	3 383	679	0
Chihuahua	1 722	1 087	76	0
Distrito Federal	88 629	7 893	2 972	0
Durango <sup>7</sup>	661	-	-	-
Guanajuato	1 203	365	30	0
Guerrero	6 656	1 066	314	0
Hidalgo	4 214	1 234	303	0
Jalisco	11 328	-	-	-
México	19 780	19 780	0	0
Michoacán de Ocampo	2 135	892	777	0
Morelos	2 050	23	15	0
Nayarit	1 410	1 410	0	0
Nuevo León	4 482	4 482	0	0
Oaxaca	8 067	4 682	859	0
Puebla	6 682	3 047	813	0
Querétaro	829	238	142	0
Quintana Roo <sup>8</sup>	1 780	-	-	469
San Luis Potosí <sup>8</sup>	3 376	-	-	3 376
Sinaloa	687	-	-	71
Sonora	921	73	56	0
Tabasco	7 093	2 861	1 409	0
Tamaulipas	2 310	991	49	0
Tlaxcala	1 319	709	67	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	18 882	3 661	4 328	0
Yucatán	3 914	783	66	0
Zacatecas	1 181	253	59	0

**Personal de seguridad pública, por entidad federativa según características de evaluación seleccionadas 2013**

Cuadro 2.7  
2a. parte y última

Entidad Federativa	No evaluado <sup>5</sup>	No especificado <sup>6</sup>
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>123 827</b>	<b>11 989</b>
Aguascalientes	121	0
Baja California	16	0
Baja California Sur	433	0
Campeche	581	0
Coahuila de Zaragoza	434	0
Colima	651	0
Chiapas	4 050	0
Chihuahua	559	0
Distrito Federal	77 764	0
Durango <sup>7</sup>	-	661
Guanajuato	808	0
Guerrero	5 276	0
Hidalgo	2 677	0
Jalisco	-	11 328
México	0	0
Michoacán de Ocampo	466	0
Morelos	2 012	0
Nayarit	0	0
Nuevo León	0	0
Oaxaca	2 526	0
Puebla	2 822	0
Querétaro	449	0
Quintana Roo <sup>8</sup>	1 311	0
San Luis Potosí <sup>8</sup>	0	0
Sinaloa	616	0
Sonora	792	0
Tabasco	2 823	0
Tamaulipas	1 270	0
Tlaxcala	543	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	10 893	0
Yucatán	3 065	0
Zacatecas	869	0

Nota: los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas estatales que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

<sup>1</sup> Se refiere al personal que presentó evaluaciones de control y confianza entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

<sup>2</sup> Se refiere al personal que aprobó el total de las evaluaciones de control y confianza que le fueron realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

<sup>3</sup> Se refiere al personal que no aprobó en su totalidad las evaluaciones de control y confianza que le fueron realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

<sup>4</sup> Se refiere al personal evaluado que no se especifica si aprobó o no las evaluaciones de control y confianza que le fueron realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

<sup>5</sup> Se refiere al personal que no realizó evaluaciones de control y confianza entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

<sup>6</sup> Se refiere al personal que no se especifica si realizó o no evaluaciones de control y confianza entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

<sup>7</sup> La administración pública estatal de esta entidad catalogó la información sobre las evaluaciones de control y confianza como reservada.

<sup>8</sup> El valor del No especificado corresponde a la cantidad total de personal evaluado debido a que las administraciones públicas estatales correspondientes declararon la información sobre los resultados de las evaluaciones de control y confianza como confidencial.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Personal de seguridad pública, por entidad federativa según condición de capacitación 2013**

Cuadro 2.8

Entidad Federativa	Total	Con capacitación <sup>1</sup>	Sin capacitación <sup>2</sup>	No especificado
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>214 266</b>	<b>96 874</b>	<b>116 731</b>	<b>661</b>
Aguascalientes	423	270	153	0
Baja California	654	654	0	0
Baja California Sur	509	320	189	0
Campeche	1 223	184	1 039	0
Coahuila de Zaragoza	1 284	750	534	0
Colima	750	484	266	0
Chiapas	8 112	922	7 190	0
Chihuahua	1 722	1 072	650	0
Distrito Federal	88 629	41 221	47 408	0
Durango	661	-	-	661
Guanajuato	1 203	1 203	0	0
Guerrero	6 656	3 258	3 398	0
Hidalgo	4 214	1 066	3 148	0
Jalisco	11 328	1 670	9 658	0
México	19 780	11 198	8 582	0
Michoacán de Ocampo	2 135	2 135	0	0
Morelos	2 050	968	1 082	0
Nayarit	1 410	1 410	0	0
Nuevo León	4 482	1 632	2 850	0
Oaxaca	8 067	2 927	5 140	0
Puebla	6 682	4 664	2 018	0
Querétaro	829	828	1	0
Quintana Roo	1 780	574	1 206	0
San Luis Potosí	3 376	2 457	919	0
Sinaloa	687	113	574	0
Sonora	921	321	600	0
Tabasco	7 093	1 623	5 470	0
Tamaulipas	2 310	818	1 492	0
Tlaxcala	1 319	809	510	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	18 882	8 717	10 165	0
Yucatán	3 914	2 485	1 429	0
Zacatecas	1 181	121	1 060	0

Nota: los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas estatales que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

<sup>1</sup> Se refiere al personal que fue capacitado y aprobado en el Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización Policial de la entidad federativa correspondiente o en cualquier otra institución gubernamental, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

<sup>2</sup> Se refiere al personal que no tomó, no concluyó o no aprobó cursos de capacitación en el Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización Policial de la entidad federativa correspondiente o en cualquier otra institución gubernamental, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Mecanismos o instrumentos en las administraciones públicas estatales para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública, por entidad federativa según condición de existencia 2013**

Cuadro 2.9  
1a. parte

Entidad Federativa	Sistemas de georreferenciación e imagen satelital	Mecanismos de coordinación y/o apoyo con la ciudadanía para fortalecer la seguridad pública	Botones de pánico	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún sitio Web
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>16</b>
Aguascalientes	0	1	1	1	1
Baja California	1	1	1	1	1
Baja California Sur	0	1	1	1	1
Campeche	0	1	0	1	0
Coahuila de Zaragoza	1	1	0	0	1
Colima	1	1	1	0	1
Chiapas	0	0	0	0	0
Chihuahua	1	1	0	0	1
Distrito Federal	1	1	1	1	1
Durango	1	1	0	0	0
Guanajuato	0	1	0	1	0
Guerrero	0	1	0	0	1
Hidalgo	0	0	0	0	0
Jalisco	1	1	0	1	1
México	0	0	1	1	1
Michoacán de Ocampo	0	1	0	1	1
Morelos	1	0	0	0	0
Nayarit	1	0	0	0	0
Nuevo León	1	1	1	1	1
Oaxaca	1	1	1	1	1
Puebla	0	1	0	0	0
Querétaro	1	0	1	0	0
Quintana Roo	1	1	0	1	1
San Luis Potosí	1	1	1	1	1
Sinaloa	0	1	0	0	0
Sonora	0	1	1	0	0
Tabasco	1	1	0	0	0
Tamaulipas	1	1	1	0	0
Tlaxcala	1	1	0	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	0	0	0
Yucatán	1	1	0	0	0
Zacatecas	0	1	0	1	1

**Mecanismos o instrumentos en las administraciones públicas estatales para el apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública, por entidad federativa según condición de existencia 2013**

Cuadro 2.9  
2a. parte y última

Entidad Federativa	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de mensajes SMS	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de algún medio distinto a los anteriores	Otros	No se sabe
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>1</b>
Aguascalientes	0	0	0	0
Baja California	0	1	1	0
Baja California Sur	0	0	0	0
Campeche	0	1	0	0
Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0
Colima	0	0	0	0
Chiapas	0	1	0	0
Chihuahua	0	1	0	0
Distrito Federal	1	1	0	0
Durango	0	0	0	0
Guanajuato	0	1	1	0
Guerrero	0	0	1	0
Hidalgo	0	0	0	1
Jalisco	0	0	0	0
México	0	0	0	0
Michoacán de Ocampo	1	1	0	0
Morelos	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	0
Nuevo León	1	1	0	0
Oaxaca	1	1	1	0
Puebla	0	1	0	0
Querétaro	0	0	0	0
Quintana Roo	1	1	1	0
San Luis Potosí	1	0	0	0
Sinaloa	0	1	1	0
Sonora	0	0	0	0
Tabasco	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	0	0
Yucatán	0	1	0	0
Zacatecas	0	0	0	0

Nota: el número 1 hace referencia a las administraciones públicas estatales que reportaron contar con estos mecanismos o instrumentos, el 0 hace referencia a las que reportaron no contar con ellos, al 31 de diciembre.

**Registros o sistemas estatales de información, por entidad federativa según condición de existencia 2014**

Cuadro 2.10  
1a. parte

Entidad Federativa	Registro individualizado del personal destinado a funciones de seguridad pública	Registro de personal dado de baja	Registro de capacitación y/o evaluación del personal	Registro de personas detenidas	Registro de delitos
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>21</b>	<b>26</b>	<b>25</b>
Aguascalientes	1	1	1	1	1
Baja California	1	1	1	1	1
Baja California Sur	0	0	0	1	1
Campeche	0	0	0	1	1
Coahuila de Zaragoza	1	1	0	0	0
Colima	1	1	1	1	1
Chiapas	1	1	1	1	1
Chihuahua	1	1	1	1	1
Distrito Federal	1	1	1	1	1
Durango	1	1	1	1	1
Guanajuato	1	1	0	1	0
Guerrero	1	1	1	1	1
Hidalgo	0	0	0	0	0
Jalisco	1	1	1	1	1
México	1	1	0	0	0
Michoacán de Ocampo	1	1	0	1	1
Morelos	0	0	0	0	0
Nayarit	1	1	1	1	1
Nuevo León	1	1	1	1	1
Oaxaca	1	1	1	1	1
Puebla	1	1	1	1	1
Querétaro	1	1	1	1	1
Quintana Roo	0	0	0	1	1
San Luis Potosí	1	1	1	0	1
Sinaloa	1	1	1	1	1
Sonora	1	1	1	1	1
Tabasco	0	0	0	1	0
Tamaulipas	1	1	1	1	1
Tlaxcala	1	1	0	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	0	1	1	1
Yucatán	1	1	1	1	1
Zacatecas	1	1	1	1	1

**Registros o sistemas estatales de información, por entidad federativa según condición de existencia 2014**

Cuadro 2.10  
2a. parte

Entidad Federativa	Registro de víctimas	Sistemas de información compartidos con corporaciones policiacas de los municipios o delegaciones de la entidad federativa	Sistemas de información compartidos con corporaciones policiacas de otras entidades federativas	Sistemas de información compartidos con instituciones del gobierno federal	Otros
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>15</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>6</b>
Aguascalientes	1	1	1	1	0
Baja California	1	1	1	1	1
Baja California Sur	1	1	1	0	0
Campeche	0	1	0	0	0
Coahuila de Zaragoza	0	1	1	1	0
Colima	1	1	1	1	0
Chiapas	0	0	0	0	0
Chihuahua	1	1	1	1	0
Distrito Federal	0	1	1	1	0
Durango	0	0	0	1	0
Guanajuato	0	0	1	1	1
Guerrero	1	1	1	1	1
Hidalgo	0	0	0	0	0
Jalisco	0	1	0	1	0
México	0	1	1	1	1
Michoacán de Ocampo	1	1	1	1	0
Morelos	0	0	1	0	0
Nayarit	1	0	0	0	0
Nuevo León	0	1	1	1	1
Oaxaca	1	1	1	1	1
Puebla	1	1	1	1	0
Querétaro	1	1	1	1	0
Quintana Roo	1	0	0	0	0
San Luis Potosí	0	1	1	1	0
Sinaloa	0	1	0	1	0
Sonora	0	1	0	1	0
Tabasco	0	1	1	1	0
Tamaulipas	0	1	0	1	0
Tlaxcala	0	0	1	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	1	1	0
Yucatán	1	1	1	1	0
Zacatecas	1	1	1	1	0

**Registros o sistemas estatales de información, por entidad federativa según condición de existencia 2014**

Cuadro 2.10  
3a. parte y última

Entidad Federativa	No se sabe
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>1</b>
Aguascalientes	0
Baja California	0
Baja California Sur	0
Campeche	0
Coahuila de Zaragoza	0
Colima	0
Chiapas	0
Chihuahua	0
Distrito Federal	0
Durango	0
Guanajuato	0
Guerrero	0
Hidalgo	1
Jalisco	0
México	0
Michoacán de Ocampo	0
Morelos	0
Nayarit	0
Nuevo León	0
Oaxaca	0
Puebla	0
Querétaro	0
Quintana Roo	0
San Luis Potosí	0
Sinaloa	0
Sonora	0
Tabasco	0
Tamaulipas	0
Tlaxcala	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0
Yucatán	0
Zacatecas	0

Nota: el número 1 hace referencia a las administraciones públicas estatales que reportaron contar con estos registros o sistemas de información, el 0 hace referencia a las que reportaron no contar con ellos, al momento de la aplicación del cuestionario (abril a mayo de 2014).

**Empresas de seguridad privada registradas en las administraciones  
públicas estatales, por entidad federativa  
2013**

Cuadro 2.11

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Total</b>
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>3 834</b>
Aguascalientes	118
Baja California	194
Baja California Sur	31
Campeche	22
Coahuila de Zaragoza	60
Colima	70
Chiapas	49
Chihuahua	201
Distrito Federal	750
Durango	18
Guanajuato	104
Guerrero	69
Hidalgo	72
Jalisco	189
México	158
Michoacán de Ocampo	65
Morelos	109
Nayarit	28
Nuevo León	401
Oaxaca	60
Puebla	158
Querétaro	138
Quintana Roo	149
San Luis Potosí	62
Sinaloa	86
Sonora	130
Tabasco	66
Tamaulipas	73
Tlaxcala	19
Veracruz de Ignacio de la Llave	68
Yucatán	54
Zacatecas	63

Nota: la información se refiere a las empresas registradas al 31 de diciembre.

**Ingresos a los centros penitenciarios durante el año,  
por entidad federativa según fuero  
2013**

Cuadro 3.1

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Total</b>	<b>Fuero común</b>	<b>Fuero federal</b>
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>197 046</b>	<b>172 799</b>	<b>24 247</b>
Aguascalientes	1 237	1 112	125
Baja California	23 809	17 964	5 845
Baja California Sur	1 799	1 544	255
Campeche	1 510	1 252	258
Coahuila de Zaragoza	2 907	2 891	16
Colima	3 788	3 303	485
Chiapas	5 675	4 984	691
Chihuahua	7 782	6 491	1 291
Distrito Federal	22 459	22 289	170
Durango	3 255	3 185	70
Guanajuato	6 880	5 477	1 403
Guerrero	5 155	4 647	508
Hidalgo	3 766	3 489	277
Jalisco	17 005	12 319	4 686
México	14 882	14 105	777
Michoacán de Ocampo	3 589	3 474	115
Morelos	2 071	1 688	383
Nayarit	3 010	2 839	171
Nuevo León	5 128	4 466	662
Oaxaca	3 995	3 286	709
Puebla	4 092	3 594	498
Querétaro	4 577	4 304	273
Quintana Roo	3 130	2 725	405
San Luis Potosí	4 875	4 469	406
Sinaloa	6 924	5 734	1 190
Sonora	14 035	13 244	791
Tabasco	4 315	3 752	563
Tamaulipas	3 257	2 897	360
Tlaxcala	1 733	1 506	227
Veracruz de Ignacio de la Llave	4 788	4 758	30
Yucatán	4 247	3 997	250
Zacatecas	1 371	1 014	357

Nota: la información se refiere a las personas que ingresaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Sólo incluye registros de los centros que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o del Distrito Federal.

**Egresos de los centros penitenciarios durante el año,  
por entidad federativa según fuero  
2013**

Cuadro 3.2

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Total</b>	<b>Fuero común</b>	<b>Fuero federal</b>
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>185 941</b>	<b>161 383</b>	<b>24 558</b>
Aguascalientes	2 029	1 784	245
Baja California	22 265	16 062	6 203
Baja California Sur	1 660	1 359	301
Campeche	1 437	1 134	303
Coahuila de Zaragoza	2 529	2 495	34
Colima	3 155	2 794	361
Chiapas	8 085	7 315	770
Chihuahua	7 229	5 775	1 454
Distrito Federal	23 583	22 783	800
Durango	2 318	2 216	102
Guanajuato	6 788	5 407	1 381
Guerrero	4 722	4 198	524
Hidalgo	3 499	3 205	294
Jalisco	15 321	12 030	3 291
México	9 383	8 904	479
Michoacán de Ocampo	3 236	3 074	162
Morelos	1 285	1 096	189
Nayarit	2 063	1 944	119
Nuevo León	5 820	4 748	1 072
Oaxaca	3 512	2 794	718
Puebla	3 580	3 034	546
Querétaro	4 282	3 960	322
Quintana Roo	2 927	2 643	284
San Luis Potosí	4 684	4 282	402
Sinaloa	5 755	4 552	1 203
Sonora	14 161	12 817	1 344
Tabasco	4 757	4 320	437
Tamaulipas	3 714	3 181	533
Tlaxcala	1 721	1 478	243
Veracruz de Ignacio de la Llave	5 485	5 412	73
Yucatán	4 001	3 741	260
Zacatecas	955	846	109

Nota: la información se refiere a las personas que egresaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Sólo incluye registros de los centros que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o del Distrito Federal.

**Población reclusa en los centros penitenciarios al cierre del año, por entidad federativa según fuero 2013**

Cuadro 3.3

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Total</b>	<b>Fuero común</b>	<b>Fuero federal</b>
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>213 682</b>	<b>186 574</b>	<b>27 108</b>
Aguascalientes	1 361	1 136	225
Baja California	16 595	13 484	3 111
Baja California Sur	1 804	1 532	272
Campeche	1 588	1 422	166
Coahuila de Zaragoza	2 629	2 604	25
Colima	3 613	3 316	297
Chiapas	6 664	6 050	614
Chihuahua	6 970	6 008	962
Distrito Federal	40 486	36 702	3 784
Durango	3 005	2 881	124
Guanajuato	4 043	3 473	570
Guerrero	5 856	4 757	1 099
Hidalgo	3 332	3 055	277
Jalisco	16 524	11 361	5 163
México	19 360	18 326	1 034
Michoacán de Ocampo	4 915	4 227	688
Morelos	3 496	2 869	627
Nayarit	2 424	2 324	100
Nuevo León	8 542	7 050	1 492
Oaxaca	4 316	3 765	551
Puebla	4 992	4 612	380
Querétaro	2 732	2 469	263
Quintana Roo	2 820	2 641	179
San Luis Potosí	3 267	3 150	117
Sinaloa	6 888	5 627	1 261
Sonora	12 128	10 436	1 692
Tabasco	4 888	4 680	208
Tamaulipas	6 006	4 926	1 080
Tlaxcala	826	717	109
Veracruz de Ignacio de la Llave	7 960	7 794	166
Yucatán	2 353	2 166	187
Zacatecas	1 299	1 014	285

Nota: la información se refiere a las personas que permanecían reclusas al 31 de diciembre. Sólo incluye registros de los centros que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o del Distrito Federal.

**Centros penitenciarios y su capacidad instalada, por entidad federativa según estatus jurídico de su población 2013**

Cuadro 3.4

Entidad Federativa	Centros	Capacidad instalada <sup>1</sup>			No especificado
		Total	Para población sentenciada <sup>2</sup>	Para población en proceso <sup>3</sup>	
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>268</b>	<b>164 866</b>	<b>57 110</b>	<b>67 508</b>	<b>40 248</b>
Aguascalientes	4	1 436	699	737	0
Baja California	5	14 823	3 344	11 479	0
Baja California Sur	5	1 564	606	958	0
Campeche	2	1 704	1 000	704	0
Coahuila de Zaragoza	7	2 877	-	-	2 877
Colima	3	876	358	518	0
Chiapas	14	4 848	100	194	4 554
Chihuahua	7	6 973	4 204	2 769	0
Distrito Federal	11	22 411	6 296	16 115	0
Durango	3	2 131	1 058	1 073	0
Guanajuato	10	5 616	3 457	2 159	0
Guerrero	15	3 799	-	-	3 799
Hidalgo	12	1 886	-	-	1 886
Jalisco	11	9 518	-	-	9 518
México	20	10 315	3 759	6 556	0
Michoacán de Ocampo	15	8 486	4 774	3 712	0
Morelos	5	2 899	1 318	1 581	0
Nayarit	1	962	-	-	962
Nuevo León	3	6 552	4 375	2 177	0
Oaxaca	15	4 238	1 496	2 742	0
Puebla	3	3 821	2 789	1 032	0
Querétaro	4	2 556	1 489	1 067	0
Quintana Roo	2	2 010	-	-	2 010
San Luis Potosí	6	3 454	1 816	1 638	0
Sinaloa	6	6 443	4 644	1 799	0
Sonora	13	7 592	-	-	7 592
Tabasco	18	4 898	2 112	2 786	0
Tamaulipas	7	7 050	-	-	7 050
Tlaxcala	2	1 014	500	514	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	17	8 046	4 880	3 166	0
Yucatán	3	2 781	1 352	1 429	0
Zacatecas	19	1 287	684	603	0

Nota: sólo incluye registros de los centros que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o del Distrito Federal. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas estatales que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

<sup>1</sup> Se refiere a los espacios con los que contaban los centros penitenciarios al 31 de diciembre, medido en número de camas útiles, para alojar a las personas reclusas.

<sup>2</sup> Se refiere a los espacios destinados a las personas que contaban con sentencia de primera instancia y/o ejecutoriada, incluyendo los espacios para la población que con sentencia de primera instancia aún tenía la posibilidad de interponer algún medio de impugnación.

<sup>3</sup> Se refiere a los espacios destinados a las personas que se encontraba en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo los espacios para la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del Juez correspondiente.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Personal en los centros penitenciarios, por entidad federativa según tipo de función y sexo 2013**

Cuadro 3.5  
1a. parte

Entidad Federativa	Total	Directivo, de administración y/u operación		Custodios y/o vigilantes primer nivel jerárquico	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>33 471</b>	<b>2 138</b>	<b>2 185</b>	<b>693</b>	<b>127</b>
Aguascalientes	401	36	65	5	1
Baja California	1 597	148	119	78	7
Baja California Sur	507	85	64	5	0
Campeche	261	32	27	7	0
Coahuila de Zaragoza	361	31	43	11	2
Colima	427	15	16	5	1
Chiapas	1 876	42	27	31	5
Chihuahua	1 303	126	95	10	1
Distrito Federal	5 876	29	24	4	1
Durango	416	13	6	3	0
Guanajuato	2 092	144	135	10	0
Guerrero	862	92	109	29	0
Hidalgo	405	31	56	4	0
Jalisco	2 200	191	256	15	8
México <sup>1</sup>	*	*	*	*	*
Michoacán de Ocampo	2 152	15	0	12	3
Morelos	1 026	66	95	16	1
Nayarit	309	24	61	3	0
Nuevo León	1 183	164	147	212	38
Oaxaca	599	48	48	15	0
Puebla	1 210	34	26	10	2
Querétaro	506	-	-	-	-
Quintana Roo	172	14	9	2	0
San Luis Potosí	944	6	2	14	0
Sinaloa	835	99	147	90	49
Sonora	1 375	258	189	12	1
Tabasco	1 134	14	1	49	0
Tamaulipas	1 153	32	12	0	0
Tlaxcala	309	47	57	5	2
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 110	199	270	17	0
Yucatán	426	76	58	2	0
Zacatecas	444	27	21	17	5

**Personal en los centros penitenciarios, por entidad federativa según tipo de función y sexo 2013**

Cuadro 3.5  
2a. parte

Entidad Federativa	Custodios y/o vigilantes nivel intermedio de jerarquía		Custodios y/o vigilantes nivel operativo de jerarquía		Personal de apoyo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>1 279</b>	<b>230</b>	<b>15 338</b>	<b>5 080</b>	<b>2 644</b>	<b>3 251</b>
Aguascalientes	10	1	152	32	91	8
Baja California	149	14	700	252	76	54
Baja California Sur	31	0	251	71	0	0
Campeche	4	2	153	24	1	11
Coahuila de Zaragoza	35	6	141	33	32	27
Colima	14	10	285	81	0	0
Chiapas	30	9	894	290	246	302
Chihuahua	49	5	734	214	49	20
Distrito Federal	21	3	2 304	1 120	981	1 389
Durango	14	1	295	54	24	6
Guanajuato	41	2	1 306	204	120	130
Guerrero	35	1	423	166	2	5
Hidalgo	14	0	196	49	15	40
Jalisco	129	23	812	358	203	205
México <sup>1</sup>	*	*	*	*	*	*
Michoacán de Ocampo	52	8	1 403	659	0	0
Morelos	28	25	338	144	120	193
Nayarit	3	0	171	41	6	0
Nuevo León	60	14	344	115	47	42
Oaxaca	0	0	220	59	73	136
Puebla	320	85	473	83	89	88
Querétaro	-	-	-	-	-	-
Quintana Roo	0	0	71	33	25	18
San Luis Potosí	14	2	537	100	160	109
Sinaloa	11	0	233	77	35	94
Sonora	129	2	593	129	5	57
Tabasco	3	0	740	118	81	128
Tamaulipas	0	0	645	301	65	98
Tlaxcala	14	0	61	29	71	23
Veracruz de Ignacio de la Llave	4	0	420	137	19	44
Yucatán	7	0	202	50	8	23
Zacatecas	58	17	241	57	0	1

**Personal en los centros penitenciarios, por entidad federativa según tipo de función y sexo 2013**

Cuadro 3.5  
3a. parte y última

Entidad Federativa	No especificado	
	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>335</b>	<b>171</b>
Aguascalientes	0	0
Baja California	0	0
Baja California Sur	0	0
Campeche	0	0
Coahuila de Zaragoza	0	0
Colima	0	0
Chiapas	0	0
Chihuahua	0	0
Distrito Federal	0	0
Durango	0	0
Guanajuato	0	0
Guerrero	0	0
Hidalgo	0	0
Jalisco	0	0
México <sup>1</sup>	*	*
Michoacán de Ocampo	0	0
Morelos	0	0
Nayarit	0	0
Nuevo León	0	0
Oaxaca	0	0
Puebla	0	0
Querétaro	335	171
Quintana Roo	0	0
San Luis Potosí	0	0
Sinaloa	0	0
Sonora	0	0
Tabasco	0	0
Tamaulipas	0	0
Tlaxcala	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0
Yucatán	0	0
Zacatecas	0	0

Nota: sólo incluye registros de los centros que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o del Distrito Federal. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas estatales que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

<sup>1</sup> La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la entidad federativa determinó la información correspondiente a este tema como reservada.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Presupuesto ejercido por los centros penitenciarios,  
por entidad federativa según capítulo de gasto  
2013**

Cuadro 3.6  
1a. parte

Miles de pesos

Entidad Federativa	Total	Servicios personales (Capítulo 1 000)	Materiales y suministros (Capítulo 2 000)	Servicios generales (Capítulo 3 000)	Subsidios y transferencias (Capítulo 4 000)
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>9 880 520</b>	<b>5 748 575</b>	<b>3 024 317</b>	<b>933 465</b>	<b>28 960</b>
Aguascalientes	13 620	-	-	-	-
Baja California	648 534	355 160	230 894	62 480	0
Baja California Sur	127 945	82 885	37 480	7 581	0
Campeche	40 692	0	28 220	12 473	0
Coahuila de Zaragoza	71 513	39 496	57	31 960	0
Colima	109 744	91 071	17 247	1 398	0
Chiapas	117 363	21 003	72 595	15 246	45
Chihuahua	267 411	0	237 931	21 726	7 754
Distrito Federal	2 433 873	1 423 570	654 116	300 593	7 768
Durango	41 000	0	33 380	7 621	0
Guanajuato	490 789	397 717	56 822	36 179	71
Guerrero	44 279	44 279	0	0	0
Hidalgo	124 324	45 888	76 444	1 993	0
Jalisco	1 165 817	849 524	251 053	64 599	0
México	1 056 228	724 560	283 035	48 633	0
Michoacán de Ocampo	34 439	0	27 895	6 544	0
Morelos	-	-	-	-	-
Nayarit	16 560	0	14 809	1 751	0
Nuevo León	462 896	234 231	158 502	61 833	8 330
Oaxaca	167 033	107 322	31 981	13 529	0
Puebla	99 343	38 314	42 661	18 368	0
Querétaro	219 564	158 912	45 368	12 657	2 591
Quintana Roo	80 449	0	53 384	9 411	0
San Luis Potosí	14 500	0	0	0	0
Sinaloa	222 224	141 143	52 475	28 165	441
Sonora	591 375	323 348	164 697	88 134	0
Tabasco	256 317	163 438	70 276	9 373	408
Tamaulipas	261 589	167 763	76 580	17 217	0
Tlaxcala	80 651	39 111	35 056	6 484	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	465 522	249 210	196 152	20 160	0
Yucatán	121 414	40 611	63 503	15 576	1 551
Zacatecas	33 510	10 020	11 705	11 785	0

**Presupuesto ejercido por los centros penitenciarios,  
por entidad federativa según capítulo de gasto**

Cuadro 3.6  
2a. parte y última

**2013**

Miles de pesos

Entidad Federativa	Adquisición de bienes muebles e inmuebles (Capítulo 5 000)	Obra pública (Capítulo 6 000)	Resto de los capítulos (7 000, 8 000 y 9 000)	No especificado
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>75 089</b>	<b>21 306</b>	<b>35 188</b>	<b>13 620</b>
Aguascalientes	-	-	-	13 620
Baja California	0	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0
Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0
Colima	28	0	0	0
Chiapas	311	0	8 163	0
Chihuahua	0	0	0	0
Distrito Federal	45 411	2 415	0	0
Durango	0	0	0	0
Guanajuato	0	0	0	0
Guerrero	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0
Jalisco	641	0	0	0
México	0	0	0	0
Michoacán de Ocampo	0	0	0	0
Morelos	-	-	-	-
Nayarit	0	0	0	0
Nuevo León	0	0	0	0
Oaxaca	0	0	14 201	0
Puebla	0	0	0	0
Querétaro	36	0	0	0
Quintana Roo	5 639	12 016	0	0
San Luis Potosí	12 950	1 550	0	0
Sinaloa	0	0	0	0
Sonora	9 870	5 326	0	0
Tabasco	0	0	12 823	0
Tamaulipas	30	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	0	0
Yucatán	173	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0

Nota: la información se refiere al presupuesto ejercido al 31 de diciembre. Sólo incluye registros de los centros que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o del Distrito Federal. Las cifras se redondearon al número entero más próximo para mostrarse en miles de pesos. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas estatales que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Población reclusa en los centros penitenciarios al cierre del año, por entidad federativa según ocupación 2013**

Cuadro 3.7

Entidad Federativa	Total de reclusos	Estudiando	Ejerciendo alguna actividad ocupacional	Otra
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>213 682</b>	<b>64 666</b>	<b>117 723</b>	<b>30 705</b>
Aguascalientes	1 361	330	876	185
Baja California	16 595	5 756	0	10 839
Baja California Sur	1 804	641	981	182
Campeche	1 588	395	1 070	123
Coahuila de Zaragoza	2 629	488	1 255	908
Colima	3 613	975	2 620	911
Chiapas	6 664	1 493	5 116	0
Chihuahua	6 970	1 443	3 741	1 447
Distrito Federal	40 486	13 095	16 787	1 116
Durango	3 005	400	2 585	0
Guanajuato	4 043	2 058	3 194	1 423
Guerrero	5 856	1 962	3 889	38
Hidalgo	3 332	1 124	2 740	1 570
Jalisco	16 524	3 548	12 976	0
México	19 360	10 411	15 218	0
Michoacán de Ocampo	4 915	1 730	2 433	136
Morelos	3 496	1 382	1 838	32
Nayarit	2 424	553	612	0
Nuevo León	8 542	1 433	5 294	1 840
Oaxaca	4 316	849	4 058	0
Puebla	4 992	1 225	2 349	2 498
Querétaro	2 732	1 921	2 066	-
Quintana Roo	2 820	666	2 000	0
San Luis Potosí	3 267	1 530	1 892	0
Sinaloa	6 888	3 489	2 018	1 381
Sonora	12 128	1 608	4 547	-
Tabasco	4 888	759	3 104	1 017
Tamaulipas	6 006	755	2 960	3 309
Tlaxcala	826	351	665	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	7 960	1 636	6 657	1 155
Yucatán	2 353	409	1 492	452
Zacatecas	1 299	251	690	143

Nota: la información se refiere a la población reclusa al 31 de diciembre. Sólo incluye registros de los centros que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales o del Distrito Federal. La suma de las cantidades no coincide con el total de reclusos debido a que las cifras parciales incluyen a los que estudiaron y ejercieron alguna actividad ocupacional al mismo tiempo y excluyen a los que no realizaron alguna actividad ocupacional.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Adolescentes en los centros de tratamiento o internamiento,  
por entidad federativa según estatus  
2013**

Cuadro 3.8

Entidad Federativa	Ingresados <sup>1</sup>	Egresados <sup>1</sup>	Internados <sup>2</sup>	En tratamiento externo <sup>2</sup>
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>10 963</b>	<b>10 407</b>	<b>4 691</b>	<b>6 358</b>
Aguascalientes	84	105	48	73
Baja California	803	770	311	319
Baja California Sur	57	43	42	16
Campeche	3	6	12	41
Coahuila de Zaragoza	221	192	83	58
Colima	146	120	116	100
Chiapas	461	503	137	196
Chihuahua	586	485	531	229
Distrito Federal	1 877	1 665	514	1 199
Durango	325	262	181	NA
Guanajuato	85	87	85	59
Guerrero	226	114	102	14
Hidalgo	94	112	95	135
Jalisco	908	1 018	397	631
México	495	410	349	279
Michoacán de Ocampo	143	93	26	37
Morelos	124	112	130	65
Nayarit	333	322	115	104
Nuevo León	1 750	1 856	194	298
Oaxaca	54	53	44	NA
Puebla	65	71	92	NA
Querétaro	86	94	41	52
Quintana Roo	20	26	18	31
San Luis Potosí	223	219	58	43
Sinaloa	112	129	81	270
Sonora	828	641	476	1 761
Tabasco	59	143	121	17
Tamaulipas	431	397	86	226
Tlaxcala	144	145	35	13
Veracruz de Ignacio de la Llave	77	101	85	67
Yucatán	43	52	23	25
Zacatecas	100	61	63	NA

<sup>1</sup> La información se refiere a los adolescentes ingresados y egresados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

<sup>2</sup> La información se refiere a los adolescentes internados y en tratamiento externo al 31 de diciembre.

NA: no le aplica el tema debido a que la administración pública de la entidad federativa correspondiente reportó no contar con adolescentes en tratamiento externo.

**Centros de tratamiento para adolescentes y su capacidad instalada,  
por entidad federativa según estatus jurídico de su población  
2013**

Cuadro 3.9

Entidad Federativa	Centros	Capacidad instalada <sup>1</sup>			No especificado
		Total	Para adolescentes con resolución <sup>2</sup>	Para adolescentes en proceso <sup>3</sup>	
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>59</b>	<b>8 256</b>	<b>5 272</b>	<b>2 394</b>	<b>590</b>
Aguascalientes	1	102	35	67	0
Baja California	4	715	441	274	0
Baja California Sur	1	100	40	60	0
Campeche	1	12	12	0	0
Coahuila de Zaragoza	4	130	88	42	0
Colima	1	200	120	80	0
Chiapas	2	435	316	119	0
Chihuahua	3	578	353	225	0
Distrito Federal	6	889	815	74	0
Durango	2	208	70	30	108
Guanajuato	1	266	110	156	0
Guerrero	1	254	-	-	254
Hidalgo	1	100	-	-	100
Jalisco	2	469	451	18	0
México	1	494	271	223	0
Michoacán de Ocampo	1	300	200	100	0
Morelos	1	147	61	86	0
Nayarit	1	128	-	-	128
Nuevo León	2	370	346	24	0
Oaxaca	1	150	70	80	0
Puebla	1	139	82	57	0
Querétaro	1	41	11	30	0
Quintana Roo	1	96	48	48	0
San Luis Potosí	1	140	90	50	0
Sinaloa	1	220	190	30	0
Sonora	6	482	326	156	0
Tabasco	2	146	92	54	0
Tamaulipas	5	306	161	145	0
Tlaxcala	1	90	48	42	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	240	156	84	0
Yucatán	1	246	222	24	0
Zacatecas	1	63	47	16	0

Nota: los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas estatales que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

<sup>1</sup> Se refiere a los espacios con los que contaban los centros de tratamiento o de internamiento para adolescentes al 31 de diciembre, medido en número de camas útiles, para alojar a los adolescentes internados.

<sup>2</sup> Se refiere a los espacios destinados a los adolescentes con resolución firme, incluyendo los espacios para adolescentes con resolución y que en ese momento aún tenían la posibilidad de interponer algún medio de impugnación.

<sup>3</sup> Se refiere a los espacios destinados a los adolescentes en proceso de dictarles resolución, incluyendo los adolescentes que se encontraban pendientes de ser puestos a disposición del Consejero, Juez u homólogo.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Personal adscrito a los centros de tratamiento para adolescentes,  
por entidad federativa según tipo de función y sexo  
2013**

Cuadro 3.10  
1a. parte

Entidad Federativa	Total	Directivo, de administración y/u operación		Vigilantes u homólogos primer nivel jerárquico	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>4 374</b>	<b>404</b>	<b>559</b>	<b>78</b>	<b>10</b>
Aguascalientes	41	3	10	0	1
Baja California	258	30	41	19	1
Baja California Sur	59	18	20	1	0
Campeche	38	11	6	1	0
Coahuila de Zaragoza	74	12	22	6	1
Colima	75	13	11	1	0
Chiapas	226	8	9	2	0
Chihuahua	245	24	22	7	1
Distrito Federal	307	25	16	0	0
Durango	136	13	35	2	0
Guanajuato	158	6	0	1	0
Guerrero	82	1	8	1	0
Hidalgo	23	2	9	0	0
Jalisco	432	56	80	2	0
México	216	0	1	1	0
Michoacán de Ocampo	139	1	0	5	0
Morelos	106	14	18	0	0
Nayarit	67	13	31	2	0
Nuevo León	196	35	71	0	0
Oaxaca	83	1	0	1	0
Puebla	172	45	56	1	0
Querétaro	62	-	-	-	-
Quintana Roo	50	7	1	2	0
San Luis Potosí	98	12	16	1	0
Sinaloa	102	1	0	3	0
Sonora	221	26	45	5	0
Tabasco	161	1	1	2	0
Tamaulipas	174	13	17	4	1
Tlaxcala	56	2	9	1	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	134	0	1	2	2
Yucatán	128	3	1	4	3
Zacatecas	55	8	2	1	0

**Personal adscrito a los centros de tratamiento para adolescentes,  
por entidad federativa según tipo de función y sexo  
2013**

Cuadro 3.10  
2a. parte

Entidad Federativa	Vigilantes u homólogos nivel intermedio de jerarquía		Vigilantes u homólogos nivel operativo de jerarquía		Personal de apoyo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>162</b>	<b>62</b>	<b>1 184</b>	<b>510</b>	<b>661</b>	<b>682</b>
Aguascalientes	3	0	16	8	0	0
Baja California	19	3	82	29	16	18
Baja California Sur	4	0	9	7	0	0
Campeche	1	0	13	3	0	3
Coahuila de Zaragoza	6	5	14	8	0	0
Colima	2	0	25	5	3	15
Chiapas	4	1	89	35	44	34
Chihuahua	13	5	131	27	10	5
Distrito Federal	0	0	0	0	99	167
Durango	3	1	39	9	26	8
Guanajuato	4	0	85	17	14	31
Guerrero	1	1	9	21	30	10
Hidalgo	0	0	6	4	1	1
Jalisco	26	7	99	82	30	50
México	1	0	1	0	155	57
Michoacán de Ocampo	0	0	75	58	0	0
Morelos	1	1	33	11	5	23
Nayarit	3	0	4	2	8	4
Nuevo León	10	0	57	23	0	0
Oaxaca	1	0	2	0	31	47
Puebla	3	0	55	12	0	0
Querétaro	-	-	-	-	-	-
Quintana Roo	0	0	7	10	9	14
San Luis Potosí	6	0	34	19	3	7
Sinaloa	20	28	46	4	0	0
Sonora	14	1	89	15	9	17
Tabasco	3	0	33	7	47	67
Tamaulipas	0	0	51	32	16	40
Tlaxcala	3	0	8	2	20	11
Veracruz de Ignacio de la Llave	4	8	1	0	71	45
Yucatán	5	1	53	58	0	0
Zacatecas	2	0	18	2	14	8

**Personal adscrito a los centros de tratamiento para adolescentes,  
por entidad federativa según tipo de función y sexo  
2013**

Cuadro 3.10  
3a. parte y última

Entidad Federativa	No especificado	
	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>38</b>	<b>24</b>
Aguascalientes	0	0
Baja California	0	0
Baja California Sur	0	0
Campeche	0	0
Coahuila de Zaragoza	0	0
Colima	0	0
Chiapas	0	0
Chihuahua	0	0
Distrito Federal	0	0
Durango	0	0
Guanajuato	0	0
Guerrero	0	0
Hidalgo	0	0
Jalisco	0	0
México	0	0
Michoacán de Ocampo	0	0
Morelos	0	0
Nayarit	0	0
Nuevo León	0	0
Oaxaca	0	0
Puebla	0	0
Querétaro	38	24
Quintana Roo	0	0
San Luis Potosí	0	0
Sinaloa	0	0
Sonora	0	0
Tabasco	0	0
Tamaulipas	0	0
Tlaxcala	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0
Yucatán	0	0
Zacatecas	0	0

Nota: la información se refiere al personal registrado al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas estatales que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Presupuesto ejercido por los centros de tratamiento para adolescentes,  
por entidad federativa según capítulo de gasto**

Cuadro 3.11  
1a. parte

**2013**  
Pesos

Entidad Federativa	Total	Servicios personales (Capítulo 1 000)	Materiales y suministros (Capítulo 2 000)	Servicios generales (Capítulo 3 000)	Subsidios y transferencias (Capítulo 4 000)
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>687 559</b>	<b>463 395</b>	<b>104 642</b>	<b>97 640</b>	<b>1 786</b>
Aguascalientes	-	-	-	-	-
Baja California	81 502	68 599	7 703	5 201	0
Baja California Sur	16 498	13 566	1 565	1 367	0
Campeche	31 537	0	0	31 537	0
Coahuila de Zaragoza	21 055	8 595	25	12 436	0
Colima	13 792	11 821	1 558	306	0
Chiapas	4 885	1 193	2 536	1 056	9
Chihuahua	13 908	0	11 054	2 219	635
Distrito Federal	119 446	84 024	24 410	7 127	0
Durango	6 894	0	5 304	1 590	0
Guanajuato	43 322	35 499	3 359	4 463	0
Guerrero	1 303	1 303	0	0	0
Hidalgo	4 735	3 026	1 604	105	0
Jalisco	-	-	-	-	-
México	54 408	43 861	6 165	4 382	0
Michoacán de Ocampo	7 425	0	5 685	1 740	0
Morelos	-	-	-	-	-
Nayarit	1 453	0	1 109	344	0
Nuevo León	54 112	39 582	7 263	7 180	86
Oaxaca	2 502	0	0	1 447	1 055
Puebla	2 146	0	0	2 146	0
Querétaro	20 859	19 669	926	258	0
Quintana Roo	16 346	7 401	2 752	2 036	0
San Luis Potosí	2 743	0	2 422	322	0
Sinaloa	1 701	432	615	654	0
Sonora	68 153	52 430	7 242	2 366	0
Tabasco	1 477	-	-	-	-
Tamaulipas	29 689	26 026	2 237	1 403	0
Tlaxcala	2 850	1 700	675	475	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	28 428	20 984	3 931	3 513	0
Yucatán	22 965	13 665	3 734	1 334	0
Zacatecas	11 424	10 020	770	633	0

**Presupuesto ejercido por los centros de tratamiento para adolescentes,  
por entidad federativa según capítulo de gasto**

Cuadro 3.11  
2a. parte y última

**2013**

Pesos

Entidad Federativa	Adquisición de bienes muebles e inmuebles (Capítulo 5 000)	Obra pública (Capítulo 6 000)	Resto de los capítulos (7 000, 8 000 y 9 000)	No especificado
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>5 845</b>	<b>8 729</b>	<b>4 045</b>	<b>1 477</b>
Aguascalientes	-	-	-	-
Baja California	0	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0
Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0
Colima	107	0	0	0
Chiapas	92	0	0	0
Chihuahua	0	0	0	0
Distrito Federal	3 885	0	0	0
Durango	0	0	0	0
Guanajuato	0	0	0	0
Guerrero	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0
Jalisco	-	-	-	-
México	0	0	0	0
Michoacán de Ocampo	0	0	0	0
Morelos	-	-	-	-
Nayarit	0	0	0	0
Nuevo León	0	0	0	0
Oaxaca	0	0	0	0
Puebla	0	0	0	0
Querétaro	6	0	0	0
Quintana Roo	658	3 500	0	0
San Luis Potosí	0	0	0	0
Sinaloa	0	0	0	0
Sonora	886	5 229	0	0
Tabasco	-	-	-	1 477
Tamaulipas	23	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	0	0
Yucatán	188	0	4 045	0
Zacatecas	0	0	0	0

Nota: la información se refiere al presupuesto ejercido al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por las administraciones públicas estatales que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Adolescentes internados en los centros de tratamiento para adolescentes,  
por entidad federativa según ocupación  
2013**

Cuadro 3.12

Entidad Federativa	Total de adolescentes internados	Estudiando	Ejerciendo alguna actividad ocupacional	Otra
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>4 691</b>	<b>3 879</b>	<b>2 669</b>	<b>462</b>
Aguascalientes	48	42	34	14
Baja California	311	254	0	57
Baja California Sur	42	42	0	0
Campeche	12	12	12	0
Coahuila de Zaragoza	83	65	63	10
Colima	116	-	-	-
Chiapas	137	122	42	2
Chihuahua	531	452	396	28
Distrito Federal	514	485	495	216
Durango	181	126	112	0
Guanajuato	85	85	85	0
Guerrero	102	102	102	0
Hidalgo	95	65	49	95
Jalisco	397	282	102	13
México	349	286	103	0
Michoacán de Ocampo	26	26	0	0
Morelos	130	73	55	0
Nayarit	115	115	115	0
Nuevo León	194	160	194	0
Oaxaca	44	44	44	0
Puebla	92	66	76	-
Querétaro	41	41	41	0
Quintana Roo	18	18	0	0
San Luis Potosí	58	58	58	0
Sinaloa	81	81	70	-
Sonora	476	418	192	-
Tabasco	121	113	116	0
Tamaulipas	86	61	86	25
Tlaxcala	35	27	27	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	85	74	0	0
Yucatán	23	23	0	0
Zacatecas	63	61	0	2

Nota: la información se refiere a los adolescentes internados al 31 de diciembre. La suma de las cantidades no coincide con el total de reclusos debido a que las cifras parciales incluyen a los que estudiaron y ejercieron alguna actividad ocupacional al mismo tiempo y excluyen a los que no realizaron alguna actividad ocupacional.

(-): se refiere a las administraciones públicas estatales que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

**Procedimientos administrativos instaurados por el Juez Cívico durante el año, por estatus y origen 2013**

Cuadro 4.1

<b>Estatus y origen</b>	<b>Total</b>
<b>Total</b>	<b>94 003</b>
Procedimientos administrativos iniciados	91 269
A disposición por parte de la Policía del Distrito Federal	91 044
A petición de parte	225
Procedimientos administrativos desechados	2 734

Nota: la información se refiere a los procedimientos instaurados por los jueces cívicos del Distrito Federal entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

**Presuntas infracciones registradas en los procedimientos administrativos  
iniciados durante el año, por disposición infringida  
2013**

Cuadro 4.2

<b>Disposición infringida</b>	<b>Total</b>
<b>Total</b>	<b>91 269</b>
A disposiciones administrativas de seguridad ciudadana y seguridad pública	74 182
A disposiciones administrativas de tránsito y vialidad	17 038
A otras disposiciones administrativas	49

Nota: la información se refiere a las presuntas infracciones registradas en los procedimientos iniciados por los jueces cívicos del Distrito Federal entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

**Probables infractores registrados en los procedimientos administrativos iniciados durante el año, por condición de mayoría de edad y sexo 2013**

Cuadro 4.3

Condición de mayoría de edad y sexo	Total
<b>Total</b>	<b>91 269</b>
Mayores de edad	86 795
Hombres	77 633
Mujeres	9 162
Menores de edad	4 474
Hombres	3 659
Mujeres	815

Nota: la información se refiere a los probables infractores registrados en los procedimientos iniciados por los jueces cívicos del Distrito Federal entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

**Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados durante el año, por conclusión y tipo de sanción 2013**

Cuadro 4.4

<b>Conclusión y tipo de sanción</b>	<b>Total</b>
<b>Total</b>	<b>75 285</b>
Se determinó sanción	69 211
Amonestación	4 435
Multa	23 811
Arresto	40 961
Trabajo comunitario	4
Concluyó en acuerdo de conciliación	6 074

Nota: la información se refiere a las infracciones registradas en los procedimientos determinados por los jueces cívicos del Distrito Federal entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

**Infraestructores registrados en los procedimientos administrativos determinados durante el año, por condición de mayoría de edad y sexo 2013**

Cuadro 4.5

<b>Condición de mayoría de edad y sexo</b>	<b>Total</b>
<b>Total</b>	<b>75 285</b>
Mayores de edad	71 019
Hombres	63 939
Mujeres	7 080
Menores de edad	4 266
Hombres	3 477
Mujeres	789

Nota: la información se refiere a los infraestructores registrados en los procedimientos determinados por los jueces cívicos del Distrito Federal entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

**Personal destinado a la función de justicia cívica,  
por cargo según rango de edad y sexo  
2013**

Cuadro 4.6  
1a. parte

Cargo	Total	18 a 29 años		30 a 39 años	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>885</b>	<b>55</b>	<b>41</b>	<b>173</b>	<b>175</b>
Jueces cívicos	261	0	3	45	60
Secretarios	251	19	27	37	76
Personal administrativo o auxiliar que apoya a los jueces cívicos	373	36	11	91	39

**Personal destinado a la función de justicia cívica,  
por cargo según rango de edad y sexo  
2013**

Cuadro 4.6  
2a. parte y última

Cargo	40 a 49 años		50 años o más	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>87</b>	<b>183</b>	<b>52</b>
Jueces cívicos	34	36	63	20
Secretarios	29	18	34	11
Personal administrativo o auxiliar que apoya a los jueces cívicos	56	33	86	21

Nota: la información se refiere al personal destinado a funciones de justicia cívica en el Distrito Federal al 31 de diciembre.

**Celdas para ejecutar arrestos, por condición de mayoría de edad y sexo según elementos seleccionados 2013**

Cuadro 4.7

Condición de mayoría de edad y sexo	Cantidad	Superficie (metros cuadrados)
<b>Total</b>	<b>338</b>	<b>2 809</b>
Mayores de edad	241	2 159
Hombres	163	1 531
Mujeres	78	628
Menores de edad	97	650
Hombres	49	329
Mujeres	46	299
Mixtas	2	22

Nota: la información se refiere a las celdas con que contaba la administración pública del Distrito Federal para ejecutar los arrestos dictados por los jueces cívicos, al 31 de diciembre.



## Glosario

---

### A

**Actividades estadísticas y/o geográficas.** Actividades realizadas por una institución pública y/o una unidad administrativa de la Administración Pública de la Entidad Federativa, que cuenta con atribuciones para desarrollar el diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de información.

**Acuerdo de conciliación.** Es el convenio mediante el cual se pone fin a un procedimiento administrativo, y en el cual las partes llegan a un acuerdo sin necesidad de que el asunto sea llevado ante otra autoridad.

**Administración Central.** La conforman aquellas instituciones que formaron parte de la Administración Pública de cada Entidad Federativa que de acuerdo con la normativa orgánica, fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Gobernador o Jefe de Gobierno y se encontraban subordinadas jerárquicamente y de manera directa a éste (Secretarías o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares).

**Administración Paraestatal.** La conforman aquellas instituciones que formaron parte de la Administración Pública de cada Entidad Federativa que de acuerdo con la normativa orgánica, fueron creadas para auxiliar a la Administración Central, para realizar alguna actividad considerada estratégica o privada, la prestación de algún servicio público o social, o la aplicación de recursos con fines específicos (Entidades paraestatales, Organismos Descentralizados, Empresas, Fideicomisos, o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares).

**Administración Pública de la Entidad Federativa.** Base de organización de las instituciones públicas que forman parte del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa de que se trate, para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados a éste.

**Adolescentes.** Todo individuo del sexo femenino o masculino cuya edad esté comprendida entre los 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

**Adolescentes egresados (sujetos a proceso).** Para efectos del CNGSPSPE 2014, serán todos aquellos Adolescentes que no habían recibido una resolución, y les fue permitido continuar su proceso bajo el beneficio de libertad provisional.

**Adolescentes egresados por resolución absoluta.** Para efectos del CNGSPSPE 2014, serán todos aquellos Adolescentes a los cuales derivado de una resolución se les dictó su libertad.

**Adolescentes egresados por resolución revocatoria.** Para efectos del CNGSPSPE 2014, serán todos aquellos Adolescentes a los cuales derivado de cualquier medio de impugnación, una autoridad superior haya emitido una resolución que modifique o deje sin efectos la resolución impugnada, dictando la libertad del Adolescente.

**Adolescentes en tratamiento externo.** Serán aquellos adolescentes que son objeto de la aplicación de sistemas o métodos especializados con la aportación de diversas ciencias, técnicas y disciplinas pertinentes a partir del diagnóstico de personalidad para lograr la educación y reintegración social y familiar del adolescente.

**Adolescentes internados.** Serán aquellos Adolescentes ingresados en los Centros de Tratamiento o Internamiento por su participación o por la comisión de conductas antisociales asociadas a delitos.

**Adolescentes internados con resolución.** Serán aquellos Adolescentes que ya habían recibido resolución, pero que todavía tenían posibilidad de interponer algún medio de impugnación.

**Adolescentes internados con resolución definitiva.** Serán aquellos Adolescentes que se encontraban cumpliendo su sanción, derivada de una resolución que ya no admite la interposición de recurso alguno.

**Adolescentes internados en proceso de primera instancia.** Serán aquellos Adolescentes que se encuentran en espera de recibir resolución por la conducta antisocial que se les asociaba, incluyendo los casos que se encontraban pendientes de ser puestos a disposición del Consejero, Juez u homólogo.

**Adolescentes internados en proceso de segunda instancia.** Serán aquellos Adolescentes que ya habían recibido una resolución, y que promovieron algún medio de impugnación a la misma, el cual se encontraba en proceso de recibir la resolución confirmatoria o revocatoria, según sea el caso.

**Anticorrupción.** Conjunto de acciones que tienen como propósito evitar los actos ilícitos y el abuso de autoridad por parte de los servidores públicos de la Administración Pública de la Entidad Federativa, así como, fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la propia Entidad Federativa.

**Archivo.** Conjunto orgánico de documentos de cualquier soporte, que son producidos o recibidos por los sujetos obligados o los particulares en el ejercicio de sus atribuciones o en el desarrollo de sus actividades.

**Archivo de Concentración:** unidad responsable de la administración de documentos, cuya consulta es esporádica por parte de las unidades administrativas de los sujetos obligados, y que permanecen en él hasta su destino final.

**Archivo de Trámite:** unidad responsable de la administración de documentos de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones de una unidad administrativa.

**Archivo Histórico:** fuente de acceso público y unidad responsable de administrar, organizar, describir, conservar y divulgar la memoria documental institucional, así como la integrada por documentos o colecciones documentales ficticias de relevancia para la memoria de la nación.

**Sistema Institucional de Archivos:** unidades de archivos de trámite, de concentración e históricos y áreas coordinadoras de archivos que interactúan a lo largo del ciclo vital de los documentos para la correcta administración de los mismos, también conocido como “Sistema de Red de Archivos”.

**Armonización contable.** Revisión, reestructuración y compatibilización del modelo contable vigente en el Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa, al establecido a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortale-

cimiento de las disposiciones jurídicas que lo rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar su sistema de contabilidad, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

**Auditoría.** Es una serie de métodos de investigación de investigación y análisis con el objetivo de revisar y evaluar profundamente la gestión de la estructura organizativa de una empresa, institución o departamento gubernamental, o de cualquier otra entidad y de sus métodos de control, medio de operación y empleo que dé a sus recursos humanos y materiales.

## B

**Bien inmueble.** Son todos aquellos terrenos con o sin construcción que sean propiedad de la Administración Pública de la Entidad Federativa, así como de aquellos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, y que sean destinados al servicio de la misma, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de éstos.

Para efectos del CNGSPSPE 2014, se clasifican por los siguientes tipos de propiedad:

**Propios:** son todos aquellos inmuebles propiedad de la Administración Pública de la Entidad Federativa.

**Rentados:** son todos aquellos inmuebles por los cuales la Administración Pública de la Entidad Federativa, adquiere por precio su goce o aprovechamiento temporal.

**Otro:** en esta clasificación se consideran todos aquellos inmuebles que no se encuentran previstos en las anteriores categorías.

**Bitácoras o libros de registro.** Conjunto de información o legajo de instrumentos en los que se registra la actuación de los cuerpos de Seguridad Pública en atención a una solicitud de intervención o una acción de vigilancia.

**Botones de Pánico.** Dispositivo capaz de producir una alarma silenciosa o una alarma local en caso de ser emergencia extrema o situaciones de riesgo, como ser un asalto, un incendio, enfermedad grave o situaciones que alteren el orden público y a la ciudadanía.

## C

**Capacidad instalada.** Corresponde a los espacios con los que se contaban en las celdas destinadas a

ejecutar los arrestos dictados por el Juez Cívico u Oficial Calificador.

**Capacidad instalada (número de personas) para población en proceso de recibir sentencia.** Espacios con los que contaban los Centros Penitenciarios para las personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo los espacios con los que contaban los Centros Penitenciarios para la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del Juez correspondiente.

**Capacidad instalada (número de personas) para población sentenciada.** Espacios con los que contaban los Centros Penitenciarios para las personas con sentencias de primera instancia, juicio oral o ejecutoriada, y que en ese momento, aun tenía posibilidad de interponer algún medio de impugnación.

**Celdas.** Son los espacios físicos dentro de los Juzgados Cívicos y Centros de Sanciones Administrativas, destinados al cumplimiento de arrestos o determinaciones administrativas de privación de la libertad, los cuales se encuentran divididos para hombres y mujeres; mayores y menores de edad, y en algunos casos, dichos espacios físicos no están divididos por característica de sexo.

**Centros de Evaluación de Control y Confianza.** Son los lugares destinados a la evaluación y control de confianza de los servidores públicos de las instituciones encargadas de la seguridad pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Centros de Sanciones Administrativas.** Son los lugares destinados a la remisión de los responsables de la comisión de infracciones o faltas administrativas, a quienes se les haya impuesto una sanción de arresto, y nunca por más de 36 horas por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sólo excepcionalmente y por el tiempo necesario para tramitar su traslado a los lugares de detención dependientes del Ministerio Público, se podrá custodiar en dichos Centros a los presuntos responsables de la comisión de algún delito que hayan sido detenidos en flagrancia o como consecuencia de una orden de aprehensión.

**Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes.** Estarán considerados todos aquellos centros destinados para el internamiento de adolescentes

que se encuentren en conflicto con la ley, tales como: Centros de Tratamiento para Menores Infractores, Centros de Internamiento para Adolescentes, Consejos Tutelares o de Menores, Escuelas de Readaptación Social, Comunidades o Albergues, Centros Especializados o cualquier otro destinado a cubrir ese tipo de funciones.

**Centros penitenciarios.** Estarán considerados todos aquellos establecimientos penitenciarios preventivos, de ejecución de sanciones penales, de reinserción psicosocial o de asistencia post penitenciaria destinados a la reclusión de personas, tales como: Centros de Readaptación Social (CERESOS), Centros de Ejecución de Sanciones Penales, Reclusorios, Penitenciarias, Cárceles o cualquier otro que tenga funciones de internamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, en su Entidad Federativa.

**Clasificación administrativa.** Agrupación de las instituciones que conforman la Administración Pública de la Entidad Federativa, de acuerdo con la forma orgánica en la que se encuentran adscritas al Ejecutivo de la Entidad Federativa de que se trate, y esta puede ser: Administración Central y Administración Paraestatal.

**Clasificador por Objeto del Gasto.** Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados a las instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

**Capítulo 1 000 Servicios Personales:** agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**Capítulo 2 000 Materiales y Suministros:** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

**Capítulo 3 000 Servicios Generales:** asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del

propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**Capítulo 4 000 Servicios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**Capítulo 5 000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**Capítulo 6 000 Inversión Pública:** asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

**Capítulo 7 000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones:** erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

**Capítulo 8 000 Participaciones y Aportaciones:** asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

**Capítulo 9 000 Deuda Pública:** asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de

deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

**CNGSPSPE 2014.** Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2014.

**Comités de Planeación y Desarrollo (COPLADE).** Son organismos técnicos y consultivos en materia de planeación, y forman parte de la estructura de participación del Sistema Estatal de Planeación.

**Conciliadores y/o mediadores.** Personas capacitadas para facilitar la comunicación y en su caso proponer una solución a las partes que intervienen en una controversia.

**Conducta.** Acción u omisión del comportamiento de una persona del que puede derivarse la probable comisión de un delito.

**Conducta Antisocial.** Es la conducta del adolescente, consistente en un ataque a los bienes jurídicamente protegidos por la legislación penal, o que adolecen de una naturaleza que los aproxime al delito.

**Corporación Policiaca.** Corresponde a una denominación estándar de la forma orgánica y funcional en que se asignan las atribuciones en materia de Seguridad Pública a la policía. Se divide en los siguientes tipos:

**Policía preventiva:** instituciones o áreas que tienen el encargo de mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y de sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos de gobierno y de policía, así como, auxiliar a la población en caso de siniestros o desastres.

**Policía de tránsito:** instituciones o áreas que tienen el encargo de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de tránsito en el Municipio, proporcionando vigilancia, seguridad y protección en las vías públicas, carreteras, avenidas, calzadas, calles, plazas y parques destinados al tránsito de la sociedad en general.

**Policía bancaria, comercial y/o auxiliar:** instituciones o áreas que tienen el propósito de prevenir, disuadir, salvaguardar, proteger, custodiar y vigilar los bienes y valores de las Instituciones Públicas y Privadas, así como de Comercios, Industrias, Casas

Habitación, Centros de Espectáculos, Eventos Especiales y a Particulares, además de proporcionar los apoyos necesarios para la seguridad pública en beneficio de la ciudadanía y del orden público.

Por su parte, la policía auxiliar brinda apoyo al Ministerio Público, a fin de dar cumplimiento a las órdenes emanadas del Ministerio público para los efectos de la investigación.

**Policía administrativa:** instituciones o áreas que fueron creadas para realizar funciones de aplicación de la normativa y que no concluyen en un procedimiento judicial penal.

**Áreas de dirección:** unidades en las que se adscriben los puestos de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conformaron las instituciones de seguridad pública, como lo son: Despachos de las Secretarías, Subsecretarías, Direcciones, Subdirecciones, Secretarías Generales, Coordinadores Generales o de Área, Administradores Generales o de Área, Jefaturas de Departamento o de Área o cualquier otro de funciones similares, así como aquellas unidades que no correspondan a alguno de los tipos de corporación policiaca en los que se dividen orgánica y funcionalmente las funciones de seguridad pública a través de sus policías.

**Otras áreas:** unidades o áreas en las que se adscribe todo aquel personal que, por la forma en la que están integradas las instituciones de seguridad pública en su Entidad Federativa, no desempeñan funciones relacionadas directamente con la seguridad pública (ejm. reinserción social, protección civil, etcétera).

**Crecimiento Verde.** Implica fomentar crecimiento y desarrollo económico, al tiempo que se garantiza que la naturaleza continúe suministrando los servicios ambientales y recursos en los cuales descansa el bienestar social. Para ello se debe catalizar la innovación e inversión necesarias para apuntalar el crecimiento sustentable y propiciar nuevas oportunidades económicas. (OCDE 2011, *Toward Green Growth*).

## D

**Defensores de Oficio.** El Servidor Público asignado sin más requisitos que la solicitud formulada por el actor, el demandado, el inculpaado y/o imputado, según sea el caso, o bien por adolescentes o representantes de estos, con el objeto de prestar personalmente el

servicio de defensa, patrocinio o asesoría a las personas que lo soliciten.

**Defensoría de Oficio o Defensoría Pública.** Es una institución pública, encargada de proporcionar, obligatoria y gratuitamente, los servicios jurídicos de defensa, patrocinio y asesoría a las personas, que careciendo de recursos económicos suficientes para cubrir los honorarios de un abogado particular, se vean precisadas a comparecer ante los tribunales como actoras, demandadas, inculpadas y/o imputadas.

**Delegación.** Son los órganos políticos administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.

**Delito.** Conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

**Delitos del Fuero Común.** Corresponden a conductas tipificadas en los Códigos Penales de cada una de las Entidades Federativas, en los cuales, les son atribuidas diferentes penalidades estimadas por las autoridades correspondientes.

**Delitos del Fuero Federal.** Son aquellos que son competencia de la Federación, ya sea por su importancia, porque afecta sus bienes y derechos, o porque quedan fuera del ámbito de cualquier Entidad Federativa.

**Desastre.** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Los fenómenos que pueden resultar en amenazas y provocar desastres se clasifican para efectos del presente cuestionario en los siguientes:

**Geológico:** agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

**Hidrometeorológico:** agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres;

tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

**Químico-Tecnológico:** agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

**Sanitario-Ecológico:** agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

**Socio-Organizativo:** agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

**Otros:** son todos aquellos fenómenos que no hayan sido clasificados en las definiciones anteriores.

**Disposiciones normativas internas.** Actos jurídicos que establecen obligaciones específicas a las instituciones y/o servidores públicos que integran la Administración Pública de la Entidad Federativa. Dichas disposiciones se clasifican de la siguiente manera:

**Administrativas:** corresponde a las disposiciones normativas internas de la Administración Pública de la Entidad Federativa de que se trate, para regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etcétera.)

**Sustantivas:** disposiciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa de que se trate, para regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de creación de las instituciones que la conforman.

## E

**Educación Básica.** La educación del tipo básico está compuesta por los niveles, preescolar, primaria y secundaria.

**Educación Media Superior.** La educación del tipo media superior comprende el nivel bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o su equivalente.

**Educación Superior.** La educación del tipo superior es la que se imparte después del bachillerato o sus equivalentes. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

**Egresos.** Son las erogaciones que realiza la Entidad Federativa de que se trate, con cargo a su presupuesto, destinadas a financiar las actividades de su administración pública.

**Ejecución de sentencia.** En esta etapa se encontrarán todas aquellas personas reclusas en los Centros Penitenciarios, cumpliendo con la pena impuesta en su sentencia ejecutoriada.

**Empresas de Seguridad Privada .** Organizaciones que tienen a cargo los particulares, con el objeto de desempeñar acciones relacionadas con la seguridad en materia de protección, vigilancia, custodia de personas, información, bienes inmuebles, muebles o valores, incluidos su traslado; instalación, operación de sistemas y equipos de seguridad; aportar datos para la investigación de delitos y apoyar en caso de siniestros o desastres.

**Entidad Federativa.** Serán considerados los 31 Estados integrantes de la Federación, así como el Distrito Federal.

**Espacio físico de infraestructura.** Corresponde a todas aquellas áreas o partes que conforman el centro en su estructura arquitectónica, es un espacio físico claramente dividido, que tiene por objeto el desarrollo de una función específica para efectos del proceso de reinserción social en la población reclusa.

**Estructura Orgánica.** Son las unidades administrativas que forman parte de la Administración Pública de las Entidades Federativas, y que se encuentran previstas en

su normativa orgánica, las cuales son creadas para el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que corresponden al titular de cada Entidad Federativa.

**Evaluaciones de Control y Confianza.** Es un sistema especializado de selección de personal, cuyo objetivo es detectar a la persona idónea para desarrollar las funciones de un puesto e identificar satisfactoriamente que las conductas de un candidato sean confiables con el propósito de fortalecer la actuación de las instituciones a cargo del orden público.

## F

**Función de Control Interno.** Actividades realizadas por una institución pública y/o una unidad administrativa de la Administración Pública de la Entidad Federativa, que cuenta con atribuciones para desarrollar un conjunto de medios, mecanismos o procedimientos implementados, con el propósito de conducir y/o monitorear las actividades correspondientes hacia el logro de los objetivos y metas de la(s) propia(s) institución(es), así como del cumplimiento del marco jurídico aplicable a las mismas.

**Función de Planeación y/o Evaluación.** Actividades realizadas por una institución pública y/o una unidad administrativa de la Administración Pública de su Entidad Federativa, que cuenta con atribuciones para desarrollar un conjunto de elementos metodológicos que permitan establecer metas, objetivos, indicadores y demás elementos de programación que, a su vez, permitan realizar una valoración objetiva del desempeño general o específico de la institución o instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa de que se trate, así como de programas, proyectos, actividades y/o demás servicios prestados asociados a éstas.

**Gobierno del Distrito Federal.** Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Distrito Federal, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

## G

**Gobierno Electrónico.** Conjunto de insumos, suministros, servicios y demás elementos asociados a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones que permiten la mejora de la gestión interna de la institución o instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa, para otorgar mejores servicios, facilitar el acceso a la información, la rendición de

cuentas, la transparencia y fortalecer la participación ciudadana.

**Gobierno Estatal.** Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Estado, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

**Gobierno Municipal.** Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias del Municipio, tendientes a que dicha institución cumpla con las atribuciones que tiene conferidas por ley.

## I

**Indicadores.** Instrumentos que ofrecen información de manera sistemática, a partir de la relación de variables, que permiten dar a conocer la forma en la que se llevan a cabo los procesos de trabajo, cumplimiento de obligaciones, metas y objetivos institucionales y vincular los resultados con la satisfacción de las demandas sociales en el ámbito de las atribuciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa. Dentro de los indicadores, se encuentran los indicadores de gestión y de desempeño, mismos que se explican a continuación:

**Indicadores de gestión:** son los que ofrecen información sobre la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos con los que cuenta la institución o conjunto de instituciones, para cumplir con las metas y objetivos relacionados con los resultados esperados de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

**Indicadores de desempeño:** son los que ofrecen información sobre el cumplimiento de las metas y objetivos relacionados con los resultados esperados de la institución o conjunto de instituciones de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

**Información.** Conjunto de datos que permiten realizar una valoración objetiva del impacto de las acciones realizadas por la Administración Pública de la Entidad Federativa, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de sus procesos de trabajo, obligaciones, metas y objetivos. Dentro del tipo de información, se encuentra la información de gestión y de desempeño, misma que se explica a continuación:

**Información de gestión:** es el conjunto de datos relacionados a los procesos de trabajo, cumplimiento de obligaciones y recursos con los que cuenta

una institución o conjunto de instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa.

**Información de desempeño:** es el conjunto de datos relacionados a los resultados esperados de la institución o conjunto de instituciones de la Administración Pública de la Entidad Federativa, de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

**Informante Básico.** Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

**Informante Complementario 1.** Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

**Informante Complementario 2.** Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Administración Pública de su Entidad Federativa, es la tercera principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

**Infracciones.** Serán todos aquellos procedimientos iniciados por el Juez Cívico u Oficial Calificador, en contra de los individuos que realicen actos contra lo dispuesto o de incumplimiento a las disposiciones administrativas de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación, según sea el caso.

**Infractor.** Persona que realice actos que vayan en contra de lo dispuesto por las disposiciones administrativas de la Entidad Federativa, de los Municipios o de las Delegaciones, según corresponda.

**Instituciones.** Organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública de su Entidad Federativa de que se trate, y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica, las cuales fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Gobernador o Jefe de Gobierno.

**Instituto de Formación, Capacitación y/o Profesionalización policial.** Organismo público que de manera integral se encarga de diseñar e implementar los programas de profesionalización de los miembros de los cuerpos policiales, a través de sistemas de selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, de-

sarrollo, actualización, permanencia, promoción y/o separación del servicio, así como su evaluación de los elementos que integran los diferentes cuerpos policiales.

**Inteligencia.** Es el proceso de selección profesional de la información que conduce a un organismo encargado de atender temas de seguridad pública a obtener resultados positivos en una investigación.

**Intervenciones de la policía.** Son las actividades que realiza la autoridad de la Entidad Federativa, encargada de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, que tiene por objeto salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, las cuales quedan registradas en las bitácoras o libros de registro.

## J

**Juez Cívico u Oficial Calificador.** Autoridad auxiliar que realiza funciones jurisdiccionales, el cual formalmente actúa como autoridad administrativa imponiendo multas o arrestos preventivos hasta por 36 horas, a los ciudadanos que hayan realizado conductas contrarias al marco regulatorio de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación de que se trate.

**Justicia cívica.** Son los procedimientos administrativos instaurados por los Jueces Cívicos u Oficiales Calificadores, los cuales tienen por objeto la prevención de la comisión de infracciones a las disposiciones administrativas de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación de que se trate, la preservación de la seguridad ciudadana, del orden público y de la tranquilidad de los ciudadanos.

## M

**Mando Único Policial.** Modelo policial unificado y articulado por las corporaciones de Seguridad Pública de las Entidades Federativas y los Municipios, teniendo como objetivo que las corporaciones policíacas de las Entidades Federativas, absorban las funciones de seguridad pública de los Municipios para integrar un solo cuerpo de policía, buscando con ello alcanzar la homologación de la capacitación y del equipamiento de dichas corporaciones, preponderando los esfuerzos de investigación, de análisis y de inteligencia para poder lograr una policía organizada que pueda realizar una eficiente prevención del delito al interior de los Municipios.

**Marco Regulatorio.** Estará conformado por leyes y disposiciones normativas que tienen por objeto establecer obligaciones específicas a la institución o instituciones

de la Administración Pública de la Entidad Federativa, expedidas por autoridad competente en los medios oficiales para que produzcan efectos jurídicos.

**Ministerio Público del Fuero Común.** Representante de la sociedad, autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos del fuero común.

**Ministerio Público del Fuero Federal.** Representante de la sociedad, autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos del fuero federal.

**Municipio.** Entidad política que es la base para la división territorial y la organización política y administrativa de las Entidades Federativas en su régimen interior.

## O

**Organismos Autónomos.** Instituciones públicas de la Entidad Federativa de que se trate, que tienen facultades constitucionales para el desempeño de una actividad específica, con plena autonomía de gestión y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

**Órganos de Participación y/o Consulta Ciudadana.** Son las organizaciones a través de las cuales los titulares de las entidades federativas, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con los Consejos del pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales.

## P

**Parque vehicular.** Relación de vehículos o medios de transporte que sean propiedad de la Administración Pública de la Entidad Federativa, y aquellos que sin ser propios se encuentren asignados a éstos, el cual estará conformado por automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, bicicletas o cualquier otro de características similares que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tienen conferidas las instituciones que integran a la misma.

**Peritos.** Auxiliares de la Administración de Justicia, que ayudan al juzgador a conocer la verdad en cuanto a la controversia planteada. Su función se limita a proporcionar una ayuda al juzgador con sus conocimientos técnicos sobre ciencias, artes u oficios, en los cuales son especialistas.

**Personal Administrativo y de Apoyo (Defensoría de Oficio).** Corresponde a todos los servidores públicos que desempeñaron funciones de soporte a los defensores de oficio, conciliadores y/o mediadores, como lo son: secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro de funciones similares.

**Personal destinado a funciones de justicia cívica.** Son las personas que forman parte de las instituciones o unidades administrativas que se encargan de llevar a cabo las acciones de evaluación y sanción de los infractores a las disposiciones administrativas aplicables, y está conformado por los Jueces Cívicos u Oficiales Calificadores, secretarios abogados, proyectistas, inspectores o peritos, además de aquellos que los auxilian y/o apoyan como lo es el personal médico, policías o personal administrativo.

**Personal destinado a funciones de seguridad pública.** Son las personas que forman parte de las instituciones o unidades administrativas que ejecutan las operaciones policiales que determine el mando o jefatura, y está constituida por los policías, quienes desempeñan, entre otras, funciones de vigilancia, rondas, inspecciones, detenciones, protección y orientación, y apoyo a los habitantes de la Entidad Federativa de que se trate. Para efectos del CNGSPSPE 2014, se clasifican de la siguiente manera:

**Personal administrativo:** son aquellos que realizan actividades de apoyo en la institución policial, tales como: la unidad de radio y comunicación, armería y almacén, archivo y vigilancia interna de instalaciones policiales, de recibir y atender las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos, en relación con los servicios que presta la Policía, así como secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares.

**Policías de nivel intermedio de mando:** son aquellos que tienen entre sus principales funciones, las de coordinar y vigilar las acciones de los policías de nivel operativo acorde con los planes y estrategias de seguridad pública. En este nivel se encontrarán los superiores jerárquicos de los policías de nivel operativo.

**Policías de nivel operativo:** son aquellos que realizan actividades directas en la institución policial, tales como, realizar acciones de vigilancia y, en su caso, poner inmediatamente a disposición de la autoridad competente, a quien sea aprehendido en flagrancia, en la comisión de un delito o de alguna falta administrativa, y auxiliar a las autoridades del

ministerio público federal, estatal; judicial, administrativas federales, estatales o municipales cuando sea requerido para ello conforme a la ley.

**Policías de primer nivel de mando:** son aquellos que integran las comandancias de policía o las direcciones de policía y tránsito, según sean denominados en la Entidad Federativa, los cuales son responsables de la dirección de los operativos de inspección y vigilancia, así como la ejecución de los correctivos disciplinarios necesarios, a fin de garantizar, mantener y establecer el orden público en la propia Entidad Federativa; de igual forma, participan de manera directa o indirecta en la elaboración de los planes y/o estrategias de seguridad pública. En este nivel se encontrarán los superiores jerárquicos de los policías con nivel intermedio de mando.

**Personal de custodia y/o vigilancia de los Centros Penitenciarios.** Corresponde a todos los servidores públicos que desempeñaron funciones destinadas a preservar el orden y disciplina entre la población reclusa, así como, para salvaguardar el orden de los Centros Penitenciarios. Éste deberá clasificarse en tres niveles de acuerdo con la organización jerárquica de la institución (primer nivel jerárquico, nivel intermedio de jerarquía y nivel operativo de jerarquía), de conformidad con la cantidad de niveles que existan dentro de la organización. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones directivas, ni personal de apoyo.

**Personal directivo, de administración y/u operación en los Centros Penitenciarios.** Corresponde a todos los servidores públicos que ocuparon un puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conformaron los Centros Penitenciarios, como los son los Directores de los Centros, Subdirectores, Secretarios Generales, Coordinadores Generales o de Área, Administradores Generales o de área, Jefes de Departamento o de área, médicos, psicólogos, instructores, trabajadores sociales o cualquier otro de funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones de custodia y/o vigilancia, ni personal de apoyo.

**Personal operativo en los Centros Penitenciarios.** Corresponde a todos los servidores públicos que desempeñaron funciones de apoyo al personal directivo, de administración y/u operación, como lo son secretarías, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones directivas, de administración y/u operación, ni personal de custodia y/o vigilancia.

**Personal por régimen de contratación.** Trabajadores que prestan un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, y que se encuentran adscritos a alguna institución de la Administración Pública de cada Entidad Federativa, ya sea bajo el régimen o categoría de confianza, base o sindicalizado, eventual, honorarios o de cualquier otro tipo, sean o no remunerados a través de un sueldo o salario.

**Plan de Desarrollo.** Norma básica dentro de la Entidad Federativa, la cual contiene los planes y acciones que deben llevarse a cabo en función de las decisiones que tome el gobierno para el desarrollo de la comunidad, como son: establecimiento de políticas, objetivos, elaboración de programas y determinación de métodos y prioridades.

**Plan DN-III.** Instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para realizar actividades de auxilio a la población civil afectada por cualquier tipo de desastre.

**Plan Marina.** Plan que tiene como misión auxiliar a la población civil por conducto de la Secretaría de Marina, en casos y zonas de emergencia o desastre, en coordinación con otras autoridades.

**Población egresada (sujeta a proceso).** Personas a las que no se les ha dictado sentencia y les es permitido continuar su proceso bajo el beneficio de libertad provisional.

**Población egresada por cumplimiento de sentencia condenatoria.** Personas puestas en libertad de los Centros Penitenciarios, por el cumplimiento de la resolución impuesta por el Juez, en la que resolvió la pena de prisión para el sentenciado.

**Población egresada por libertad anticipada.** Personas puestas en libertad de los Centros Penitenciarios por un beneficio que se otorga al sentenciado, después de cumplir una parte de la sanción que le fue impuesta, a través del cual queda sometido a las formas y condiciones de tratamiento propuestas por el Centro Penitenciario, y autorizadas por el Juez de Ejecución.

**Población egresada por sentencia absolutoria.** Personas puestas en libertad de los Centros Penitenciarios, por una resolución emitida por el Juez en la que resuelve el hecho controvertido liberando al procesado de los cargos formulados en su contra.

**Población egresada por sentencia revocatoria.** Personas puestas en libertad de los Centros Peniten-

ciarios, derivado de cualquier medio de impugnación por el que una autoridad superior, haya emitido una resolución que modifique o deje sin efectos la sentencia impugnada, liberando al procesado de los cargos formulados en su contra.

**Población en proceso de recibir sentencia.** Para efectos del CNGSPSPE 2014, se entenderá el total de personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del Juez correspondiente.

**Población reclusa.** Es la totalidad de personas que se encuentran reclusas en Centros Penitenciarios, ya sea en proceso de sentencia (procesados) o que se encuentren cumpliendo su pena de prisión derivada de una sentencia condenatoria (sentenciados).

**Población sentenciada.** Para efectos del CNGSPSPE 2014, se entenderá el total de personas que contaban con sentencia de primera instancia y/o ejecutoriada, incluyendo la población que con sentencia de primera instancia, aun tenía posibilidad de interponer algún medio de impugnación.

**Policía del Distrito Federal.** Es el cuerpo de seguridad pública del Distrito Federal, integrado por diversas unidades y agrupamientos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública.

**Policía Estatal.** Es el cuerpo de seguridad pública integrado por diversas unidades y agrupamientos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública de la Entidad Federativa que corresponda, el cual tiene por objeto la vigilancia, la defensa social y la prevención de los delitos, mediante la aplicación de medidas ordenadas y concretas para proteger los derechos de las personas, el desenvolvimiento normal de las instituciones y la seguridad pública del Estado, impidiendo cualquier acto que perturbe o ponga en peligro o altere la paz y tranquilidad social.

**Policía Federal.** Cuerpo colegiado encargado de salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos, así como, investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación.

**Presuntas infracciones.** Son las contravenciones o violaciones a las disposiciones contenidas en los Reglamentos de Policía y Gobierno y aquellas de carácter administrativo.

**Presuntos delitos.** Son las acciones u omisiones que presuncionalmente le son señaladas al imputado por la ejecución de un hecho delictuoso o su participación en la comisión del mismo.

**Prevención del Delito.** Consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un individuo a delinquir. En la medida en que se vayan abriendo mejores y más eficaces oportunidades para la educación, la capacitación y el empleo, y se extiendan entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho, habrá de ser menos frecuente la tentación de buscar beneficios económicos fuera de la ley, o de procurar la justicia por propia mano.

**Primera instancia.** Es el procedimiento a través del cual se hace del conocimiento del Juez sobre un asunto, para que éste valore las pruebas y pronuncie su sentencia definitiva.

**Probable responsabilidad.** La probable responsabilidad del inculcado se acredita cuando de los indicios existentes, se deduzca su participación en el delito, su comisión dolosa o culposa y no exista a favor del inculcado alguno excluyente de responsabilidad.

**Probables infractores o probables responsables.** Personas a las que se les atribuye la comisión o participación en una infracción administrativa o presunto delito.

**Procedimientos administrativos instaurados.** Los procedimientos administrativos instaurados corresponden a los asuntos de que tuvo conocimiento el Juez Cívico u Oficial Calificador, que presuntamente van en contra de los individuos que realicen actos contra lo dispuesto o de incumplimiento a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, su Reglamento y otros ordenamientos administrativos aplicables. Para efectos del CNGSPSPE 2014, se clasificarán en:

**Procedimientos administrativos iniciados:** son todos aquellos procedimientos administrativos que el Juez Cívico u Oficial Calificador determina que existen antecedentes suficientes que permitan determinar la existencia de un presunto delito o infracción y que una persona probablemente ha participado en su comisión, por lo que continúa formalmente con el procedimiento.

**Procedimientos administrativos desechados:** son todos aquellos procedimientos administrativos que el Juez Cívico u Oficial Calificador determina no continuar con el procedimiento, por no encontrar elementos suficientes que permitan comprobar la

existencia de un presunto delito o infracción, y la probable participación de una persona.

**Procesados.** Persona que es sometida por la autoridad judicial a un proceso penal, una vez que el Juez dicta el auto de radicación.

**Procuraduría o Fiscalía General de Justicia.** Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, con autonomía técnica y administrativa para garantizar su independencia en la emisión de las resoluciones que al Ministerio Público le competen, estará a cargo de un Procurador o Fiscal General, quien ejercerá autoridad jerárquica sobre todo el personal de la institución.

**Programa de Protección Civil o Plan Contingencia.** Es un instrumento de planeación y operación circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre que se presente en las Entidades Federativas.

**Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto.** Documento o instrumento con el que cuenta la Administración Pública de la Entidad Federativa, para registrar de manera ordenada las acciones que llevará a cabo con el principal objetivo de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la misma, las cuales normalmente cuentan con un mecanismo de seguimiento y monitoreo periódico y continuo durante un ejercicio presupuestal para evaluar los resultados de su implementación.

**Programas estratégicos.** Serán todos aquellos proyectos que contengan acciones que la Administración Pública de la Entidad Federativa habrá de realizar para dar cumplimiento a lo establecido por el respectivo Plan de Desarrollo Estatal o el correspondiente para el Distrito Federal, a fin de alcanzar sus metas y objetivos.

## R

**Recursos Humanos.** Es la cantidad de personal con el que cuenta un gobierno y sus instituciones para el desarrollo de su trabajo y actividades.

**Recursos Presupuestales.** Información presupuestaria del ejercicio del presupuesto de egresos a partir de su clasificación administrativa y por objeto del gasto.

**Reincidentes.** Personas condenadas por sentencia ejecutoriada dictada por cualquier Tribunal de la República o del Extranjero, que cometen un nuevo delito sin que hubiera transcurrido, desde el cumplimiento de la condena, un término igual al de la prescripción de la sanción.

**Reingresos a los Centros Penitenciarios.** Serán todas aquellas personas que hayan ingresado más de una vez a los centros penitenciarios, por la comisión del mismo delito u otro distinto al cometido por primera vez, sin que haya una sentencia ejecutoriada de por medio.

**Reinserción social.** Proceso penitenciario que tiene por objeto proporcionar al sentenciado los elementos para que pueda reintegrarse en el núcleo social y se le declare rehabilitado. La readaptación tendrá el carácter de tratamiento progresivo y técnico, formado por períodos de estudio y diagnóstico, tratamiento en clasificación, tratamiento pre liberacional y reintegración, mismos que se realizarán en los casos, condiciones y con los requisitos que al efecto dispongan las autoridades competentes de acuerdo con lo establecido en la Ley.

## S

**Sanción.** Castigo que impone el Juez Cívico u Oficial Calificador a quienes infrinjan las disposiciones establecidas en las disposiciones administrativas aplicables. Para fines estadísticos del CNGSPSP 2014, se clasifican en los siguientes tipos:

**Amonestación:** es una corrección disciplinaria dictada por infracciones a las normas contenidas en los Reglamentos, Bandos de Policía y Buen Gobierno, y demás disposiciones de observancia general.

**Multa:** es una sanción pecuniaria impuesta por el Juez Cívico u Oficial Calificador, al culpable de una infracción, la cual consiste en el pago de cierta cantidad de dinero a la Entidad Federativa, Municipio o Delegación, con carácter de pena.

**Arresto:** detención con carácter provisional, de una persona culpable o sospechosa de haber cometido alguna presunta infracción o presunto delito.

**Trabajo comunitario:** son actividades de apoyo a la comunidad, que tienen por objeto sustituir la multa o arresto que se hubiere impuesto, y se desarrollarán por un lapso equivalente a las horas de arresto que correspondan a la infracción que se hubiera cometido.

**Otro:** en esta variable se contemplan todos aquellos castigos impuestos por el Juez Cívico u Oficial Calificador, a quienes infrinjan las disposiciones administrativas de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación, según corresponda, y que no hayan sido clasificados en las definiciones anteriores.

**Segunda instancia.** Es la etapa del proceso que va desde la interposición del recurso de apelación, hasta la sentencia que sobre él se dicte. Dictada y notificada la sentencia de primera instancia, se abre una nueva etapa del proceso, durante la cual las partes pueden impugnar la sentencia, si es que alguna de éstas estima que ha sufrido agravio por el fallo definitivo dictado por el Juez de primera instancia.

**Seguridad Pública.** Actividad del Estado que permite normar los aspectos de la convivencia de la ciudadanía, relacionados con el orden, la moral pública o la tranquilidad de la sociedad, en los términos de las disposiciones normativas aplicables.

**Sentencia.** Es la resolución que pronuncia un Juez o Tribunal, según corresponda, para resolver el fondo de un proceso.

**Sentencia ejecutoriada.** Es la sentencia que ya no admite recurso judicial alguno. Se dice que la causa está "ejecutoriada", cuando ya han terminado todos los trámites legales y produce además el efecto jurídico de cosa juzgada.

**Sentencia o resolución absolutoria.** Resolución emitida por el Juez, en la que se libera al demandado de la pretensión aducida por el demandante.

**Sentencia o resolución condenatoria.** Resolución judicial recaída como el resultado del ejercicio de una acción de condena.

**Sentencia o resolución revocatoria.** Tiene como finalidad que el propio Juez o Tribunal que dictó una resolución, la anule, la deje sin efectos, toda o en partes o bien, la sustituya por otra.

**Sentenciado.** Se le da este nombre a toda aquella persona, a partir de que un Juez o Tribunal competente, pronuncia la sentencia relativa a los hechos materia del proceso penal, ya sea en primera instancia, segunda instancia o cuando la sentencia ha causado ejecutoria, ello con independencia de que dicha resolución sea en sentido absolutorio o condenatorio.

**Servicio Profesional de Carrera Policial.** Es un Sistema de carácter obligatorio y permanente al cual debe incorporarse el personal de las instituciones de segu-

ridad pública, a través de procedimientos de reclutamiento, certificación, selección, ingreso, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; e incluso, establece los procedimientos para la separación o baja del servicio de dicho personal.

**Servicios informativos.** Existe información "en línea" sobre el trámite en el tema correspondiente. Ésta puede ser consultada, buscada o descargada por los ciudadanos a través del sitio Web.

**Servicios interactivos.** Existe la posibilidad de intercambiar información sobre el trámite en el tema correspondiente, entre servidores públicos de la Administración Pública de su Entidad Federativa y los ciudadanos, a través de un correo electrónico o número telefónico.

**Servicios transaccionales.** Existe la posibilidad de realizar y/o dar seguimiento "en línea" al trámite, incluidos los pagos asociados a este cuando aplica, en el tema correspondiente, sin necesidad de acudir a alguna oficina del gobierno.

**Sistema Penitenciario.** El Sistema Penitenciario se constituirá sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como ejes rectores del tratamiento técnico progresivo, para lograr la reinserción social del sentenciado y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para ello, prevé la ley.

## T

**Trabajadores Sociales.** Servidores Públicos capacitados para facilitar información sobre los estudios realizados a las personas que soliciten los servicios de defensoría, con el objeto de auxiliar en su labor a los defensores de oficio.

**Transparencia.** Son las acciones u obligaciones que tiene la Administración Pública de la Entidad Federativa, para dar a conocer, entre otra, la información acerca de las acciones del gobierno, del marco legal, las políticas de planeación, administración de los programas, servicios públicos, información sobre la gestión y los recursos de la Entidad Federativa.

## U

**Unidad Administrativa.** Es el conjunto de elementos personales y materiales con estructura jurídica con las que cuentan las instituciones que conforman la Administración Pública de cada Entidad Federativa, con el objeto de dar cumplimiento a las funciones que tienen conferidas en sus respectivas disposiciones normativas.

Son todas aquellas que formaron parte de la estructura orgánica de la Administración Pública de la Entidad Federativa para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley Orgánica o Reglamento Interior correspondiente. No debe considerarse a los órganos descon-

trados y/u organismos descentralizados sectorizados a la Entidad Federativa de su Entidad Federativas.

## V

**Víctima.** Sujeto que sufre alguna afectación directa de los delitos previstos en la ley.